

MINAMBIENTE

MINHACIENDA

Corporación  
Moguna



CAR

Fondo  
Adaptación



HUITACA

## AJUSTE DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ



RÍO BOGOTÁ



### FASE DE DIAGNÓSTICO

**CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº. 1412 DE 2014:** “Ajustar (Actualizar) el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá (Código 2120), en el marco del proyecto: Incorporación del Componente de Gestión del Riesgo como Determinante Ambiental del Ordenamiento Territorial en los procesos de Formulación y/o Actualización de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas afectadas por el Fenómeno de La Niña 2010-2011”.

**CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º. 1412 DE 2014:** “Ajustar (Actualizar) el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá (Código 2120), en el marco del proyecto: Incorporación del Componente de Gestión del Riesgo como Determinante Ambiental del Ordenamiento Territorial en los procesos de Formulación y/o Actualización de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011”.



## VOLUMEN VIII – CONSEJO DE CUENCA



Bogotá D.C, noviembre de 2017

**CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º. 1412 DE 2014:** "Ajustar (Actualizar) el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá (Código 2120), en el marco del proyecto: Incorporación del Componente de Gestión del Riesgo como Determinante Ambiental del Ordenamiento Territorial en los procesos de Formulación y/o Actualización de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011".



## Hoja Control Informe Final

<b>VERSIÓN:</b> <b>FINAL.</b>	<b>ELABORÓ:</b>	Revisó:	Aprobó:	<b>FECHA</b> <b>APROBACIÓN:</b>
	<b>VO.BO.</b>	Vo.Bo.	Vo.Bo.	

*Este reporte ha sido preparado por el **CONSORCIO HUITACA** con un conocimiento razonable y con el cuidado y la diligencia establecidos en los términos del contrato con el cliente.*

*Este informe es confidencial al cliente, no acepta cualquier responsabilidad en absoluto, si otros tienen acceso a parte o a la totalidad del informe.*

Anotaciones:

---

---

---

---

---

---

---

---



## TABLA DE CONTENIDO

<b>INFORME CONSEJO DE CUENCA</b> .....	<b>11</b>
<b>1 INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>2 OBJETIVOS</b> .....	<b>13</b>
2.1 Objetivo General.....	13
2.2 Objetivos Específicos:.....	13
<b>3 EL CONSEJO DE CUENCA Y LA NORMA</b> .....	<b>14</b>
<b>4 PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA</b> .....	<b>20</b>
4.1 Informar y difundir .....	21
4.2 Implementar la resolución de Consejos de Cuenca .....	37
4.2.1 Convocatoria.....	37
4.2.2 Ampliación de tiempos para convocatoria.....	50
4.3 Seguimiento y acompañamiento .....	62
4.3.1 Proceso de postulación.....	66
4.4 Elección e instalación del Consejo de Cuenca.....	85
4.4.1 Reuniones de elección.....	85
4.4.2 Resultados de la elección .....	87
4.4.3 Reunión de instalación del Consejo de Cuenca .....	97
<b>5 CONCLUSIONES</b> .....	<b>101</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>102</b>



## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 4-1. Mapa cuenca alta río Bogotá	92
Mapa 4-2. Mapa localización de comunidades indígenas	93
Mapa 4-3. Cuenca alta río Bogotá	93
Mapa 4-4. Municipios con representación en el Consejo de cuenca alta	99
Mapa 4-5. Municipios con representación en el Consejo de cuenca media	100
Mapa 4-6. Municipios con representación en el Consejo de cuenca baja	100



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 4-1. Escalera de participación .....	20
Figura 4-2. Pasos para la conformación del Consejo de Cuenca .....	21
Figura 4-3. Pasos para la conformación del Consejo de Cuenca .....	22
Figura 4-4. Publicación en Prensa Consejo de Cuenca “Periodico EXTRA Bogotá” .....	41
Figura 4-5. Publicación en Prensa Consejo de Cuenca .....	41
Figura 4-6. Publicación en Prensa Consejo de Cuenca “Periódico EXTRA Bogotá” .....	45
Figura 4-7. Publicación en Prensa Consejo de Cuenca .....	45
Figura 4-8. Publicación en prensa Consejo de Cuenca “Periódico EXTRA Bogotá” .....	48
Figura 4-9. Publicación en Prensa Consejo de Cuenca .....	49
Figura 4-10. Cartelera Mural Consejo de Cuenca .....	49
Figura 4-11. Publicación Cartelera Mural municipio Anapoima .....	50
Figura 4-12. Publicación Cartelera Mural municipio Chocontá .....	50
Figura 4-13. Publicación Cartelera Mural municipio Cogua .....	50
Figura 4-14. Publicación en Periódico “EXTRA Bogotá “con nuevas fechas para la convocatoria de Consejo de Cuenca .....	55
Figura 4-15. Publicación en Periódico con nuevas fechas para la convocatoria de Consejo de Cuenca .....	56
Figura 4-16. Cartelera Mural con las fechas de ampliación de la convocatoria para la conformación del Consejo de la cuenca alta del río Bogotá .....	57
Figura 4-17. Cartelera Mural con las fechas de ampliación de la convocatoria para la conformación del Consejo de la cuenca media del río Bogotá .....	58
Figura 4-18. Cartelera Mural con las fechas de ampliación de la convocatoria para la conformación del Consejo de la cuenca baja del río Bogotá .....	59
Figura 4-19. Publicación en páginas WEB Consejo de Cuenca (CAR) .....	60
Figura 4-20. Publicación en páginas WEB Consejo de Cuenca (MINAMBIENTE) .....	60
Figura 4-21. Publicación en páginas WEB Consejo de Cuenca (CORPORINOQUIA) .....	61
Figura 4-22. Publicación en páginas WEB Consejo de Cuenca (CORPOGUAVIO) .....	61
Figura 4-23. Publicación del listado de actores resultado de la verificación de documentación realizada por la Comisión Conjunta para participar del proceso de elección de Consejo de Cuenca (CAR) .....	81



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 4-1. Ventana Inicial de Participación “Informar y Difundir” .....	22
Tabla 4-2. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca.....	39
Tabla 4-3. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca.....	39
Tabla 4-4. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca.....	40
Tabla 4-5. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca.....	43
Tabla 4-6. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca.....	43
Tabla 4-7. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca.....	44
Tabla 4-8. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca.....	44
Tabla 4-9. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca.....	44
Tabla 4-10. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca.....	47
Tabla 4-11. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca.....	47
Tabla 4-12. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca.....	48
Tabla 4-13. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca .....	51
Tabla 4-14. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca .....	51
Tabla 4-15. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca .....	51
Tabla 4-16. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca .....	52
Tabla 4-17. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca .....	52
Tabla 4-18. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca .....	52
Tabla 4-19. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca .....	53
Tabla 4-20. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca .....	53
Tabla 4-21. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca .....	53
Tabla 4-22. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca .....	54
Tabla 4-23. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca .....	54



Tabla 4-24. Dialogo de la cuña radial transmitida por las diferentes emisoras de la cuenca.....	62
Tabla 4-25. Seguimiento y Acompañamiento Consejo de cuenca alta río Bogotá.....	63
Tabla 4-26. Seguimiento y Acompañamiento Consejo de cuenca media río Bogotá.....	64
Tabla 4-27. Seguimiento y Acompañamiento Consejo de cuenca baja río Bogotá.....	65
Tabla 4-28. Lugares dispuestos para la radicación de documentación de actores de la cuenca alta .....	67
Tabla 4-29. Lugares para la radicación de documentación de actores de la cuenca media .....	67
Tabla 4-30. Lugares para la radicación de documentación de actores de la cuenca baja .....	68
Tabla 4-31. Listado de actores habilitados en la cuenca alta por la Comisión Conjunta .....	69
Tabla 4-32. Listado de actores con documentos por subsanar de la cuenca alta.....	72
Tabla 4-33. Listado de actores inhabilitados en la cuenca alta por la Comisión Conjunta.....	73
Tabla 4-34. Listado de actores habilitados en la cuenca media por la Comisión Conjunta.....	73
Tabla 4-35. Listado de actores con documentos por subsanar en la cuenca media del río Bogotá.....	75
Tabla 4-36. Listado de actores inhabilitados cuenca baja por la Comisión Conjunta .....	75
Tabla 4-37. Listado de actores habilitados en la cuenca baja por la Comisión Conjunta .....	76
Tabla 4-38. Listado de actores con documentos por subsanar en cuenca baja del río Bogotá.....	77
Tabla 4-39. Listado de actores inhabilitados en la cuenca baja por la Comisión Conjunta.....	80
Tabla 4-40. Listado de actores que subsanaron documentación y fueron habilitados por la Comisión Conjunta en cuenca alta .....	81
Tabla 4-41. Listado de actores que subsanaron documentación y fueron habilitados por la Comisión Conjunta en cuenca media.....	82
Tabla 4-42. Listado de actores que subsanaron documentación y fueron habilitados por la Comisión Conjunta en cuenca baja.....	82
Tabla 4-43. Índice de participación cuenca alta río Bogotá .....	84
Tabla 4-44. Índice de participación cuenca media río Bogotá .....	84
Tabla 4-45. Índice de participación cuenca baja río Bogotá .....	85

Tabla 4-46. Consejeros electos para la cuenca alta del río Bogotá cuenca alta .....	87
Tabla 4-47. Consejeros electos para la cuenca media del río Bogotá .....	88
Tabla 4-48. Consejeros electos para la cuenca baja del río Bogotá .....	89
Tabla 4-49. Consejeros Electos de Entidades Territoriales Gobernación de Cundinamarca .....	90
Tabla 4-50. Consejeros de Entidades Territoriales - Cuenca Alta .....	90
Tabla 4-51. Consejeros de Entidades Territoriales Municipios - Cuenca Media .....	90
Tabla 4-52. Consejeros de Entidades Territoriales municipios- cuenca baja.....	91
Tabla 4-53. Candidatos de las comunidades étnicas para el Consejo de Cuenca .....	92
Tabla 4-54. Comunidades indígenas Cuenca Media.....	94
Tabla 4-55. Acercamientos con Comunidades Indígenas de la cuenca alta del río Bogotá.....	95
Tabla 4-56. Acercamientos con comunidades indígenas de la cuenca media del río Bogotá.....	95
Tabla 4-57. Resultados de elección con Comunidades indígenas cuenca alta .....	96
Tabla 4-58. Resultados de elección con comunidades indígenas cuenca media .....	97
Tabla 4-59. Asistencia a la elección del Consejo de Cuenca .....	97
Tabla 4-60. Junta directiva Consejo de cuenca alta .....	98
Tabla 4-61. Junta directiva Consejo de cuenca media .....	98
Tabla 4-62. Junta directiva Consejo de cuenca baja .....	98
Tabla 4-63. Asistencias en la instalación del Consejo de Cuenca.....	98

## LISTA DE ANEXOS

### Volumen VIII. Consejo de Cuenca

Anexo 1.1\_Informar\_y\_difundir

Anexo 1.2\_Seguimiento\_y\_acompañamiento

- Formatos\_guia
- Soportes

Anexo 1.3\_Eleccion\_e\_instalacion

- Eleccion
- Instalacion



## INFORME CONSEJO DE CUENCA

### 1 INTRODUCCIÓN

La sentencia del Consejo de Estado del 28 de marzo de 2014, hace evidente la importancia de acercar a los ciudadanos que hacen vida alrededor de la cuenca del río Bogotá, a involucrarse directamente en las problemáticas del recurso hídrico y dicta una serie de medidas que buscan generar acciones y responsabilidades enfocadas a construir un plan que permita el saneamiento de la cuenca y garantice el desarrollo sostenible de los ecosistemas que la conforman. La responsabilidad para alcanzar los objetivos que se han trazado en este fallo, recae principalmente sobre los diferentes actores que tienen resonancia dentro del territorio por las actividades que realizan, desde las entidades gubernamentales, pasando por las diferentes empresas del sector productivo e industrial, hasta el ciudadano común que practica actividades informales dentro de la cuenca.

Partiendo del principio constitucional que confiere a todos los ciudadanos el derecho a participar dentro de los procesos que impulsan el desarrollo de la sociedad y de sus diferentes componentes, ésta Sentencia insta a que se conformen tres Consejos de Cuenca en la cuenca del río Bogotá como instancia de participación que ejercerá funciones dentro del territorio y que estará constituida por actores de las diferentes tipologías que tienen influencia directa en el uso y aprovechamiento del recurso hídrico. Esta iniciativa busca consolidar un órgano consultivo que permita el fortalecimiento comunicacional entre sus diferentes actores en torno a la gestión integral del territorio, los ecosistemas y el recurso hídrico, convirtiéndose así en uno de los productos más importantes de la fase de diagnóstico del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica –POMCA- del río Bogotá.

Es importante destacar que la Guía de POMCAS (MADS- Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014) ha incluido a la gobernanza del agua como tema transversal dentro de estos planes de ordenación y establece que dichos planes “...son instrumentos propicios para que tanto en su formulación como en su implementación se construyan escenarios que permitan el desarrollo de la gobernanza del agua, donde se reflejen los acuerdos y compromisos entre el poder público, la sociedad civil, las comunidades étnicas y los sectores económicos” (p. 14)

El concepto de gobernanza del agua reconoce al recurso hídrico como fundamental para la vida y lo define como:

*“Los procesos de coordinación y cooperación de distintos y diversos actores sociales, sectoriales e institucionales que participan en su gestión integrada; y asume al territorio y a la cuenca como entidades activas en tales procesos, con el fin de evitar que el agua y sus dinámicas se conviertan en amenazas para las comunidades, y de garantizar la integridad y diversidad de los ecosistemas, para asegurar la oferta hídrica y los servicios ambientales. En este sentido, la gobernanza plantea nuevas maneras de entender la gobernabilidad, en tanto ubica la autoridad del Estado en función de su capacidad de comunicación y concertación con roles y responsabilidades claras, para acceder al agua de manera responsable, equitativa y sostenible”. (DNP, MADS-DGIRH, 2013)*

Para que los ciudadanos se involucren en este proceso de gestión del recurso hídrico, es necesario que posean conocimiento general de la situación actual de la cuenca, solo así es posible consolidar el sentido de pertenencia de estos actores sobre su hábitat, permitiendo abrir la conciencia sobre lo importante que es generar aportes que ofrezcan caminos de estabilidad para nuestro ecosistema y para el ambiente. Para ello, el POMCA activó una estrategia de participación que ha permitido que los distintos actores que hacen vida en la cuenca del río Bogotá obtengan toda la información necesaria sobre este instrumento de planificación, convirtiéndolos en activistas ambientales con la misión de generar iniciativas que se materialicen con la gestión que a partir de ahora tendrán los consejeros que conforman los distintos Consejos de Cuenca.

Tomando en consideración lo anterior, este capítulo del documento se ha estructurado con la finalidad de explicar las generalidades que existen en la norma sobre los Consejos de Cuenca y la forma en cómo estas instancias participativas de representación se han constituido a partir de lo contemplado en la estrategia de participación del POMCA y de lo establecido en la Resolución 0509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



## 2 OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo General

Promover la participación de los ciudadanos en la formulación del “Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica” (POMCA) e invitarlos a participar del proceso de conformación de los Consejos de Cuenca (alta, media y baja) del río Bogotá, máxima instancia de participación y representación de este instrumento de planificación ambiental.

### 2.2 Objetivos Específicos:

- Impulsar la estructura de participación diseñada con el fin de generar acercamiento con los distintos actores que hacen parte de la cuenca del río Bogotá promoviendo su participación en el POMCA.
- Establecer contacto directo con los distintos actores caracterizados y priorizados de la cuenca del río Bogotá, con el propósito de socializar la Resolución 0509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por la cual se definen los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca.
- Realizar una convocatoria pública y personalizada para que los actores radiquen la documentación que exige la Resolución 0509 de 2013 y así formalizar sus postulaciones para participar en el proceso de conformación de los Consejos de Cuenca (alta, media y baja).
- Efectuar la reunión de elección de los actores postulados según su tipología como lo establece la Resolución 0509 de 2013, Artículo Segundo para que por consenso elijan a los actores que conformaran los Consejos de Cuenca alta, media y baja.
- Realizar la sesión de Instalación de los representantes electos a los Consejos de Cuenca (alta, media y baja), de este modo elegir la mesa directiva con sus respectivos suplentes y aprobar el reglamento interno de esta instancia de participación de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0509 de 2013.



### 3 EL CONSEJO DE CUENCA Y LA NORMA

Sentencia del Consejo de Estado 28 de marzo de 2014

A partir del fallo emitido por el Consejo de Estado con base a la demanda interpuesta bajo la figura de la Acción Popular tal y como reza en la legislación colombiana como un derecho de personas naturales o jurídicas, basados en el marco constitucional y en donde se destacan los artículos numerales ocho (8) y ochenta y ocho (88) de la Constitución Política de la República de Colombia, entre otros aspectos de gran relevancia, a la función del POMCA dentro del Plan de Ordenamiento Territorial y del saneamiento de la cuenca del río Bogotá, como una necesidad de garantizar el desarrollo sostenible dentro del territorio.

*“Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”.*

*“Artículo 88. La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella. También regulará las acciones originadas en los daños ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares. Así mismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos”. (Constitución Política de Colombia)*

Así pues, es importante señalar que la sentencia del Consejo de Estado, apegado a los principios jurídicos y constitucionales dicta en su fallo una bitácora de ruta que tiene como fin garantizar la estabilidad de los ciudadanos y del ecosistema en general. Por su parte, también es importante destacar que en el marco de dicha sentencia, se hace alusión a la necesidad de que un conjunto de actores específicos, de orden nacional, regional, distrital y municipal sean incorporados en el desarrollo de los planes y estrategias que se prevean en función de garantizar la estabilidad del recurso hídrico.

Dentro del espíritu bajo el cual se desarrolla dicha sentencia se menciona la conformación de cuerpos administrativos que estarán organizados por actores que son fundamentales para la correcta implementación de las acciones que se diseñen en la intención lograr los objetivos que la sentencia persigue, por lo que así mismo se focaliza una necesidad de constituir un organismo denominado Gerencia Estratégica de Cuenca –GEC- el cual se creará bajo expedición de ley y la cual tendrá responsabilidades específicas como también ejecutará proyectos bajo los términos de sus propias atribuciones en Plan de Manejo y Ordenación de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá-POMCA- donde se consagran, entre otras, las inversiones y las medidas a adoptar. Dicho Plan efectuará una priorización de las necesidades y una selección de las acciones a realizar según los recursos disponibles en cada institución que la conforma, además de los apropiados por el Gobierno Nacional.

Previo a expedición de la ley que dará apertura a la conformación de la Gerencia Estratégica de Cuenca, se crea una instancia temporal que denomina Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá – CECH – organismo que surge como una responsabilidad directa del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual entre sus funciones tiene la responsabilidad de articular mecanismos que permitan la conformación de tres (3) Consejos de Cuenca dentro del río Bogotá, siendo estas



instancias que se instalan a partir del POMCA y las cuales trabajarán en sinergia con la Gerencia Estratégica de Cuenca.

La Sentencia también solicita a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, modificar el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Bogotá y conseguir su articulación con: 1) Las líneas de acción y programas que se desprendan del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del río Bogotá; 2) El Plan de Gestión Ambiental 2008 – 2038 de la Secretaría Distrital de Ambiente; 3) El Plan Departamental de Aguas de la Gobernación de Cundinamarca; 4) Las Evaluaciones Regionales del Agua del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia y 5) Los demás instrumentos normativos y de planeación para la gestión integral de la cuenca hidrográfica.

(Consejo de Estado, 2014; p 1531)

En virtud de la interrelación que la sentencia emana en relación al trabajo conjunto que debe realizarse con todas las instituciones, organizaciones, instancias jurídicas territoriales y ciudadanos en general, es importante mencionar que la Sala emisora del fallo en cuestión obliga a que el estudio previo al desarrollo de los planes que darán ordenación a la cuenca y posteriormente consolidaran un estado de bienestar sobre el recurso hídrico, debe realizarse en orden municipal y no departamental, esto con la finalidad de recoger la información necesaria para ajustar los planes que darán marcha a la solución de los problemas que se enfrentan debido a esta situación ambiental. Así pues, también considera que en los presupuestos municipales, distritales y departamentales que se asignan a dichas entidades, existe una obligatoriedad que destina recursos al desarrollo de proyectos e iniciativas ambientales de este tipo.

*“Finalmente, para la Sala resulta de suma importancia anotar que existe obligatoriedad en la destinación de dichos recursos. Ciertamente, el artículo 12 ibídem, dispone que dado que los ingresos corrientes a los que se refiere el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, corresponden al presupuesto de los municipios, distritos y 803 departamentos, estas entidades garantizarán la inclusión de dichos recursos dentro de sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizándose la partida destinada para tal fin”. (Consejo de Estado, 2014) (P. 802)*

Siendo clara y específica la sentencia en cuanto a las responsabilidades que cada actor tiene en función de generar aportes y de involucrarse en el proceso de saneamiento de la cuenca del río Bogotá, se hace evidente la relevancia que esto significa para el desarrollo social y económico del Estado, abarcando en el seno de su marco conceptual el rescate de los valores ciudadanos y de las premisas fundamentales que rezan en la Constitución. Política de Colombia.

Parte de lo anteriormente mencionado se hace evidente en la necesidad de generar estructuras participativas que impulsen la conciencia ciudadana y permitan la posibilidad de identificar actores con distintos niveles de liderazgo que generen aportes desde su sentido de pertenencia con la cuenca para así garantizar el desarrollo sostenible dentro de su territorio.

Así pues, el POMCA a través del diseño estratégico que lo caracteriza y donde prima la participación ciudadana como una premisa fundamental para la ordenación de la cuenca,



impulsa iniciativas que abren espacios de debate y consenso a fin de generar productos y aportes positivos para la implementación de planes apegados a los principios de la sentencia del Consejo de Estado y que en una de sus fases finales tiene la responsabilidad de constituir los 3 Consejos de Cuenca del río Bogotá y los cuales trabajaran conjuntamente con la Gerencia Estratégica de Cuenca para lograr así los objetivos planteados.

*El Decreto 1640 de 2012 (hoy contenido en el decreto 1076 de 2015)*

*El Decreto 1640 de 2012 (hoy contenido en el decreto 1076 de 2015) es el documento de carácter legal “por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones” (MADS D. , 2012)*

Este Decreto se sustenta fundamentalmente en la importancia que la Constitución Política de Colombia tiene en relación a la necesidad de garantizar un ambiente sano en el cual los ciudadanos se puedan desarrollar libremente, además de destacar la importancia de la participación ciudadana en las decisiones que puedan afectarlo. Desde este entendido, se despliegan diversas consideraciones que apuntan a que se desarrolle la planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para así garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, argumento amparado en el artículo 80 de la Carta Magna.

En lo que se refiere a Consejos de Cuenca y dando relevancia a la participación ciudadana en los instrumentos de planificación ambiental, este Decreto señala en su Artículo 7, de las Instancias de Participación, “Son instancias de participación para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos” los Consejos de Cuenca y las Mesas de Trabajo. Para el caso de los Consejos de Cuenca estos funcionarían en las cuencas objeto de Plan de ordenación y manejo, en el caso de las Mesas de Trabajo, se desarrollarían en las microcuencas o acuíferos de Plan de Manejo Ambiental. (MADS D. , 2012)

### ***Resolución 0509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible***

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el 21 de mayo de 2013 hace pública su Resolución 0509 “Por la cual se definen los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del Plan de Ordenación de la Cuenca y se dictan otras disposiciones”. (MADS R. , 2013)

Esta resolución dispone de los canales que se deben seguir para conformar los Consejos de Cuenca, de manera pues que para que surtan efecto estas instancias de participación y representación es necesario cumplir con los lineamientos que ahí están establecidos. Es responsabilidad de la Comisión Conjunta para el caso de la cuenca del río Bogotá, que quienes aspiren a ocupar cualquier cargo de representación de dicha instancia, cumpla con los requisitos que exige la norma.

La Resolución 0509 en su CAPITULO II, De los Consejos de Cuenca para Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas”, Artículo Segundo, Miembros, numera aquellas tipologías de actores por las cuales estará constituido el Consejo de Cuenca y se presentan a continuación:



## CAPITULO II

### ARTICULO SEGUNDO

1. *Comunidades Indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca.*
2. *Comunidades negras asentadas en la cuenca hidrográfica que hayan venido ocupando tierras baldías en zonas rurales ribereñas de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción y hayan conformado su consejo comunitario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 70 de 1993.*
3. *Organizaciones que asocien o agremien campesinos.*
4. *Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.*
5. *Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.*
6. *Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.*
7. *Las Juntas de Acción Comunal.*
8. *Instituciones de educación superior.*
9. *Municipios con jurisdicción en la cuenca.*
10. *Departamentos con jurisdicción en la cuenca.*
11. *Los demás, que resulten del análisis de actores.*

Es de destacar que esta resolución también es muy específica en cuanto a los requerimientos que exige a los actores que deseen participar del proceso de conformación, de manera que en su Artículo Tercero, Elección de los Miembros del Consejo de Cuenca, señala unos lineamientos que dan claridad sobre lo que cada representante debe allegar ante la Comisión Conjunta para hacer oficial su postulación.

Para aquellos representantes que se ubican en los numerales 3 a 7, Artículo Segundo de dicha resolución deberán acreditar el cumplimiento de los requieren los siguientes requisitos:

## CAPITULO II

### ARTICULO TERCERO

- a) *Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos;*
- b) *La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección;*
- c) *Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.*  
*Además de los anteriores requisitos, si las entidades, desean postular candidato, deberán presentar:*
- d) *Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes;*



e) *Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato. (MADS R. , 2013)*

*Para el proceso de elección de los Representantes de las Comunidades Étnicas, CAPITULO II, Artículo Cuarto de dicha resolución, dicta lo siguiente:*

## **CAPITULO II**

### **ARTICULO CUARTO**

*La Comisión Conjunta o la Corporación, según el caso, seguirán lo establecido en el artículo 3o de la presente resolución salvo lo dispuesto en sus numerales 1 y 4.*

*Los requisitos específicos para la elección de los representantes de las comunidades étnicas serán:*

**1. Requisitos para la elección del representante de las comunidades negras.** *Los Consejos Comunitarios que aspiren a participar en la elección del representante ante el Consejo de Cuenca, allegarán la siguiente documentación:*

a) *Certificación expedida por la autoridad competente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal;*

b) *Certificación expedida por la entidad competente, sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción.*

**2. Requisitos para la elección del representante de las comunidades indígenas.** *Las comunidades indígenas tradicionalmente asentadas en el territorio de jurisdicción de la cuenca, que aspiren a participar en la elección de sus representantes al Consejo de Cuenca aportar el certificado expedido por el Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva.*

**Parágrafo.** *Las comunidades étnicas de que trata el presente artículo elegirán de manera autónoma sus representantes, en reunión convocada por la Corporación o la Comisión Conjunta, según el caso. Dicha elección constará en un acta que hará parte de la documentación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica. (MADS R. , 2013)*

*También para los representantes de las Instituciones de Educación Superior, la resolución contempla unos requisitos específicos que se mencionan a continuación:*

## **CAPITULO II**

### **ARTICULO QUINTO**

a) *Certificado de existencia y representación legal;*

b) *Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca;*

c) *Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato. (MADS R. , 2013)*





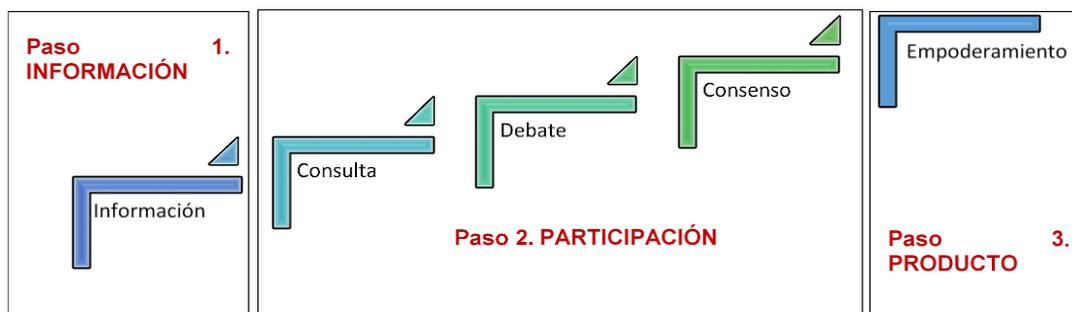
#### 4 PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA

Para dar inicio al proceso de conformación de Consejos de Cuenca, fue necesario tomar en consideración cada uno de los pasos que fueron descritos en la estrategia de participación, de manera que se pudiera dar cumplimiento, además de lo que reposa en el documento de la fase de Diagnóstico, con lo establecido en la norma y en los alcances técnicos para la ejecución de cada una de las fases del POMCA.

Es importante destacar que siguiendo los procesos normativos, es menester del POMCA en su fase de formulación, reconocer todas aquellas estructuras planteadas como espacios de participación en donde hacen vida los diferentes actores de la cuenca del río Bogotá. Para el caso específico de esta cuenca, estas estructuras se replican en sus tres Consejos de Cuenca (alta, media y baja) tal como lo exige la Sentencia del Consejo de Estado y fue fundamental en la estrategia de participación destacar la importancia de difundir toda la información relacionada con el POMCA y en este caso, específicamente sobre los procedimientos para la conformación de Consejos de Cuenca, debido a la importancia que esta instancia tiene dentro de esta herramienta.

La estrategia de participación se funda bajo la premisa de una metodología que se ha denominado IPP (Información, Participación y Producto) la cual consta de tres procedimientos estructurales en donde los actores, la cuenca y el equipo técnico intervienen; esta metodología se gráfica y se describe así:

**Figura 4-1. Escalera de participación**



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

1. Información: En este proceso, los diferentes actores intervinientes en la etapa de formulación, recibirán y generarán el conocimiento y las herramientas necesarias para la óptima comprensión de los componentes temáticos del POMCA.
2. Participación: La consulta, el debate y el consenso serán la materialización del ejercicio de participación directa de los actores dentro del proceso, al punto de generar aportes e insumos que serán preponderantes para el desarrollo del POMCA.
3. Producto: Es el tercero y el resultante de los dos procesos anteriormente descritos y constituye la materialización de los aportes del actor en cada fase según se indica en la Guía a partir de los alcances que en ella se establecen, siendo ejemplo de estos la construcción del escenario deseado, ayudar en la priorización de problemas y definición de áreas críticas, entre otros.

A partir de lo que se ha descrito anteriormente, específicamente para la conformación de Consejos de Cuenca, se elaboró una estrategia que permitiera que los actores se informaran del proceso y recibieran las herramientas necesarias para que se incorporaran en los espacios de participación contemplados para desarrollar la elección de los diferentes consejeros. Uno de los aspectos más importantes de esta estrategia, es el acompañamiento que el equipo técnico ha realizado con cada uno de los actores interesados con el fin de garantizar su participación en el marco del conocimiento y de generar conciencia sobre la importancia que cada uno tiene en las diferentes fases del POMCA.

La estrategia diseñada para desarrollar el proceso de conformación del consejo de cuenca se gráfica y se describe por pasos de la siguiente manera:

**Figura 4-2. Pasos para la conformación del Consejo de Cuenca**



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

#### 4.1 Informar y difundir

En este primer paso, previo a la conformación del Consejo de Cuenca, el objetivo se enfocó en informar a los actores sobre los procesos siguientes y crear en ellos la necesidad de participar activamente en la conformación del Consejo.



Figura 4-3. Pasos para la conformación del Consejo de Cuenca



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Este proceso se desarrolló a través de los acercamientos directos y las ventanas iniciales de participación, las cuales fueron diseñadas en la estrategia de participación con el fin de que los actores de las diferentes tipologías pudieran recibir información, debatir, consensuar y hasta generar aportes al POMCA a un nivel municipal.

La interacción de estos actores permitió que se desarrollara una dinámica en donde se surtieron encuentros que alcanzaron a enriquecer el diagnóstico del POMCA a través de información primaria, esto debido al interés de los actores el cual radicó principalmente en buscar salidas a las problemáticas existentes en sus municipios. Es importante destacar que los actores de la gestión del riesgo también fueron convocados y participaron de estas ventanas iniciales, además por ser estos, un tipo de actor que se incluyó de forma transversal en todo el desarrollo del POMCA.

En la **Tabla 4-1)** se relacionan los acercamientos que se realizaron con los actores y en donde se compartió con ellos información sobre los resultados de la fase de aprestamiento, se habló de lo que sería la conformación de Consejos de Cuenca y se logró identificar aquellos actores que tenían intención de participar en este proceso

**Tabla 4-1. Ventana Inicial de Participación “Informar y Difundir”**

Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros del 11 de Julio a 15 de Julio de 2016				
Actor (entidad)	Nombre	Cargo	Municipio	Tipo de membresía
Unidad Municipal Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA	Wilson Hernán Estupiñan Farfán	Director Técnico	Chocontá	9. Municipios Con Jurisdicción en la Cuenca



<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros del 11 de Julio a 15 de Julio de 2016</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
Asociación De Juntas Comunales ASOJUNTAS	Hermelindo Gómez	Presidente	Chocontá	7 Juntas de Acción Comunal
Asociación de Productores lecheros APROLECHO	Asociación De Productores lecheros APROLECHO	Representante Legal	Chocontá	3. Organizaciones que Asocien o Agremien Campesinos
Unidad Municipal Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA	Alfredo de la Torre	Técnico Agropecuario	Chocontá	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Unidad Municipal Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA	Ximena Gómez	Técnica Ambiental	Chocontá	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Acueducto Municipal ACUEZUR	Gustavo Amarillo	Presidente	Zipacón	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
Acueducto veredal ASOJOYA	Zamira Rodríguez	Presidente	Zipacón	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
ASOJUNTAS	Agustín Correa	Presidente	Zipacón	7 Juntas de Acción Comunal
Coordinador UMATA	GESID ORLANDO CARRILLO ARIZA	Coordinador UMATA	Agua de Dios	11. Los demás que Resulten del Análisis de Actores.
Sector agropecuario	Luz Delia Grijalba	Delegada sector Agropecuario	Viotá	11. Los demás que Resulten del Análisis de Actores.
Oficina de Planeación	Kevin Maldonado	Delegado Ambiental	Agua de Dios	11. Los demás que Resulten del Análisis de Actores.
Tocagua E.S.P.	Astrid Paba	Gerente General	Agua de Dios	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
Oficina de Servicios Públicos Viotá	Cesar Camargo	Gerente General	Viotá	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado



<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros del 11 de Julio a 15 de Julio de 2016</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
Concejo Municipal	Martha Isabel Quintana Rodríguez	Concejala	Viotá	11. Los demás que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaría de Gobierno	Cenen Garibello Franco	Secretario de Gobierno	Viotá	11. Los demás que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaría de Infraestructura y Planeación	María del Mar Ospina	Coordinadora de Ambiente	Viotá	11. Los demás que Resulten del Análisis de Actores.
Gestión del Riesgo	Héctor Morales	Coordinador Gestión del Riesgo	Viotá	11. Los demás que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaría de Planeación	Tatiana Torres	Delegada Ambiental	Girardot	11. Los demás que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaría de Planeación	Jaqueline Perdomo	Delegada Ambiental	Girardot	11. Los demás que Resulten del Análisis de Actores.
DATMA Dirección de Asistencia Técnica y Medioambiental	Luis Fernando Perdomo Ramírez	Director	Girardot	11. Los demás que Resulten del Análisis de Actores.
Instituto Colombiano Agropecuario – ICA -	Víctor Raúl Navarro Puentes	Director	Girardot	11. Los demás que Resulten del Análisis de Actores.
ASOJUNTAS	Rubén Darío Ramírez López	Presidente	Girardot	7 Juntas de Acción Comunal
Concejo Municipal	Alex Castellanos	Presidente Concejo	Girardot	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Concejo Municipal	Mary Sol Hernández	abogada del concejo	Girardot	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Personería Municipal	María Jimena Ruíz Barrera	Personera	Girardot	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Ecoamigos- Región Alto Magdalena	Gladis Garzón Sarmiento	Representante	Girardot	6. Organizaciones no Gubernamental con Objeto de Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables
ASONAPORGÁNICOS, Asociación de Orgánicos del Municipio de Anapoima	José Ignacio Riaño	Presidente	Anapoima	3. Organizaciones que Asocian o Agremien Campesinos



<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros del 11 de Julio a 15 de Julio de 2016</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
A.F.A, Asociación de Fruticultores de Anapoima E.A.T	Yolanda Camacho	Secretaria	Anapoima	3. Organizaciones que Asocian o Agremien Campesinos
ASODECAN, Asociación de Comerciantes Unidos de Anapoima	Amanda Rodríguez	Presidenta	Anapoima	4. Organizaciones que Agremien Sectores Productivos
Concejo Municipal	Wilson Martínez Camacho	Presidente	La Mesa	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Diego Alexander Montoya García	Subsecretario	La Mesa	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
ASOMEGAN, Asociación Mesuna de Ganaderos	Orlando Ortega	Presidente	La Mesa	3. Organizaciones que Asocian o Agremien Campesinos
ASOFRUTEQ, Asociación de Fruticultores del Tequendama.	Gloria Sofía Rodríguez	Presidenta	La Mesa	3. Organizaciones que Asocian o Agremien Campesinos
ASOFRUT Asociación de Fruticultores de Tocaima	Julio Hernández	Representante	Tocaima	3. Organizaciones que Asocian o Agremien Campesinos
UMATA, Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria	Karla María Medina Hernández	Referente	Tocaima	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Shalom Emisora Radial la paz	Padre José Isidro López Domínguez	Presidente	Tocaima	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Piscicultor	Jairo Calderón Callejas	Representante	Tocaima	3. Organizaciones que Asocian o Agremien Campesinos
Planeación Municipal	Néstor Javier Castañeda Gámez	Secretario	Tocaima	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaría de Desarrollo Sostenible	María Victoria Acosta Ramírez	Jefe de oficina	Apulo	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaría de Desarrollo Social	Guillermina Rodríguez Navarrete	Secretaria de Despacho	Apulo	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaría de Gobierno	Amelia Cantor Medina	Secretaria	Apulo	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.



<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros del 11 de Julio a 15 de Julio de 2016</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
Asociación de Juntas Comunales ASOJUNTAS	Diego Alvarado	Secretario	Apulo	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaría de Ambiente	Gerardo Moreno	Técnico Agrícola	Subachoque	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
ASOJUNTAS	Luis Eduardo Torres	Presidente	Subachoque	7 Juntas De Acción Comunal
Junta de Acción Comunal Vereda Canica Alta	Marisol Peña castro	Presidente	Subachoque	7 Juntas De Acción Comunal
Junta de Acción Comunal Vereda Cascajal	Alfredo Delgado	Presidente	Subachoque	7 Juntas De Acción Comunal
Acueducto Llanitos	Aurelio Molina	Fontanero	Subachoque	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
Alcaldía Municipal	Jeferson Flórez	Alcalde	Cachipay	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Servicios Públicos	Hugo Niño	Encargado	Cachipay	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Acueducto San José	Arquímedes Ramírez	Representante	Cachipay	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
Asociación de Usuarios de las veredas Tocarema y el Retiro del municipio de Cachipay (ACUATOCAREMA)	Nubia Patricia Pava	Administradora	Cachipay	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
Fundación fondo-Acueducto Interveredal Mesitas de Santa Inés y San Mateo FAIMSYS	María del Carmen Romero Salguero	Representante Legal	Cachipay	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Policía Ambiental	Elkin Peña Matiz	Patrullero Ambiental	Cachipay	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado



<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros del 11 de Julio a 15 de Julio de 2016</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
Veeduría en contra de las torres de energía eléctrica	Elcy Hernández	Representante	Cachipay	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
UMATA	Yineth Tunjo García	Ingeniera ambiental Sama	San Antonio del Tequendama	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
UMATA	Isaías Arévalo	Ingeniero Agrónomo	San Antonio del Tequendama	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Policía Ambiental	William Lombana	Patrullero	San Antonio del Tequendama	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Veeduría Río Bogotá	Luz Marina Sánchez	Representante	San Antonio del Tequendama	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.

Fuente: consorcio Huitaca, 2016

<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros 29 de Agosto - 02 de Septiembre de 2016</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
Secretaría de Medio Ambiente	Carlos Andrés Acosta	Secretario	Quipile	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria	Héctor Otálora	Coordinador de Salud Animal	Quipile	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	Francy Helena Monje Córdoba	Profesional de ingeniería ambiental	Ricaurte	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
ASOJUNTAS Asociación de Juntas Comunales	Martha Lucía Martínez	Presidente	Ricaurte	7 Juntas De Acción Comunal
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Ambiental y Económico	Carlos Vicaria	Secretario	El Colegio	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Personería Municipal	Danilo Medina	Personero	El Colegio	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Empresa de Servicios Públicos EMPUCOL	Andrea Rodríguez	Gerente	El Colegio	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
Acueducto La Capilla	Heli Useche Vásquez	Presidente	Anolaima	5. Personas Prestadoras de Servicios de



<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros 29 de Agosto - 02 de Septiembre de 2016</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
				Acueductos y Alcantarillado
Secretaria de Medio Ambiente	Diego Fernando Borrego	Secretario de Medio Ambiente	Tabio	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Empresa de Servicios Públicos	Jairo Camacho	Gerente	Tabio	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
PROTABIO	Patricia Deverut	miembro	Tabio	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Arcillas de Colombia	Boris Cañón	Coordinador de Gestión Ambiental	Cogua	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaria de Planeación	Jhon Rodríguez	Arquitecto de Apoyo	Cogua	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Empresa de Servicios Públicos	Alejandra Sánchez	Jefe Departamento de Ambiente	Cajicá	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
Planta de Producción Grupo Familia	Orlando José de la Osa	Coordinador de Gestión Ambiental	Cajicá	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaria de Ambiente	Iván Ballesteros	Profesional Universitario de la Secretaria de Ambiente	Cajicá	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaría Ambiental y Agropecuaria	Mónica Gómez	Secretaria Ambiental y Agropecuaria	Nemocón	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaría de Servicios Públicos	Jhon Garzón	Secretario de Servicios públicos	Nemocón	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaría de Ambiente	Fabio Alejandro Cañón Briseño	Técnico profesional	Sopó	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Empresa de Servicios públicos (EMSERSOPÓ)	Laura Ximena Rodríguez	Coordinadora de Ingeniería y Operación	Sopó	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado



<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros 29 de Agosto - 02 de Septiembre de 2016</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
ASOJUNTAS	José Vicente Prieto	Presidente ASOJUNTAS	Sopó	7 Juntas De Acción Comunal
Junta de Acción Comunal Centro Urbano	Manuel Guillermo Ferro	Presidente	Sopó	7 Juntas De Acción Comunal
Acueducto veredal San Gabriel	Juan Manuel Romero	Presidente acueducto vereda San Gabriel	Sopó	7 Juntas De Acción Comunal
Concejo Municipal	Oscar Acero	Presidente del Concejo	Sopó	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
ASOJUNTAS	Héctor Varela	Presidente	Chía	7 Juntas De Acción Comunal
Concejo Territorial de Planeación	María Elvia Soracipa	Técnica Administrativa	Chía	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaría de Medio Ambiente	Eduardo Gutiérrez	Profesional Universitario	Chía	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Universidad Sabana	Leonardo Moya	Coordinador Ambiental	Chía	8. Institución de Educación Superior
Secretaría de Medio Ambiente	Alejandro Garzón	Ingeniero Ambiental	Chía	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Concejo Municipal	Gina Lorena Herrera	Concejala	Chía	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaría de Medio Ambiente	Juan Carlos Coral	Secretario de Medio Ambiente	Chía	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
ASOJUNTAS	Jairo Chávez	Presidente Junta Acción Independiente	Zipaquirá	7 Juntas De Acción Comunal
MaJACu S.A.S.	Ing. Mario Alonso Cubillos M.	Coordinador de Proyectos	Zipaquirá	4. Organizaciones que Agremien Sectores Productivos
Dirección de Ambiente y Espacio Público	Karol Mondragón	Director de Ambiente y espacio	Zipaquirá	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaría Agropecuaria	Juan Pablo Garzón	Profesional universitario	Zipaquirá	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
ASOPROLECHE SJ	Severo León M	Presidente	Zipaquirá	4. Organizaciones que Agremien Sectores Productivos



<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros 29 de Agosto - 02 de Septiembre de 2016</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
COLSALMINAS	Ing. Yolima Bobadilla	Gerente	Zipaquirá	4. Organizaciones que Agremien Sectores Productivos
Oficina de Gestión Ambiental	Juanita González	Jefe	Tenjo	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Oficina de Gestión Ambiental	Rocío del Pilar Prada	Secretaria	Tenjo	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
EMSERTENJO	Julián Sánchez	Director Operativo de Acueducto	Tenjo	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
Departamento de Planeación	Alejandra Caicedo	Profesional Universitario	Tenjo	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
EMSERTENJO	Henry Camacho	Gerente	Tenjo	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
Secretaría de Planeación	Hernán Simbaqueva	Coordinador de Gestión de Riesgo	Cota	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaría de Medio Ambiente	Andrés Díaz	Delegado Ambiental	Cota	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Resguardo Indígena	Kylio Armando Cano Triviño	Representante Resguardo Indígena	Cota	1. Comunidades Indígenas
Concejo Municipal	Pablo González	Presidente del Concejo	Cota	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Empresa de Servicios Públicos	Stefanny Sánchez	Gestión Ambiental	Tocancipá	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
Secretaría Infraestructura	Hugo Espinosa Sepúlveda	Profesional Especializado	Tocancipá	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaría de Medio Ambiente	Ludy Prada	Ingeniera Ambiental	Tocancipá	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Acueducto Municipal - Madrid	Vanesa Rubio	Asistente de planta	Madrid	5. Personas Prestadoras de



<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros 29 de Agosto - 02 de Septiembre de 2016</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
				Servicios de Acueductos y Alcantarillado
Gestión Agropecuaria	Sergio Guarín	Secretario	Madrid	9. Municipios Con Jurisdicción en la Cuenca
Veedor Río Bogotá	Rosendo Romero	Veedor	Madrid	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Veedor Río Bogotá	Juan Leguizamón	Veedor	Madrid	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Personería Municipal	Angélica Díaz Rincón	Personera	El Rosal	9. Municipios Con Jurisdicción en la Cuenca
Secretaría de Planeación	Andrés Wilches	Secretaria de Planeación	El Rosal	9. Municipios Con Jurisdicción en la Cuenca

Fuente: consorcio Huitaca, 2016

<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros del 05 de Septiembre al 09 de Septiembre de 2016</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
Secretaría de Planeación	Carlos Alfonso López Parra	Secretario	Sibaté	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Personería Municipal	Diego Hernando Valencia Grajales	Personero	Sibaté	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Secretaría de Competitividad, Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente	Jeni Nohelia Huertas Chacón	Secretaria	Granada	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Oficina Asesora de Planeación	Lady Viviana Venegas Cajamarca	Jefe	Guasca	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Oficina de Medio Ambiente	Ricardo Díaz	Jefe	Guasca	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Oficina de Salud Pública	Ronald Garzón	Ejecutor de Medio Ambiente	Guasca	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Alcaldía Municipal	Roberth Yamith Peña Romero	Alcalde	Guatavita	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.



<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros del 05 de Septiembre al 09 de Septiembre de 2016</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
Concejo Municipal	Aldemar Cortés González	Presidente	Guatavita	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Acueducto Veredal Carbonera Alta	Álvaro Rodríguez Peñuela	Presidente	Guatavita	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
Secretaría de Desarrollo Económico y Agrario	Ofelia Morales Garzón	Técnico Agropecuario	Gachancipá	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros del 20 Septiembre al 23 de Septiembre 2016</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
Junta de acción Comunal vereda Presidente	Luis Eduardo García Delgado	Presidente	Girardot	7 Juntas De Acción Comunal
Junta de acción Comunal vereda Villa Carolina Ricaurte	Alexander Gutiérrez	fiscal	Ricaurte	7 Juntas De Acción Comunal
Junta de acción Comunal	Luz Marina Ávila	Presidenta	Ricaurte	7 Juntas De Acción Comunal
ALCARI SAS ESP	Jhoan Herrera M	Gerente	Ricaurte	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
ALCARI SAS ESP	Yesenia Cantillo	Técnica Ambiental	Ricaurte	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
Junta de acción Comunal Vereda el Portal	Edwin Santos Cortes	Presidente	Ricaurte	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
Junta de acción Comunal Limoncitos	Melquiades Rico	Presidente	Ricaurte	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
Junta de acción Comunal Casa Blanca	Gustavo Reyes	Presidente	Ricaurte	5. Personas Prestadoras de Servicios de



<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros del 20 Septiembre al 23 de Septiembre 2016</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
				Acueductos y Alcantarillado
Ladrillera San Pablo S.A.S	Harol Andrés Reyes Briñes	Gestor Ambiental	Agua de Dios	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
Junta de acción Comunal Vereda Manuel Norte	Julio Calderón	Presidente	Agua de Dios	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
UMATA	Julio Hernán Martínez	Director	Agua de Dios	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-	Álvaro Chavarro	Vicepresidente	Granada	3. Organizaciones que Asocian o Agremien Campesinos
Ladriflex S.A.S	Luis Duitama	Gerente	Nemocón	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Aso Occidente de la Sabana	Daniel Cárdenas	Gestor de proyectos	Cota	4. Organizaciones que Agremien Sectores Productivos

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros del 26 Septiembre al 01 de Octubre DE 2016</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
Junta de acción Comunal Vereda San José	Marco Fidel Uribe Ruíz	Presidente	Agua de Dios	7 Juntas De Acción Comunal
Junta de acción Comunal Vereda Guasimal	Octavio Bernal	Presidente	Tena	7 Juntas De Acción Comunal
Acueducto Averosa Vereda El Rosario	María Irma Celis	Secretaría de la directiva	Tena	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
Concejo Territorial de Planeación	Fernando Parra	Presidente	Chía	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Junta de acción Comunal Yerbabuena Baja	Ingrid Viviana Colorado	Presidente	Chía	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado



<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros del 26 Septiembre al 01 de Octubre DE 2016</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
Fundación Bosques Verdes	María Posada	Asistente de Gerencia	Cajicá	6. Organizaciones No Gubernamental Con Objeto de Protección del Medio Ambiente y Los Recursos Naturales Renovables
Perilaudeco Park	Juan Perilla	Gerente	Cajicá	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
BYSH CONSTRUCTORA	Jeimy Herreño	Gerente	Cajicá	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Grupo Ladrillo Verde	Viviana Nieto	Ing. Ambiental	Cogua	4. Organizaciones que Agremien Sectores Productivos
Corporación Ayllú del río	Francisco González	Representante legal	Cogua	6. Organizaciones No Gubernamental Con Objeto de Protección del Medio Ambiente y Los Recursos Naturales Renovables
Junta de acción Comunal Ventalarga	Omar Eduardo Cárdenas	Presidente	Zipaquirá	7 Juntas De Acción Comunal
Junta de acción Comunal vereda Barandillos	Arnulfo Rueda	Presidente	Zipaquirá	7 Juntas De Acción Comunal
Junta de acción Comunal vereda La Esperanza	Jairo Chaves	Presidente	Zipaquirá	7 Juntas De Acción Comunal
ASOJUNTAS	Edgar Melo	Secretario	Zipaquirá	7 Juntas De Acción Comunal
Corporación Renacer Campesino	Edgar Melo	Representante legal	Zipaquirá	3. Organizaciones que Asocian o Agremien Campesinos
MALJACU S.A.S	Mario Alberto Olarte	Representante legal	Zipaquirá	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
MALJACU S.A.S	Mario Alberto Cubillos	Departamento. Ambiental	Zipaquirá	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Junta de Acción Comunal Arrayanes	Milciadez Pontes	Secretario de Deportes y Delegado de la JAC	Tabio	7. Juntas De Acción Comunal



<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros del 26 Septiembre al 01 de Octubre DE 2016</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
Asociación de Juntas de Acción Comunal ASOJUNTAS	Diana Maritza González	Secretaria de ASOJUNTAS	Tabio	7.Juntas De Acción Comunal
Asociación de Juntas de Acción Comunal ASOJUNTAS	Gabriel Laverde	Vicepresidente de ASOJUNTAS	Tabio	7 Juntas De Acción Comunal
ASOPROCOTA Asociación de productores campesinos de Cota	Oscar Segura	Vocal Junta Directiva	Cota	4.Organizaciones que Agremien Sectores Productivos
Asociación de Juntas de Acción Comunal ASOJUNTAS	Néstor Eduardo Cano	Presidente	Cota	7 Juntas De Acción Comunal
Acueducto ASOJOYA	Zamira Rodríguez	Presidente	Zipacón	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros del 05 de Septiembre al 09 de Septiembre</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
CEMEX	Camilo Sánchez	Gerente de Sostenibilidad	Bogotá DC	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
CEMEX	César Mahecha	ARM Herramientas Minero Ambiental	Bogotá DC	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
CEMEX	Nina Roa	Coordinadora Desarrollo Sostenible	Bogotá DC	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
CEMEX	Wilfredo Arévalo	Abogado Minería Medio Ambiente	Bogotá DC	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros 22 de Septiembre</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
FENAVI	Mónica Sánchez	Profesional Ambiental	Bogotá DC	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
FENAVI	Ana María López	Directora Ambiental	Bogotá DC	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.



<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros 22 de Septiembre</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
Gaseosas Lux S.A.	Viviana Castañeda	Ingeniera Ambiental	Bogotá DC	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Alcaldía Municipal	Ludy Prada	Ingeniera Ambiental	Tocancipá	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Alcaldía Municipal	Marcela Santos	Planeación	Tocancipá	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
Asociación de Usuarios del Acueducto Veredal Tominé de Indios	Luis García	Presidente	Guatavita	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
PorkColombia	María Rodríguez	Coordinadora de Gestión ambiental	Bogotá DC	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
PorkColombia	Ángela Siabato	Pasante Ambiental	Bogotá DC	11. Los Demás Que Resulten del Análisis de Actores.
ASOPRADERA - acueducto	Alirio Vargas	Representant e Legal	Subachoque	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado

Fuente: consorcio Huitaca, 2016

<b>Ventana Inicial de Participación. Interesados en Conformar el Consejo de Cuenca Acercamientos y Encuentros del 03 al 07 de Octubre de 2016</b>				
<b>Actor (entidad)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo de membresía</b>
Fundación Bosques Verdes	María Posada	Asistente de Gerencia	Cajicá	6. Organizaciones No Gubernamental Con Objeto de Protección del Medio Ambiente y Los Recursos Naturales Renovables
Empresa de Servicios Públicos Cajicá	Alejandra Sánchez	Jefe DGA	Cajicá	5. Personas Prestadoras de Servicios de Acueductos y Alcantarillado
ASOJUNTAS	Jairo Chaves	Presidente	Zipaquirá	7 Juntas De Acción Comunal
Junta de Acción Comunal	Jair Vives	Presidente	Zipaquirá	7 Juntas De Acción Comunal
Junta de Acción Comunal Ventalarga	Omar Cárdenas	Presidente	Zipaquirá	7 Juntas De Acción Comunal

Fuente: consorcio Huitaca, 2016



## 4.2 Implementar la resolución de Consejos de Cuenca

La Resolución 0509 de 2013 establece unos apartados específicos sobre los procedimientos previos a la instalación de los distintos Consejos de Cuenca, en donde se contempla un proceso para la convocatoria y también para la radicación de la documentación requerida por la Comisión Conjunta para que surta efecto la postulación que hará cada actor a partir de lo establecido en dicha norma. Dando paso al proceso de conformación de Consejo de Cuenca que establece la estrategia de participación de este POMCA, se abre espacio a un paso que se ha denominado “Implementar la Resolución de Consejos de Cuenca” el cual permite que esta etapa se cumpla con lo que aquí se dicta sobre el proceso para la conformación de estas instancias de representación y participación.

### 4.2.1 Convocatoria

Citando la Resolución 0509 del 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible donde explica el proceso de convocatoria de actores que deseen participar del proceso de conformación a los distintos Consejos de Cuenca se establece lo siguiente:

#### Capítulo II. Artículo Tercero- Elección de los miembros del Consejo de Cuenca.

2. Convocatorias. *“Las diferentes convocatorias a las personas jurídicas de que tratan los numerales 3) a 8) del presente artículo, se realizarán por la Comisión Conjunta o la Corporación, según el caso, mediante invitación pública que se reflejará*

*Por una sola vez en un diario con cobertura en la respectiva cuenca, al menos con treinta (30) días hábiles de antelación a la fecha establecida para la reunión de elección de los representantes. Dentro del mismo término, se fijará el aviso en un lugar visible de la Corporación y en la página web de la misma.*

*En el caso de la Comisión Conjunta, esta decidirá el responsable de realizar las invitaciones públicas respectivas.*

*Las invitaciones públicas deberán indicar el lugar, fecha y hora de la reunión de elección así como lugar, fecha y hora para la recepción de los documentos de que trata el numeral 1 del presente artículo. En todo caso la entrega de los documentos se realizará como máximo con quince (15) días hábiles de antelación a la reunión de elección”. (MADS R. , 2013).*

En aras de dar cumplimiento a los alcances de la norma y a la estrategia de participación del POMCA, se realizó la convocatoria tal como lo exige la Resolución 0509 de 2013. Esta convocatoria se desarrolló a través de un anuncio público en un diario de circulación dentro de la cuenca con 30 días hábiles anteriores a la fecha de elección.

Al mismo tiempo de hacer el anuncio en el diario de circulación, la CAR y las demás Corporaciones que hacen parte de la Comisión Conjunta hicieron pública dicha información en sus respectivas páginas WEB, además de colocar en sus instalaciones una cartelera mural en donde se replicaba el mismo contenido. En estas publicaciones se brindó la siguiente información: 1) Lugar y fecha de cierre para la radicación de documentos y postulación a los Consejos de Cuenca; 2) Lugar y fecha de las reuniones para la elección y conformación de los tres Consejos de Cuenca.



A continuación se presenta el contenido de las publicaciones hechas en el diario de circulación “EXTRA de Bogotá”, páginas WEB (entidades públicas y alcaldías municipales) y carteleras murales

➤ **Cuenca Alta:**

**De conformidad con el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 0509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la Comisión Conjunta de la Cuenca del río Bogotá (Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Corporaciones Autónomas Regionales de: Cundinamarca –CAR-, Guavio –CORPOGUAVIO- y Orinoquía –CORPORINOQUÍA)**

**Convocan a:**

- Organizaciones que asocien o agremien campesinos
- Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado
- Organizaciones no gubernamentales cuyo objetivo exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables
- Juntas de acción comunal
- Instituciones de educación superior
- Organizaciones que agremien sectores productivos

A presentar sus candidatos para la elección y conformación del Consejo de Cuenca de la cuenca alta del río Bogotá de la que hacen parte los siguientes municipios:

- Cajicá
- Chía
- Chocontá
- Cogua
- Cota
- Cucunubá
- Gachancipá
- Guasca
- Guatavita
- La Calera
- Nemocón
- Sesquilé
- Sopó
- Subachoque
- Suesca
- Tabio
- Tausa
- Tenjo
- Tocancipá
- Villapinzón
- Zipaquirá

**Proceso a llevarse a cabo así: Requisitos**

1. *Para los electores: Los representantes legales de las personas jurídicas convocadas, que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo de Cuenca, deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos (Artículo Tercero, Numeral 1, Resolución 0509 de 2013):*
  - a) *Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.*
  - b) *La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.*



- c) Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.
2. Para los candidatos: Además de los anteriores requisitos, si las entidades desean postular candidato deberán aportar la siguiente documentación (Artículo Tercero , Numeral 1, Resolución 0509 de 2013):
- Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes;
  - Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato
  - Los representantes de instituciones de educación superior adicionalmente deberán adjuntar informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca.
3. Las instituciones de educación superior que aspiren a participar en la elección del representante ante el Consejo de Cuenca, allegarán la documentación mediante la cual se acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos (Artículo 5, Resolución 0509 de 2013):
- Certificado de existencia y representación legal
  - Informes sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca
  - Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato

En la **Tabla 4-2** se presenta el Cronograma de convocatoria para la elección de organizaciones que asocien o agremien campesinos, personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, organizaciones no gubernamentales cuyo objetivo exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y juntas de acción comunal.

**Tabla 4-2. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca**

Publicación de Convocatoria	Inicio Recepción de Documentos	Cierre Recepción de Documentos	Reunión Para la Elección	Lugar	Hora
16 Septiembre	16 Septiembre	11 de Octubre	3 de Noviembre	Auditorio de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Zipaquirá	9:00 a.m.- 12:00 p.m.

Fuente: consorcio Huitaca, 2016

En la **Tabla 4-3** se presenta el Cronograma de convocatoria para la elección de instituciones de educación superior y organizaciones que agremien sectores productivos.

**Tabla 4-3. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca**

Publicación de Convocatoria	Inicio Recepción de Documentos	Cierre Recepción de Documentos	Reunión Para la Elección	Lugar	Hora
16 Septiembre	16 Septiembre	11 de Octubre	3 de Noviembre	Zipaquirá – Auditorio de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado.	2:00 p.m.- 5:00 p.m.

Fuente: consorcio Huitaca, 2016



Lugares para la radicación de documentos se presentan en la **Tabla 4-4**.

**Tabla 4-4. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca**

Lugar	Sede	Dirección	Municipio	Horario
CAR- Cundinamarca	Principal	Carrera 7° No 36 – 45	Bogotá	8:00 a.m. – 3: 00 p.m. Lunes a Viernes
	Sabana Centro	Calle. 7A No. 11-40 Barrio Algarra	Zipaquirá	
	Dirección Regional Almeidas	Carrera 5 # 5-73 Piso 4	Chocontá	
	Regional Ubaté	Transversal Segunda No. 1E -40	Ubaté	
	Dirección Regional Sabana de Occidente	Carrera 4 No. 4-38	Facatativá	
CORPOGUAVIO	Principal	Carrera 7 No. 1A-52	Gachalá	Lunes 9:00 a.m. - 3:00 p.m. martes a jueves 7:30 a.m. a 4:00 p.m.
				Viernes 7:30 a.m. a 12:00 m

Fuente: consorcio Huitaca, 2016

**Proceso de Elección:** Según lo dispuesto en la Resolución 0509 del 21 de Mayo de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Artículo Segundo, Parágrafo 1, “Por cada uno de los actores listados se podrá elegir un número máximo de tres (3) representantes al respectivo Consejo de Cuenca”.

Los representantes se elegirán por mayoría de votos de los asistentes, los cuales finalizado el proceso deberán suscribir un acta con los resultados de la elección. (Artículo Tercero, numeral 4).

#### Para mayor información

Página web [www. car.gov.co](http://www.car.gov.co); Teléfono: 57-1 3588875; correo electrónico [pomca.bogota@geodim.com.co](mailto:pomca.bogota@geodim.com.co)





### ➤ Cuenca Media

**De conformidad con el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 0509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la Comisión Conjunta de la Cuenca del río Bogotá (Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Corporaciones Autónomas Regionales de: Cundinamarca –CAR-, Guavio –CORPOGUAVIO- y Orinoquía –CORPORINOQUÍA)**

#### **Convocan a:**

- Organizaciones que asocien o agremien campesinos.
- Organizaciones que agremien sectores productivos.
- Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
- Organizaciones no gubernamentales cuyo objetivo exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Juntas de acción comunal.
- Instituciones de educación superior.

A presentar sus candidatos para la elección y conformación del Consejo de Cuenca de la media del río Bogotá de la que hacen parte los siguientes municipios:

- Bogotá D.C.
- Bojacá.
- El Rosal.
- Facatativá.
- Funza.
- Granada.
- Madrid.
- Mosquera.
- Sibaté.
- Chipaque.
- Soacha.

#### **Proceso a llevarse a cabo así: Requisitos**

1. Para los electores: Los representantes legales de las personas jurídicas convocadas, que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el consejo de cuenca, deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos (Artículo Tercero, Numeral 1, Resolución 0509 de 2013):

- d) Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.



- e) La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.
- f) Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.
2. Para los candidatos: Además de los anteriores requisitos, si las entidades desean postular candidato deberán aportar la siguiente documentación (Artículo Tercero , Numeral 1, Resolución 0509 de 2013):
- d) Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes;
- e) Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato
- f) Los representantes de instituciones de educación superior adicionalmente deberán adjuntar Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca.
4. Las instituciones de educación superior que aspiren a participar en la elección del representante ante el Consejo de Cuenca, allegarán la documentación mediante la cual se acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos (Artículo 5, Resolución 0509 de 2013):
- d) Certificado de existencia y representación legal
- e) Informes sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca
- f) Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato

En la **Tabla 4-5** se exponen el *Cronograma de convocatoria para la elección de: Organizaciones que asocien o agremien campesinos y organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.*

**Tabla 4-5. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca**

Inicio recepción de documentos	Fecha de cierre para recepción de documentos	Reunión para la elección	Lugar de elección	Hora
19 de septiembre 2016	10 de Octubre	2 noviembre	Biblioteca Nacional de Colombia Calle 24 N° 5-6	9:00 a.m.- 12:00 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

El *Cronograma de convocatoria para la elección de: organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables* se presenta en la **Tabla 4-6**.

**Tabla 4-6. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca**

Inicio recepción de documentos	Fecha de cierre para recepción de documentos	reunión para la elección	Lugar de elección	Hora
19 de septiembre 2016	11 de Octubre	3 de noviembre	Biblioteca Nacional de Colombia Calle 24 N° 5-6	9:00 a.m.- 12:00 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016



En la **Tabla 4-7** se presenta el *Cronograma de convocatoria para la elección de Instituciones Educación superior.*

**Tabla 4-7. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca**

Inicio recepción de documentos	Fecha de cierre para recepción de documentos	Reunión para la elección	Lugar de elección	Hora
19 de septiembre 2016	11 de Octubre	3 de noviembre	Biblioteca Nacional de Colombia Calle 24 N° 5-6	2:00 p.m.- 5:00 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

En la **Tabla 4-8** se presenta el *Cronograma de convocatoria para la elección de personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado y juntas de acción comunal.*

**Tabla 4-8. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca**

Inicio recepción de documentos	Fecha de cierre para recepción de documentos	reunión para la elección	Lugar de elección	Hora
19 de septiembre 2016	12 de octubre	4 de noviembre	Biblioteca nacional de Colombia calle 24 n° 5-6	9:00 a.m.- 12:00 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Los *Lugares para la radicación de documentos* se presentan en la **Tabla 4-9.**

**Tabla 4-9. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca**

Sede	Dirección	Municipio	Horario
CAR-Cundinamarca Principal	Carrera 7° No 36 - 45	Bogotá	8:00 a.m. – 3:00 p.m. Lunes a viernes
CAR-Cundinamarca Sabana Occidente	Carrera 4 No. 4-38	Facatativá	
CAR-Cundinamarca Dirección Regional Soacha	Transversal 7F No. 26-38 El Nogal	Soacha	
CAR-Cundinamarca Dirección Regional Sumapaz	Avenida las Palmas No 15-17	Fusagasugá	
CORPORINOQUÍA-Principal	Carrera 23 No 18-31	Yopal, Casanare	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

*Proceso de Elección: según lo dispuesto en la Resolución 0509 del 21 de Mayo de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Artículo Segundo, Parágrafo 1, “Por cada uno de los actores listados se podrá elegir un número máximo de tres (3) representantes al respectivo Consejo de Cuenca”.*

*Los representantes se elegirán por mayoría de votos de los asistentes, los cuales finalizado el proceso deberán suscribir un acta con los resultados de la elección. (Artículo Tercero, numeral 4).*



**Para mayor información**

Página web [www. car.gov.co](http://www.car.gov.co); Teléfono: 57-1 3588875; correo electrónico [pomca.bogota@geodim.com.com](mailto:pomca.bogota@geodim.com.com)

**Figura 4-6. Publicación en Prensa Consejo de Cuenca “Periódico EXTRA Bogotá”**

Fuente: Diario Extra Bogotá, 2016

**Figura 4-7. Publicación en Prensa Consejo de Cuenca**

Fuente: Diario Extra Bogotá, 2016



### Cuenca Baja:

**De conformidad con el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 0509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la Comisión Conjunta de la cuenca del río Bogotá (Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Corporaciones Autónomas Regionales de: Cundinamarca –CAR-, Guavio –CORPOGUAVIO- y Orinoquía –CORPORINOQUÍA)**

### Convocan a:

- Organizaciones que asocien o agremien campesinos.
- Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
- Organizaciones no gubernamentales cuyo objetivo exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Juntas de acción comunal.
- Instituciones de educación superior.
- Organizaciones que agremien sectores productivos.

A presentar sus candidatos para la elección y conformación del Consejo de Cuenca baja del río Bogotá de la que hacen parte los municipios de:

- Agua de Dios
- Anapoima
- Anolaima
- Apulo
- Cachipay
- El Colegio
- Girardot
- La Mesa
- Quipile
- Ricaurte
- San Antonio del Tequendama
- Tena
- Tocaima
- Viotá
- Zipacón

### Proceso a llevarse a cabo así: **Requisitos**

1. Para los electores: Los representantes legales de las personas jurídicas convocadas, que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el consejo de cuenca, deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos (Artículo Tercero, Numeral 1, Resolución 0509 de 2013):
2. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.
3. La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.
4. Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.



2. Para los candidatos: Además de los anteriores requisitos, si las entidades desean postular candidato deberán aportar la siguiente documentación (Artículo Tercero , Numeral 1, Resolución 0509 de 2013):
  - g) Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes;
  - h) Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato
  - i) Los representantes de instituciones de educación superior adicionalmente deberán adjuntar Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca.
3. Las instituciones de educación superior que aspiren a participar en la elección del representante ante el Consejo de Cuenca, allegarán la documentación mediante la cual se acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos (Artículo 5, Resolución 0509 de 2013):
  - g) Certificado de existencia y representación legal
  - h) Informes sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca
  - i) Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato

En la **Tabla 4-10** se observa el *Cronograma de convocatoria para la elección de organizaciones que asocien o agremien campesinos, personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, organizaciones no gubernamentales cuyo objetivo exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y juntas de acción comunal.*

**Tabla 4-10. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca**

Publicación de convocatoria	Inicio recepción de documentos	Cierre recepción de documentos	Reunión para la elección	Lugar	Hora
14 de septiembre	14 de septiembre	5 de Octubre	28 de Octubre	La Mesa - Colegio Americano Menno	9 a.m.- 12 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

En la **Tabla 4-11** se presenta el Cronograma de convocatoria para la elección de instituciones de educación superior y organizaciones que agremien sectores productivos.

**Tabla 4-11. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca**

Publicación de convocatoria	Inicio recepción de documentos	Cierre recepción de documentos	Reunión para la elección	Lugar	Hora
14 de septiembre	14 de septiembre	5 de octubre	28 de octubre	La Mesa - colegio Americano Menno	2 p.m.- 5 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

En la **Tabla 4-12)** se presentan los *Lugares para la radicación de documentos.*



**Tabla 4-12. Cronograma proceso de elección Consejo de Cuenca**

Lugar	Sede	Dirección	Municipio	Horario
CAR- Cundinamarca	Principal	Carrera 7° No 36 – 45	Bogotá	8 a.m. – 3 p.m. Lunes a Viernes
	Dirección Regional Alto Magdalena	Calle 21 N° 8 - 21/23 Barrio Granada	Girardot	
	Dirección Regional Tequendama	Carrera 20 # 2 - 57	La mesa	
	Dirección Regional Sabana de Occidente	Carrera 4 No. 4-38	Facatativá	
	Dirección Regional Sumapaz	Avenida las Palmas No 15-17	Fusagasugá	
	Regional Ubaté	Transversal Segunda No. 1E - 40	Ubaté	

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

**Proceso de elección:** según lo dispuesto en la Resolución 0509 del 21 de Mayo de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Artículo Segundo, Parágrafo 1, “Por cada uno de los actores listados se podrá elegir un número máximo de tres (3) representantes al respectivo Consejo de Cuenca”.

Los representantes se elegirán por mayoría de votos de los asistentes, los cuales finalizado el proceso deberán suscribir un acta con los resultados de la elección. (Artículo Tercero, numeral 4).

**Para mayor información**

Página web [www. car.gov.co](http://www.car.gov.co); Teléfono: 57-1 3588875; correo electrónico [pomca.bogota@geodim.com.com](mailto:pomca.bogota@geodim.com.com)

**Figura 4-8. Publicación en prensa Consejo de Cuenca “Periódico EXTRA Bogotá”**



Fuente: Diario Extra Bogotá, 2016

Figura 4-9. Publicación en Prensa Consejo de Cuenca

Fuente: Diario Extra Bogotá, 2016

Figura 4-10. Cartelera Mural Consejo de Cuenca

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

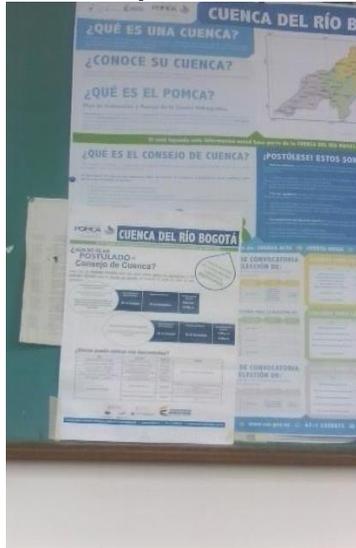
**Evidencia fotográfica de la Cartelera Mural**

**Figura 4-11. Publicación  
Cartelera Mural municipio  
Anapoima**



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

**Figura 4-12. Publicación  
Cartelera Mural  
municipio Chocontá**



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

**Figura 4-13. Publicación  
Cartelera Mural municipio  
Cogua**



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

**4.2.2 Ampliación de tiempos para convocatoria**

Habiendo cumplido con los requerimientos para dar alcance al proceso de convocatoria que dicta la norma, cerca de la fecha de cierre para el proceso de radicación de la documentación, los actores manifestaron su intención de allegar a la Comisión Conjunta una requerimiento que permitirá la ampliación de las fechas que se habían aprobado en el cronograma previsto para surtir el proceso de elección de los distintos Consejos de Cuenca. Ante esta solicitud, el consultor realizó una propuesta con un nuevo cronograma que fue revisado por la Comisión Conjunta y posteriormente aprobado.

A continuación se proyecta el cronograma aprobado por la Comisión Conjunta con la ampliación de fechas para el cierre del proceso de radicación de documentación y con las nuevas fechas de reunión de elección:

- **Cuenca alta río Bogotá**

Cronograma de convocatoria para la elección de:

*Organizaciones que asocien o agremien campesinos, Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, organizaciones no gubernamentales cuyo objetivo exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y juntas de acción comunal (Tabla 4-13).*



**Tabla 4-13. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca**

Inicio recepción de documentos	Cierre recepción de documentos	Reunión para la elección	Lugar	Hora
16 septiembre	28 de octubre	29 de noviembre	Zipaquirá – auditorio de la empresa de acueducto y alcantarillado. Carrera 15 n° 1 sur 11	9:00 a.m.- 12:00 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

En la **Tabla 4-14** se presenta el *Cronograma de convocatoria para la elección de Instituciones de educación superior y organizaciones que agremien sectores productivos.*

**Tabla 4-14. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca**

Inicio recepción de documentos	Cierre recepción de documentos	Reunión para la elección	Lugar	Hora
16 septiembre	28 de octubre	24 de noviembre	Zipaquirá – auditorio de la empresa de acueducto y alcantarillada Carrera 15 n° 1 sur 11	2:00 p.m.- 5:00 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

En la **Tabla 4-15** se detallan los *Lugares para la radicación de documentos.*

**Tabla 4-15. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca**

Sede	Dirección	Municipio	Horario
CAR-Cundinamarca - Principal	Carrera 7° No 36 - 45	Bogotá	8:00 a.m. – 3: 00 p.m. Lunes a Viernes
CAR-Cundinamarca - Sabana Centro	Calle. 7A No. 11-40 Barrio Algarra	Zipaquirá	
CAR-Cundinamarca - Almeidas	Carrera 5 # 5-73 Piso 4	Chocontá	
CAR-Cundinamarca - Ubaté	Transversal Segunda No. 1E -40	Ubaté	
CAR-Cundinamarca - Sabana de Occidente	Carrera 4 No. 4-38	Facatativá	
CORPOGUAVIO - Principal	Carrera 7 No. 1A-52	Gachalá	Lunes 9:00 a.m. -3:00 p.m. Martes a jueves 7:30 a.m. a 4:00 p.m. Viernes 7:30 a.m. a 12:00 m
	calle 4 número 4-52 segundo piso	Guasca	Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12 p.m. y 2p.m. a 4 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016



○ **Cuenca media río Bogotá**

*Cronograma de convocatoria para la elección de: Organizaciones que asocien o agremien campesinos y organizaciones que asocien o agremien sectores productivos (Tabla 4-16).*

**Tabla 4-16. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca**

Inicio recepción de documentos	Fecha de cierre para recepción de documentos	Reunión para la elección	Lugar de elección	Hora
19 de septiembre 2016	28 de octubre	24 noviembre	Biblioteca Nacional de Colombia calle 24 n° 5-6	9:00 a.m.- 5:00 p.m.

Fuente: consorcio Huitaca, 2016

*En la Tabla 4-17 se presenta el Cronograma de convocatoria para la elección de: Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.*

**Tabla 4-17. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca**

Inicio recepción de documentos	Fecha de cierre para recepción de documentos	Reunión para la elección	Lugar de elección	Hora
19 de septiembre 2016	28 de octubre	24 de noviembre	Biblioteca Nacional de Colombia calle 24 n° 5-6	2:00 p.m.- 5:00 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

*El Cronograma de convocatoria para la elección de: Instituciones Educación superior se presenta en la Tabla 4-18.*

**Tabla 4-18. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca**

Inicio recepción de documentos	Fecha de cierre para recepción de documentos	Reunión para la elección	Lugar de elección	Hora
19 de septiembre 2016	28 de octubre	25 de noviembre	Biblioteca Nacional de Colombia calle 24 n° 5-6	9:00 a.m.- 12:00 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

*En la Tabla 4-19 se presenta el Cronograma de convocatoria para la elección de: personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado y juntas de acción comunal.*



**Tabla 4-19. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca**

Inicio recepción de documentos	Fecha de cierre para recepción de documentos	Reunión para la elección	Lugar de elección	Hora
19 de septiembre 2016	28 de octubre	25 de noviembre	Biblioteca nacional de Colombia calle 24 n° 5-6	2:00 p.m.- 5:00 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Los *Lugares para la radicación de documentos* se detallan en la **Tabla 4-19**.

**Tabla 4-20. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca**

Sede	Dirección	Municipio	Horario
CAR-Cundinamarca Principal	Carrera 7° No 36 - 45	Bogotá	8:00 a.m. – 3:00 p.m. Lunes a Viernes
CAR-Bogotá D.C. La Calera	Carrera 10 # 16 – 92 Piso 5	Bogotá	
CAR-Cundinamarca Sabana Occidente	Carrera 4 No. 4-38	Facatativá	
CAR-Cundinamarca Dirección Regional Soacha	Transversal 7F No. 26-38 El Nogal	Soacha	
CAR-Cundinamarca Dirección Regional Sumapaz	Avenida las Palmas No 15-17	Fusagasugá	
CORPORINOQUÍA-Principal	Carrera 23 No 18-31	Yopal, Casanare	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

○ **Cuenca baja río Bogotá**

*Cronograma de convocatoria para la elección de: Organizaciones que asocien o agremien campesinos, personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, organizaciones no gubernamentales cuyo objetivo exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y juntas de acción comunal. (Tabla 4-21)*

**Tabla 4-21. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca**

Publicación de convocatoria	Inicio recepción de documentos	Cierre recepción de documentos	Reunión para la elección	Lugar	Hora
14 de septiembre	14 de septiembre	28 de octubre	23 de noviembre	La mesa - Colegio Americano Menno	9 a.m.- 12 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

En la **Tabla 4-22** se presenta el *Cronograma de convocatoria para la elección de: Instituciones De Educación Superior y Organizaciones que Agremien Sectores Productivos.*



**Tabla 4-22. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca**

Publicación de convocatoria	Inicio recepción de documentos	cierre recepción de documentos	reunión para la elección	Lugar	Hora
14 de septiembre	14 de septiembre	28 de octubre	23 de noviembre	La Mesa - Colegio Americano Menno	2 a.m.- 5 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

En la **Tabla 4-23** se presentan los *Lugares para la radicación de documentos*.

**Tabla 4-23. Cronograma con ampliación de fechas para el proceso de elección Consejo de Cuenca**

Lugar	Sede	Dirección	Municipio	Horario
CAR-Cundinamarca	Principal	Carrera 7° No 36 - 45	Bogotá	8 a.m. – 3 p.m. Lunes a Viernes
	CAR-Bogotá D.C. La Calera	Carrera 10 # 16 – 92 Piso 5	Bogotá	
	Dirección Regional Alto Magdalena	Calle 21 N° 8 - 21/23 Barrio Granada	Girardot	
	Dirección Regional Tequendama	Carrera 20 # 2 - 57	La mesa	
CAR-Cundinamarca	Dirección Regional Sabana de Occidente	Carrera 4 No. 4-38	Facatativá	
	Dirección Regional Sumapaz	Avenida las Palmas No 15-17	Fusagasugá	

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Dentro de la aprobación de este nuevo cronograma de fechas para el proceso elección de los diferentes Consejos de Cuenca, la Comisión Conjunta estableció que, a diferencia del cronograma anterior, éste haría oficial una sola fecha para el cierre de proceso de radicación de documentación de los actores en las tres cuencas del río Bogotá, quedando el día 28 de octubre de 2016 para que los actores de las tres cuencas (alta, media y baja) allegaran su documentación a los espacios establecidos para tal fin.

Estas nuevas fechas se hicieron públicas nuevamente en un diario de circulación dentro de la cuenca como lo fue el “Diario EXTRA de Bogotá”, además se distribuyó a los miembros de la Comisión Conjunta el material divulgativo con la información para que ésta fuese publicada en sus respectivas páginas WEB. Adicionalmente se hicieron nuevas carteleras murales con el nuevo cronograma y se distribuyó en las diferentes sedes de las Corporaciones y Alcaldías municipales.

A continuación se presenta la publicación realizada en el diario de circulación en la cuenca y las carteleras murales con las nuevas fechas de ampliación del proceso de elección de Consejo de Cuenca:





Figura 4-15. Publicación en Periódico con nuevas fechas para la convocatoria de Consejo de Cuenca

**¡OJO A LA CUENCA!**

Si está interesado en participar en la conformación y elección del Consejo de Cuenca de la Cuenca del Río Bogotá, le informamos que **hemos ampliado la fecha de radicación de documentos hasta el próximo 28 de octubre de 2016, fecha única para todas las cuencas.**

Fecha de reunión para la elección de los representantes del Consejo de Cuenca de,

- Cuenca ALTA 29 de noviembre
- Cuenca MEDIA 24 y 25 de noviembre
- Cuenca BAJA 23 de noviembre

**PARA MAYOR INFORMACIÓN**  
Teléfono: 57-1 3588875; correo electrónico [pomca.bogota@geodim.com.co](mailto:pomca.bogota@geodim.com.co)  
Página web [www.car.gov.co](http://www.car.gov.co); [www.corpoguavio.gov.co/](http://www.corpoguavio.gov.co/)

---

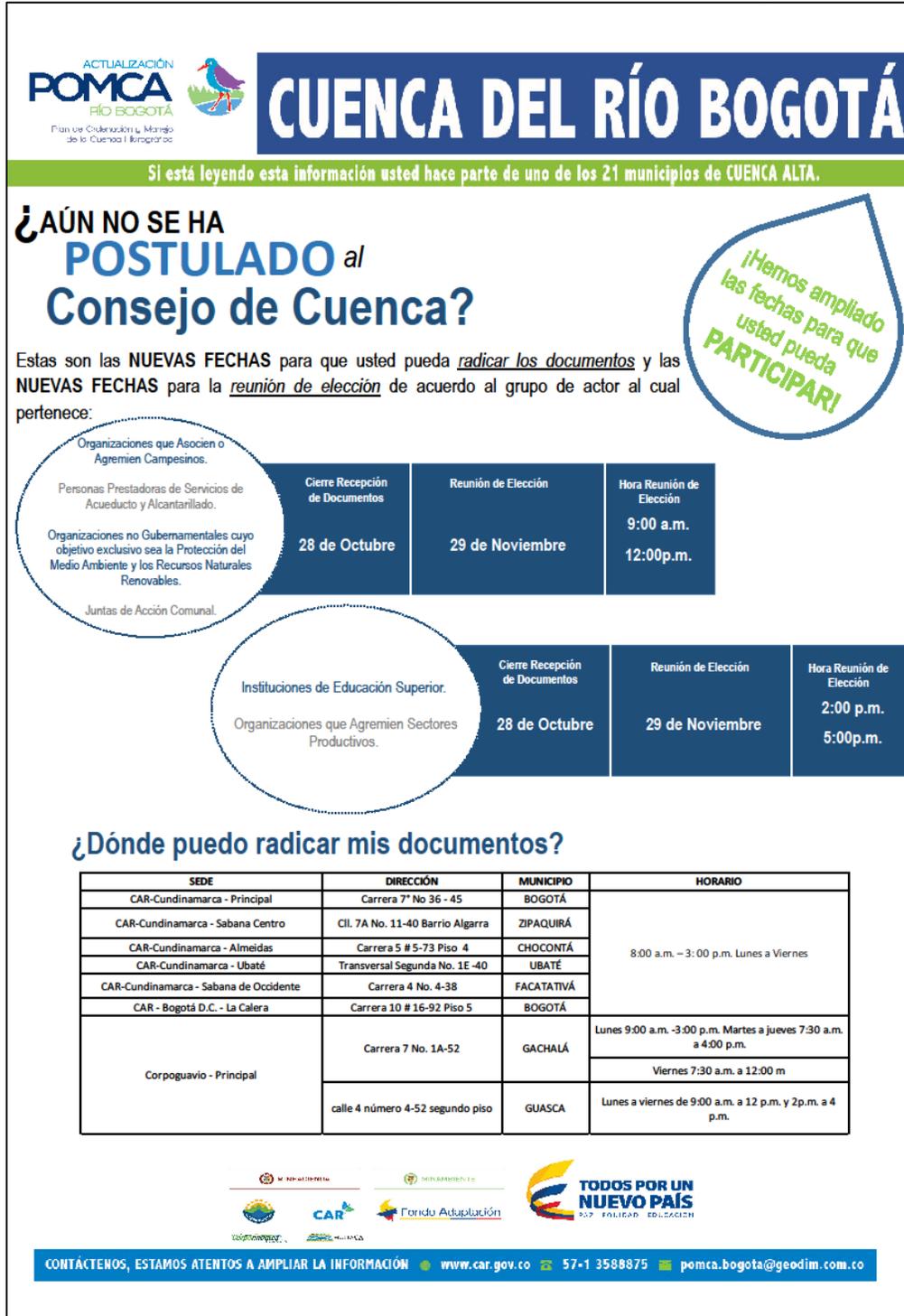
**Si usted hace parte de uno de los Municipios de la Cuenca del Río Alto Suárez**  
Le informamos que la fecha límite para radicar documentos es el 28 de octubre y la reunión de elección de los representantes del Consejo de Cuenca se realizará el 30 de noviembre

**PARA MAYOR INFORMACIÓN**  
Teléfono: 57-1 3588875; correo electrónico [pomca.alto Suarez@geodim.com.co](mailto:pomca.alto Suarez@geodim.com.co)  
Página web [www.car.gov.co](http://www.car.gov.co); [www.corpoboyaca.gov.co](http://www.corpoboyaca.gov.co)

13 Oct / PV B017716

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Figura 4-16. Cartelera Mural con las fechas de ampliación de la convocatoria para la conformación del Consejo de la cuenca alta del río Bogotá



**ACTUALIZACIÓN POMCA RÍO BOGOTÁ**

Si está leyendo esta información usted hace parte de uno de los 21 municipios de CUENCA ALTA.

## ¿AÚN NO SE HA POSTULADO al Consejo de Cuenca?

Estas son las NUEVAS FECHAS para que usted pueda radicar los documentos y las NUEVAS FECHAS para la reunión de elección de acuerdo al grupo de actor al cual pertenece:

Organizaciones que Asocian o Agremien Campesinos.  
Personas Prestadoras de Servicios de Acueducto y Alcantarillado.  
Organizaciones no Gubernamentales cuyo objetivo exclusivo sea la Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables.  
Juntas de Acción Comunal.

Organización	Cierre Recepción de Documentos	Reunión de Elección	Hora Reunión de Elección
Organizaciones que Asocian o Agremien Campesinos, etc.	28 de Octubre	29 de Noviembre	9:00 a.m. 12:00p.m.

Instituciones de Educación Superior.  
Organizaciones que Agremien Sectores Productivos.

Organización	Cierre Recepción de Documentos	Reunión de Elección	Hora Reunión de Elección
Instituciones de Educación Superior, etc.	28 de Octubre	29 de Noviembre	2:00 p.m. 5:00p.m.

**¡Hemos ampliado las fechas para que usted pueda PARTICIPAR!**

### ¿Dónde puedo radicar mis documentos?

SEDE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	HORARIO
CAR-Cundinamarca - Principal	Carrera 7ª No 36 - 45	BOGOTÁ	8:00 a.m. – 3:00 p.m. Lunes a Viernes
CAR-Cundinamarca - Sabana Centro	Cil. 7A No. 11-40 Barrio Algarra	ZIPAQUIRÁ	
CAR-Cundinamarca - Almeidas	Carrera 5 # 5-73 Piso 4	CHOCONTÁ	
CAR-Cundinamarca - Ubaté	Transversal Segunda No. 1E -40	UBATÉ	
CAR-Cundinamarca - Sabana de Occidente	Carrera 4 No. 4-38	FACATATIVÁ	
CAR - Bogotá D.C. - La Calera	Carrera 10 # 16-92 Piso 5	BOGOTÁ	
Corpoquavio - Prncipal	Carrera 7 No. 1A-52	GACHALÁ	Lunes 9:00 a.m. -3:00 p.m. Martes a jueves 7:30 a.m. a 4:00 p.m.
	calle 4 número 4-52 segundo piso	GUASCA	Viernes 7:30 a.m. a 12:00 m Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12 p.m. y 2p.m. a 4 p.m.

CONTACTÉNMOS, ESTAMOS ATENTOS A AMPLIAR LA INFORMACIÓN • [www.car.gov.co](http://www.car.gov.co) • 57-1 3588875 • [pomca.bogota@geodim.com.co](mailto:pomca.bogota@geodim.com.co)

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Figura 4-17. Cartelera Mural con las fechas de ampliación de la convocatoria para la conformación del Consejo de la cuenca media del río Bogotá



ACTUALIZACIÓN  
**POMCA**  
RÍO BOGOTÁ  
Plan de Ordenación y Manejo  
de la Cuenca Hidrográfica



# CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ

Si está leyendo esta información usted hace parte de uno de los 10 municipios de CUENCA MEDIA.

## ¿AÚN NO SE HA POSTULADO al Consejo de Cuenca?

Estas son las NUEVAS FECHAS para que usted pueda radicar los documentos y las NUEVAS FECHAS para la reunión de elección de acuerdo al grupo de actor al cual pertenece:



Organizaciones que Asocian o Agremien Campesinos.  Organizaciones que Asocian o Agremien Sectores Productivos.	Cierre Recepción de Documentos  28 de Octubre	Reunión de Elección  24 de Noviembre	Hora Reunión de Elección 9:00 a.m. 12:00p.m.
Organizaciones no Gubernamentales cuyo Objeto Exclusivo sea la Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables.	Cierre Recepción de Documentos 28 de Octubre	Reunión de Elección 24 de Noviembre	Hora Reunión de Elección 2:00 p.m. 5:00p.m.
Instituciones Educación Superior	Cierre Recepción de Documentos 28 de Octubre	Reunión de Elección 25 de Noviembre	Hora Reunión de Elección 9:00 a.m. 12:00p.m.
Personas Prestadoras de Servicios de Acueducto y Alcantarillado.  Juntas de Acción Comunal.	Cierre Recepción de Documentos 28 de Octubre	Reunión de Elección 25 de Noviembre	Hora Reunión de Elección 2:00 p.m. 5:00p.m.

### ¿Dónde puedo radicar mis documentos?

SEDE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	HORARIO
CAR-Cundinamarca Principal	Carrera 7ª No 36 - 45	BOGOTÁ	8:00 a.m. - 3:00 p.m. Lunes a viernes
CAR - Bogotá D.C. - La Calera	Carrera 10 # 16-92 Piso 5	BOGOTÁ	
CAR-Cundinamarca Sabana Occidente	Carrera 4 No. 4-38	FACATATIVÁ	
CAR-Cundinamarca Dirección Regional Soacha	Transversal 7F No. 26-38 El Nogal	SOACHA	
CAR-Cundinamarca Dirección Regional Sumapaz	Avenida las Palmas No 15-17	FUSAGASUGÁ	
Corporinoquia-Principal	Carrera 23 No 18-31	YOPAL CASANARE	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.



CONTÁCTENOS, ESTAMOS ATENTOS A AMPLIAR LA INFORMACIÓN • [www.car.gov.co](http://www.car.gov.co) • 57-1 3588375 • [pomca.bogota@geodim.com.co](mailto:pomca.bogota@geodim.com.co)

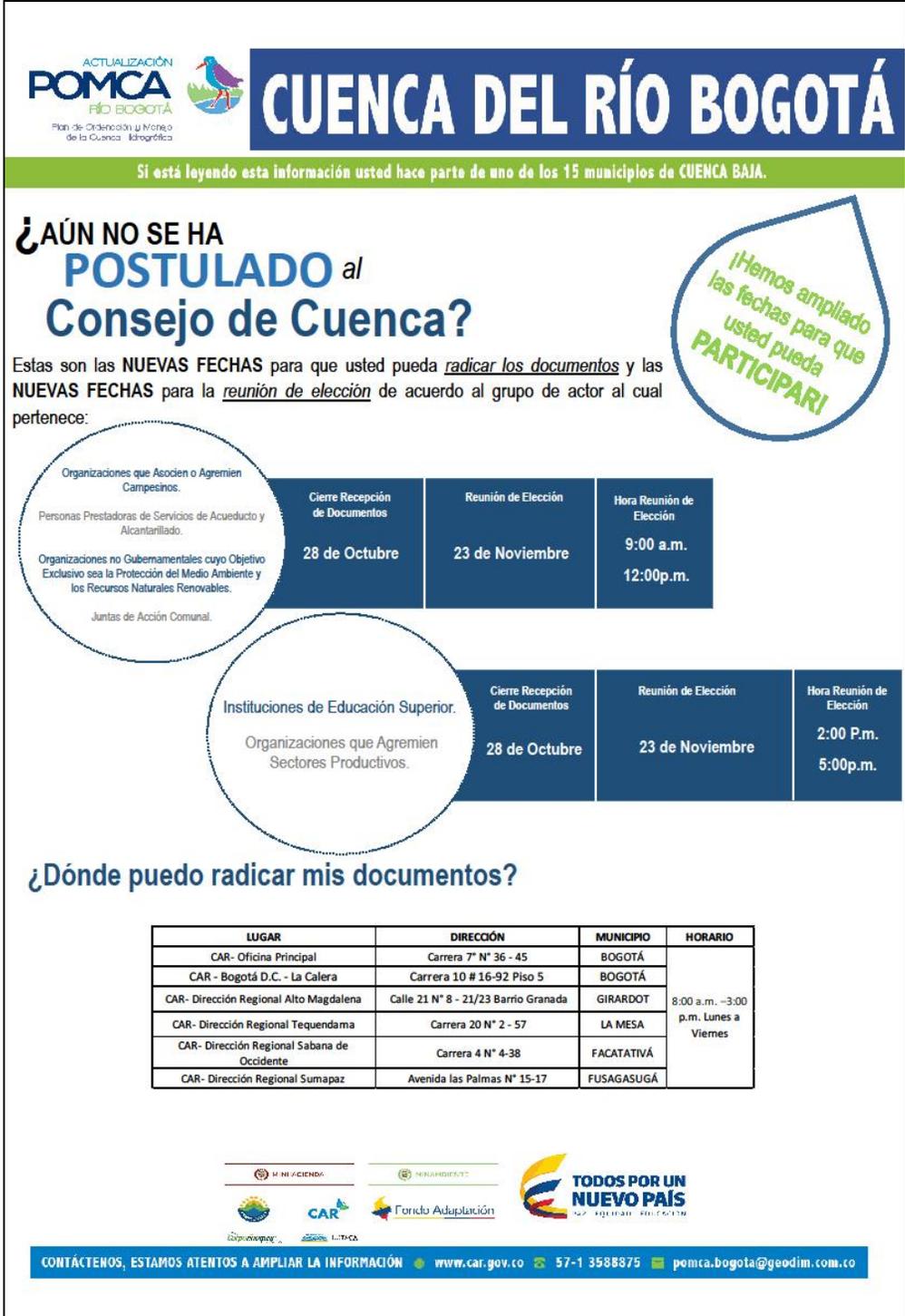
Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

[huitacaconsorcio@gmail.com](mailto:huitacaconsorcio@gmail.com)  
Cra. 22A No. 85A-36. Bogotá, Colombia

58



Figura 4-18. Cartelera Mural con las fechas de ampliación de la convocatoria para la conformación del Consejo de la cuenca baja del río Bogotá



**ACTUALIZACIÓN POMCA RÍO BOGOTÁ**  
Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica

**CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ**

Si está leyendo esta información usted hace parte de uno de los 15 municipios de CUENCA BAJA.

**¿AÚN NO SE HA POSTULADO al Consejo de Cuenca?**

Estas son las NUEVAS FECHAS para que usted pueda radicar los documentos y las NUEVAS FECHAS para la reunión de elección de acuerdo al grupo de actor al cual pertenece:

**¡Hemos ampliado las fechas para que usted pueda PARTICIPAR!**

Organizaciones que Asocian o Agremien Campesinos. Personas Prestadoras de Servicios de Acueducto y Alcantarillado. Organizaciones no Gubernamentales cuyo Objetivo Exclusivo sea la Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables. Juntas de Acción Comunal.	Cierre Recepción de Documentos 28 de Octubre	Reunión de Elección 23 de Noviembre	Hora Reunión de Elección 9:00 a.m. 12:00p.m.
Instituciones de Educación Superior. Organizaciones que Agremien Sectores Productivos.	Cierre Recepción de Documentos 28 de Octubre	Reunión de Elección 23 de Noviembre	Hora Reunión de Elección 2:00 P.m. 5:00p.m.

**¿Dónde puedo radicar mis documentos?**

LUGAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	HORARIO
CAR- Oficina Principal	Carrera 7ª N° 36 - 45	BOGOTÁ	8:00 a.m. -3:00 p.m. Lunes a Viernes
CAR - Bogotá D.C. - La Calera	Carrera 10 # 16-92 Piso 5	BOGOTÁ	
CAR- Dirección Regional Alto Magdalena	Calle 21 N° 8 - 21/23 Barrio Granada	GIRARDOT	
CAR- Dirección Regional Tequendama	Carrera 20 N° 2 - 57	LA MESA	
CAR- Dirección Regional Sabana de Occidente	Carrera 4 N° 4-38	FACATATIVÁ	
CAR- Dirección Regional Sumapaz	Avenida las Palmas N° 15-17	FUSAGASUGÁ	

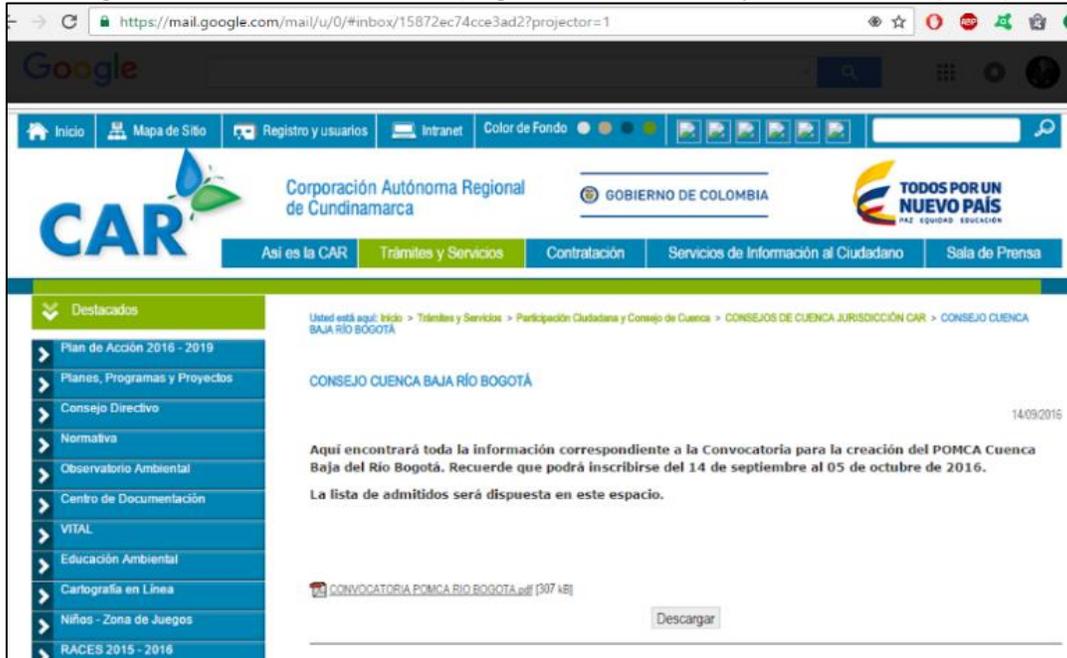


CONTÁCTENOS, ESTAMOS ATENTOS A AMPLIAR LA INFORMACIÓN • [www.car.gov.co](http://www.car.gov.co) ☎ 57-1 3588875 ✉ [pomca.bogota@geodim.com.co](mailto:pomca.bogota@geodim.com.co)

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

## Publicaciones del Proceso de Convocatoria en las Páginas Web

Figura 4-19. Publicación en páginas WEB Consejo de Cuenca (CAR)



Fuente: Pagina Web Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, 2016

Figura 4-20. Publicación en páginas WEB Consejo de Cuenca (MINAMBIENTE)



Fuente: Pagina Web Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016

Figura 4-21. Publicación en páginas WEB Consejo de Cuenca (CORPORINOQUIA)



Fuente: Pagina Web CORPORINOQUIA, 2016

Figura 4-22. Publicación en páginas WEB Consejo de Cuenca (CORPOGUAVIO)



Fuente: Pagina Web Corpoguavio, 2016



Como un requerimiento de los alcances técnicos para el POMCA del río Bogotá, se realizaron cuñas radiales con el propósito que los actores se informaran del proceso de convocatoria para la elección de los Consejos de cuenca.

En la **Tabla 4-24** se presenta el texto aprobado por la Comisión Conjunta y transmitido a través de las emisoras radiales ubicadas dentro de la cuenca del río Bogotá:

**Tabla 4-24. Dialogo de la cuña radial transmitida por las diferentes emisoras de la cuenca**

Cuña radial POMCA río Bogotá			Duración (segundos)
Guion			
Control audio 2	Ambientación con sonidos de calle	PERSONAJE 1: Buenas buenas, ya le llegó la invitación para de postularse al Consejo de Cuenca del Río Bogotá.	21
		PERSONAJE 2: Si, pero lo estoy dudando, mucho comité pero pocos cambios.	
		PERSONAJE 1: usted siempre tiene buenas propuestas.	
		PERSONAJE 2: Claro ideas es lo que tenemos en la asociación.	
		PERSONAJE 1: y entonces la participación es fundamental, o somos nosotros o deciden otros.	
Locutor	POMCA Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá, la cuenca tiene la palabra,		18
	Consulte todos los requisitos en <a href="http://www.car.gov.co">www.car.gov.co</a> o comunicándose al teléfono 3588875 en Bogotá. Gestión de Min Ambiente, Min Hacienda, Fondo Adaptación, CAR, Corpoguavio y Corporinoquia y Consorcio Huitaca		
<b>Total</b>			<b>39</b>

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

### 4.3 Seguimiento y acompañamiento

Para activar los acercamientos a través de las Ventanas Iniciales de Participación, se programaron visitas a todos los municipios de la cuenca a fin de contactar a los actores organizados en sus respectiva tipologías y a través de diálogos directos con ellos, presentar el proyecto en general y así ahondar en todo lo correspondiente al Consejo de Cuenca, haciendo una invitación directa, motivando su participación y entregando toda la información requerida.

A continuación en las **Tabla 4-25**, **Tabla 4-26** y **Tabla 4-27**, se presenta un listado de municipios por cuenca (Alta, Media y Baja) que relaciona los acercamientos con los diferentes actores en sus distintas tipologías interesados en participar en los Consejos de Cuenca. Aquí se lograron identificar potenciales candidatos a ser elegidos consejeros dentro de esta instancia de representación y participación debido al interés que mostraron en hacerse parte del POMCA para generar aportes en el desarrollo en cada fase de esta herramienta de planificación ambiental.



**Tabla 4-25. Seguimiento y Acompañamiento Consejo de cuenca alta río Bogotá**

Municipio	Fecha	Acompañamientos y seguimientos	Asistentes
Cajicá	27/09/2016	1	4
	6/10/2016	1	2
	12/10/2016	1	2
	20/10/2016	1	2
	23/09/2016	1	2
Chía	27/09/2016	1	5
	6/10/2016	1	4
	6/10/2016	1	6
	13/10/2016	1	9
	20/10/2016	1	1
	25/10/2016	1	68
	26/10/2016	1	1
	27/10/2016	1	4
28/10/2016	1	12	
Chocontá	28/09/2016	1	15
	20/10/2016	1	2
Cogua	28/09/2016	1	3
	14/10/2016	1	9
Tenjo	6/10/2016	1	2
	20/10/2016	1	3
	21/10/2016	1	2
Cota	28/09/2016	1	5
	28/09/2016	1	2
	6/10/2016	1	3
	6/10/2016	1	3
	13/10/2016	1	3
	20/10/2016	1	2
Gachancipá	27/09/2016	1	7
	12/10/2016	1	3
	18/10/2016	1	4
	24/10/2016	1	6
	27/08/2016	1	4
	27/10/2016	1	1
Guasca	4/10/2016	1	1
	27/09/2016	1	9
	19/10/2016	1	2
Guatavita	30/09/2016	1	4
	16/10/2016	1	4
	19/10/2016	1	1
La Calera	4/10/2016	1	5
	14/10/2016	1	3
	24/10/2016	1	2
Nemocón	6/10/2016	1	3
	21/10/2016	1	1
	27/10/2016	1	2
	23/10/2016	1	4



Municipio	Fecha	Acompañamientos y seguimientos	Asistentes
Sesquilé	7/10/2016	1	6
	26/10/2016	1	2
	28/10/2016	1	3
Sopó	7/10/2016	1	7
Subachoque	28/09/2016	1	8
	28/09/2016	1	2
	28/09/2016	1	2
	11/10/2016	1	6
Tabio	11/10/2016	1	5
	28/09/2016	1	3
Tausa	1/10/2016	1	4
	26/10/2016	1	2
	29/09/2019	1	4
	29/09/2016	1	5
Villapinzón	28/10/2016	1	7
	6/10/2016	1	2
	28/10/2016	1	6
Zipaquirá	28/10/2016	1	2
	25/10/2016	1	1
	28/09/2016	1	7
	6/10/2016	1	1
	6/10/2016	1	2
Suesca	12/10/2016	1	4
	21/10/2016	1	6
	7/10/2016	1	4
Tocancipá	27/09/2016	1	5
	11/10/2019	1	9
	20/09/2016	1	5
	09/20/2016	1	1
	13/10/2016	1	2
Cucunubá	14/10/2016	1	4
Totales		77	369

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

**Tabla 4-26. Seguimiento y Acompañamiento Consejo de cuenca media río Bogotá**

Municipio	Fecha	Acompañamientos y seguimientos	Asistentes
Bojacá	7/10/2016	1	7
	13/10/2016	1	7
	26/09/2016	1	1
El Rosal	14/10/2016	1	10
	27/09/2016	1	5
Facatativá	13/10/2016	1	5
	27/09/2016	1	8
	26/10/2016	1	4
Funza	30/09/2016	1	2
	11/10/2016	1	3



Municipio	Fecha	Acompañamientos y seguimientos	Asistentes
	14/10/2016	1	2
	19/10/2016	1	7
	24/10/2016	1	1
Granada	22/09/2016	1	3
Madrid	30/09/2016	1	14
	12/10/2016	1	1
	14/10/2016	1	1
	21/10/2016	1	2
	6/10/2016	1	2
Mosquera	7/10/2016	1	4
	30/09/2016	1	8
	7/10/2016	1	2
	19/10/2016	1	7
	24/10/2016	1	1
Sibaté	27/10/2016	1	1
	14/10/2016	1	1
	25/10/2016	1	3
	27/09/2016	1	2
	5/10/2016	1	13
Soacha	23/09/2016	1	3
	18/10/2016	1	13
	22/10/2016	1	41
	7/10/2016	1	3
	11/10/2016	1	4
Totales		35	193

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

**Tabla 4-27. Seguimiento y Acompañamiento Consejo de cuenca baja río Bogotá**

Municipio	Fecha	Acompañamientos y seguimientos	Asistentes
Agua de Dios	1/10/2016	1	4
	13/10/2016	1	5
	22/10/2016	1	3
Anapoima	21/10/2016	1	7
	13/10/2016	1	6
	1/10/2016	1	2
	20/09/2016	1	4
	4/10/2016	1	1
Anolaima	27/10/2016	1	3
	20/10/2016	1	18
	30/09/2016	1	2
	1/10/2016	1	1
	20/09/2016	1	1
Apulo	21/10/2016	1	2
	12/10/2016	1	1
	4/10/2016	1	1



Municipio	Fecha	Acompañamientos y seguimientos	Asistentes
	22/09/2016	1	6
Cachipay	1/10/2016	1	1
	26/10/2016	1	7
	26/10/2016	1	1
	19/10/2016	1	2
	21/10/2016	1	9
	19/09/2016	1	14
El Colegio	15/10/2016	1	1
	26/09/2016	1	35
	2/10/2016	1	3
Girardot	13/10/2016	1	1
	12/10/2016	1	4
Tena	19/10/2016	1	3
	26/10/2016	1	3
	30/09/2016	1	2
	30/09/2016	1	1
	14/10/2016	1	3
	20/09/2016	1	6
Quipile	1/10/2016	1	3
	20/09/2016	1	5
Ricaurte	21/10/2016	1	3
	27/10/2016	1	2
San Antonio de Tequendama	20/10/2016	1	1
	27/10/2016	1	2
	20/09/2016	1	15
	26/09/2016	1	2
Viotá	20/10/2016	1	3
	26/09/2016	1	11
	19/09/2016	1	5
Zipacón	13/10/2016	1	2
	20/10/2016	1	5
	1/10/2016	1	1
	21/09/2016	1	4
Totales		49	227

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

La evidencia de esta información se encuentra contenida en el **Anexo 2** del documento “Seguimiento y Acompañamiento”.

#### 4.3.1 Proceso de postulación

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0509 de 2013 se llevaron a cabo los procedimientos para la recepción de documentación de los actores con intención de participar del proceso de elección para Consejos de Cuenca.

De acuerdo a la estrategia de participación diseñada durante la fase de aprestamiento, durante los acercamientos el equipo técnico entregó copias de la Resolución 0509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a los actores interesados, para



garantizar que estuvieran informados de todas las actividades, aspectos y pautas que la norma estipula en su proceso de postulación.

La entrega de la resolución se complementó con una exposición audiovisual por parte del equipo técnico, que tuvo la finalidad de explicar las generalidades del POMCA y los procedimientos que cada actor debía seguir para participar en el proceso. De acuerdo a la Resolución 0509 de 2013 se presentó el procedimiento requerido para formalizar la postulación de los actores interesados.

Para recibir la documentación de los actores, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CORPOGUAVIO y CORPORINOQUIA habilitaron sus sedes regionales en el Departamento de Cundinamarca para que estos espacios fuesen el recinto en garantizar el resguardo de toda la documentación que allegarían quienes deseaban participar del proceso.

A continuación, en las **Tabla 4-28, Tabla 4-29 y Tabla 4-30** se relacionan las sedes regionales de la CAR donde se recibieron los documentos de los actores interesados en participar en el proceso de conformación del consejo de cuenca.

**Tabla 4-28. Lugares dispuestos para la radicación de documentación de actores de la cuenca alta**

Sede	Dirección	Municipio	Horario
CAR-Cundinamarca - Principal	Carrera 7° No 36 - 45	Bogotá	8:00 a.m. – 3: 00 p.m. Lunes a Viernes
CAR-Cundinamarca - Sabana Centro	Calle. 7A No. 11-40 Barrio Algarra	Zipaquirá	
CAR-Cundinamarca - Almeidas	Carrera 5 # 5-73 Piso 4	Chocontá	
CAR-Cundinamarca - Ubaté	Transversal Segunda No. 1E -40	Ubaté	
CAR-Cundinamarca - Sabana de Occidente	Carrera 4 No. 4-38	Facatativá	
CORPOGUAVIO - Principal	Carrera 7 No. 1A-52	Gachalá	Lunes 9:00 a.m. -3:00 p.m. Martes a jueves 7:30 a.m. a 4:00 p.m.
	calle 4 número 4-52 segundo piso	Guasca	Viernes 7:30 a.m. a 12:00 m Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12 p.m. y 2p.m. a 4 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

**Tabla 4-29. Lugares para la radicación de documentación de actores de la cuenca media**

Sede	Dirección	Municipio	Horario
CAR-Cundinamarca Principal	Carrera 7° No 36 - 45	Bogotá	8:00 a.m. – 3:00 p.m. Lunes a viernes
CAR-Bogotá D.C. La Calera	Carrera 10 # 16 – 92 Piso 5	Bogotá	
CAR-Cundinamarca Sabana Occidente	Carrera 4 No. 4-38	Facatativá	



Sede	Dirección	Municipio	Horario
CAR-Cundinamarca Dirección Regional Soacha	Transversal 7F No. 26-38 El Nogal	Soacha	
CAR-Cundinamarca Dirección Regional Sumapaz	Avenida las Palmas No 15-17	Fusagasugá	
CORPORINOQUÍA- Principal	Carrera 23 No 18-31	Yopal, Casanare	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

**Tabla 4-30. Lugares para la radicación de documentación de actores de la cuenca baja**

Lugar	Sede	Dirección	Municipio	Horario
CAR- Cundinamarca	Principal	Carrera 7° No 36 - 45	Bogotá	8 a.m. – 3 p.m. Lunes a Viernes
	CAR-Bogotá D.C. La Calera	Carrera 10 # 16 – 92 Piso 5	Bogotá	
	Dirección Regional Alto Magdalena	Calle 21 N° 8 - 21/23 Barrio Granada	Girardot	
	Dirección Regional Tequendama	Carrera 20 # 2 - 57	La mesa	
	Dirección Regional Sabana de Occidente	Carrera 4 No. 4-38	Facatativá	
	Dirección Regional Sumapaz	Avenida las Palmas No 15-17	Fusagasugá	

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Para la radicación de la documentación de actores, se diseñó un procedimiento metodológico que permitiera sistematizar la información para las corporaciones y se emplearon mecanismos para garantizar el resguardo de toda la documentación física, la cual reposaba en unas urnas dispuestas para tales propósitos. Dichas urnas solo serían revisadas y retiradas de cada sede regional por miembros de las Comisión Conjunta una vez cumplido el lapso de tiempo dispuesto para la radicación según lo contemplado en el cronograma.

El 28 de octubre de 2016, fecha en la que culminó el tiempo para que los actores radicarán la documentación que exige la norma en la participación del proceso de elección de Consejo de Cuenca, la Comisión Conjunta retiró de las sedes regionales de las distintas Corporaciones, las urnas que contenían la documentación de cada actor con para ser revisados y posteriormente pronunciarse con el listado de actores habilitados para participar en las jornadas de elección programadas.

Surtido el proceso de verificación de documentación por parte de la Comisión Conjunta, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0509 de 2013, se publicó el listado de actores habilitados para participar del proceso de elección de Consejo de Cuenca. Además de este listado de actores habilitados, la Comisión hizo público un listado con los actores



que no fueron habilitados y uno con aquellos actores que no habían alcanzado a radicar toda la documentación o tenían inconsistencias en las mismas, abriendo un espacio de tiempo para que estos subsanaran, habilitarlos y hacerlos parte del proceso en cumplimiento con la norma.

A continuación se presenta en la **Tabla 4-31** el listado oficial de los actores habilitados para participar en la elección del Consejo de Cuenca, en la **Tabla 4-32** se señalan los actores que fueron habilitados con la condición de que complementen o subsanen algún documento y en la **Tabla 4-33** se relacionan los actores que no fueron habilitados para participar en el proceso, según la valoración realizada por la Comisión Conjunta.

**Tabla 4-31. Listado de actores habilitados en la cuenca alta por la Comisión Conjunta**

Nombre	Organización
1. Miguel Antonio Vargas Rojas	JAC Barrio La Primavera
2. Diego Hernán Ávila Tibaduisa	JAC Barrio Mercedes de Calahorra
3. Edgar Francisco Salgado García	JAC Vereda Tiquiza
4. Gustavo Donoso Pereira	JAC Delicias Norte
5. Ingrid Viviana Colorado	JAC Yerbabuena Sector Bajo
6. Víctor Baracaldo	JAC Vivir Mejor
7. Luis Ignacio Arévalo Ospina	JAC -Vereda La Balsa Centro
8. Iván Medina Barrera	JAC Las Margaritas 20 De Julio
9. Daniel Isaías Santana Lozada	JAC Barrio 20 de Julio
10. Juan Antonio Rojas Ayala	Asociación de Productores Campesinos De Cota
11. Luis Andrés García Muñoz	Asociación de Usuarios Acueducto Rural Vereda Tominé
12. Oscar Segura	Asociación de Productores Campesinos De Cota
13. Mateo Beltrán Rojas	JAC vereda Bojacá Centro
14. Fabio Cruz Bernal	Asociación de Productores de Papa y Cultivos de Clima Frio del Municipio de Villapinzón
15. Luis Alejandro Vela	JAC Bosavita Sector Centro
16. Misael Montaña Espitia	JAC Tibita Sector Bajo
17. Luis Augusto Castiblanco	JAC Chásquez
18. Nelson Orjuela	JAC Vereda San Pablo
19. Marco Aurelio Torres	JAC Vereda Chiguala
20. Salatiel López Vera	JAC Vereda San Pedro
21. Omar Pinzón	JAC Barrio 20 De Julio
22. Ezequiel Gil	JAC Guanguita Bajo
23. Pablo Emilio Barrera	JAC Villa de Las Almeidas
24. Francisco Gómez Quijano	Acueducto El Poblado
25. Marcela García	Asociación de Productores de Papa y Cultivos de Tierra Fría
26. Antonio Guzmán	JAC de Paramo Bajo
27. Eduardo González	Asociación de Productores de Cueros de Villapinzón - APROCUR
28. Benito Nova Moreno	JAC Vereda La Joya
29. Carlos Barreto	JAC Vereda Reatova
30. Calos Hernando López	JAC Urbanización Bonaire
31. Juan Torres	JAC Vereda El Salitre
32. Mario Montes	JAC Vereda Chinguirá



Nombre	Organización
33. Jaime Humberto Guevara	JAC Vereda La Merced
34. Alexander Abril	JAC Vereda Guanguita Alto
35. Carlos López Espitia	JAC Vereda Sonsa Bajo
36. José Evelio Melo	JAC Vereda Casa Blanca
37. Almeiro Fernández	JAC Sector 3 Esquinas
38. María Anita Quevedo Casallas	JAC Vereda Sonsa Bajo
39. Rodrigo Arnulfo Sarmiento	JAC Vereda Chasquez sector El Triunfo
40. José Asunción Moreno	JAC Vereda Soatama
41. Aura María Mondragón	JAC Vereda Quincha
42. Juan Andrés Guevara	JAC Vereda Bosavita Sector Los Pinos
43. María Concepción Garzón	JAC Vereda Guanguita Sector Bajo - El Hatillo
44. Álvaro Enrique González	JAC Urbana
45. Jaime Espinoza	JAC Nuevo Milenio
46. Juan Fernando Vargas Camelo	JAC Urbanización Ibaro 2
47. Diana María Espinoza Bula	Sociedad Colombiana de Ingenieros
48. Luis Fernando Vásquez Lalinde	Fundación Al Verde Vivo
49. María Alarcón	JAC Barrio Bachué
50. Mérida Donoso Palacios	JAC Rincón Santo
51. Silvano Jiménez Rodríguez	Comité Empresarial del Acueducto Ceab de La Vereda Boivita del Municipio de Sesquilé
52. Manuel Felipe Castrillón Ramírez	ASOPRALEGA municipio
53. Ángela Rocio Camargo	Fundación Anthophila
54. Libardo Almeciga Martínez	Asociación de Suscriptores del Acueducto Rural de Tresquebradas
55. Bonny Andre Fernández Garzón	Fundación Anthophila
56. Jairo Gonzalo Chaves Serrato	JAC Barrio La Esperanza Zipaquirá
57. Pablo Antonio Boada Ruiz	JAC Vereda de Las Espigas
58. Jair Miguel Vivas Agudelo	JAC Barrio Primero de Mayo
59. Deisy Rocío Melo Pinzón	Corporación Renacer Campesino
60. Nancy Patiño Beltrán	JAC Vereda San Martín
61. María Villamil	JAC Vereda Santa Bárbara
62. María Rosario Rodríguez	Fundación La Zariqüeya
63. Natalia Agudelo Pérez	Fundación Para La Investigación E Innovación Educativa en Colombia
64. Enrique Bayer Tamayo	Universidad de La Sabana
65. José Melquisedec León Rodríguez	JAC Urbanización Santa Catalina
66. Robinson Armando Briceño	JAC Vereda San José del Municipio De Gachancipá
67. Rosa María Báez Ortiz	Asopralega
68. Jonathan Fernando Vergaño	JAC Urbanización Asivag
69. Luis Rafael Rodríguez Cortés	Ecosiecha
70. Ángel Daniel Arena Sandoval	Junta Administradora de Servicio de Agua Potable de La Vereda San Cayetano
71. Juan Carlos Vélez Caro	Prodensa
72. Diego Fernando Garzón Rodríguez	Asociación de Usuarios del Acueducto Rural de La Vereda Guandita Hatillo del Municipio de Guatavita
73. Carlos Alberto Guzmán Galvis	JAC Laura Vicuña del Municipio de Chía
74. José Miguel Rodríguez Peña	Asociación de Usuarios del Acueducto Rural de La Vereda Potrero Largo del Municipio de Guatavita



Nombre	Organización
75. Fabio Augusto Santisteban Días	JAC Barrio El Estadio Municipio de Chía
76. Álvaro Ovalle Cerinza	JAC La Balsa Municipio de Chía
77. Martha Judit Cuesta Montañez	JAC Nuestra Señora del Rosario del Municipio De Chía
78. José Vicente Bravo	Corporación Prosubachoque del Valle de Subachoque
79. Juan Carlos Espitia Forero	JAC Barrio Siata Municipio de Chía
80. Luis Alejandro Chávez Sánchez	JAC Fonquetá Municipio de Chía
81. José del Carmen Pulido Rodríguez	JAC Bochica del Municipio de Chía
82. Marta Cecilia Moreno Mesa	Camacol
83. William Acuña Montoya	Asociación Nacional de Constructores Acoll
84. SIN INFORMACIÓN	Asociación Colombiana de Exportadores de Flores ASOCOLFLORES
85. Mery Elizabeth Quiroga Tavera	JAC Urbanización Calatrava
86. Eduardo Luchini Gutiérrez	JAC Vereda. Cerca de Piedra, Sector La Libertad del Municipio de Chía.
87. Jorge Abel Venegas Beltrán	Asociación Acueducto Chorro de La Pita
88. María Cristina Sánchez	Asociación de Usuarios del Acueducto Rural San José El Triunfo
89. Teresa Canasto Narváez	JAC Barrio Los Chilacos del Municipio de Chía.
90. Carlos Andrés Mantilla Galvis	Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá y Cundinamarca
91. Juan María Rojas	Asociación Gremial Cabildo Verde de La Pradera
92. Luis Fernando Lloreda Londoño	Fundación Natura
93. Cesar Augusto Ramírez Orjuela	JAC El Cedro
94. Manuel Guillermo Ferro Díaz	JAC de Sopó
95. Elíseo Moreno Rozo	JAC Urbanización Yerbabuena Alta
96. Luis Alejandro Camacho Botero	Universidad de Los Andes
97. Cesar Orlando Rodríguez Bonilla	Asociación Gremial de Usuarios del Acueducto Rural de San Rafael (El Salitre Aguas).
98. Hugo Fernando López Arévalo	Universidad Nacional de Colombia
99. Fernando Sánchez Barragán	Asociación Red Agroecológica Campesina
100. José Diógenes Castillo	JAC de La Moya del Municipio de Cota
101. Javier Ortiz Prada	JAC Río Frio Occidental del Municipio Tabio
102. Diego Ángel Gaona	JAC Urbana del Municipio de Guatavita
103. Edgar Marín Mendoza	JAC Urbanización Parque Río Frio del Municipio de Chía
104. Luis Fernando Parrado González	JAC Vereda Fagua del Municipio de Chía
105. Eva Yaneth Cuesta Cubides	JAC Vereda Fusca del Municipio de Chía
106. Luis Eduardo Melo	JAC Barrio El Cairo de Chía
107. Erlang Libardo Castiblanco Duarte	JAC Barrio Santa Lucia del Municipio de Chía
108. Ángel Rodolfo López Garzón	JAC Vereda Bojacá Norte del Municipio de Chía
109. Orlando Rodríguez Suarez	JAC Fonquetá II del Municipio de Chía

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016



**Tabla 4-32. Listado de actores con documentos por subsanar de la cuenca alta**

Nombre	Organización
1. Raúl Cortez Bonilla	E.S.P. Guatavita
2. Julián Wiest Goyeneche	Asociación Nacional De Empresarios Andi
3. Rubio Riaño Gloria	Fundación Ecoalmeidas
4. Wilson Melo	JAC Central Urbana
5. Liliana Salazar López	Universidad Santo Tomas
6. Guillermo M Colorado	JAC Bochica Sector Colorados
7. José Miguel Urbina Jiménez	JAC Santa María del Lago
8. Miguel Alejandro Pineda Suarez	JAC Barrio Tranquilandia
9. Yeisson Gonzalo Bernal Barrantes	JAC Barrio San Luis
10. Francisco Escobero	Universidad Del Rosario
11. Lida Nayibe Plata Joya	Asociación de Empresarios de La Sabana
12. Julieth Paola Malagón Ballén	Comité Empresarial del Acueducto Ceab de La Vereda Boivita del Municipio de Sesquilé
13. Rosa Aura Rodríguez Muñoz	JAC Vereda Los Espigos
14. Edison Emir Lizcano	JAC Vereda Santa Bárbara
15. José Manuel Cortes Rodríguez	JAC Barrio Las Mercedes
16. Milton Zarate H	Asociación de Suscriptores del Acueducto Rural de Tres quebradas
17. Carolina Romero Avellaneda	JAC Santa Ana
18. Ana Cristina Sánchez Cárdenas	JAC Santa Ana
19. Humberto Díaz Sánchez	Fundación La Zarigüeya
20. Edgar Melo	Corporación Renacer Campesino
21. Yuly Andrea Rodríguez Quiñonez	Universidad Santo Tomas
22. Francisco González	Corporación Ayllu Del Río
23. María Eugenia Saganome	JAC Vereda El Roble Sur
24. José Lucinio Beltrán Alvarado	JAC Vereda La Aurora
25. Anderson Damián Rincón Peña	JAC Del Segundo Sector Barrio San Juanito
26. William Zamora	JAC Roble Centro
27. Fernando Sánchez	JAC Las Mercedes
28. Gloria Isabel Lozano	JAC Urbanización Santa Catalina
29. Blanca Cecilia Rozo	JAC Barrio La Esmeralda
30. Luis Eduardo Torres Forero	JAC Subachoque
31. Salatiel Cazallas Rubiano	JAC Villapinzón Vereda Nemoconato
32. Jairo Vera Bernal	JAC Vereda San Pedro
33. Luis Armando Méndez Romero	JAC Vereda La Puerta Municipio de Nemocón
34. Wilfer Yadir Huertas Cuervo	JAC Santa Rosita Municipio de Sueca
35. Ricardo Grande Garzón	JAC Vereda Carrizal
36. Marisol Peña Castro	JAC Canica Alto
37. Diego Orlando Velásquez Suárez	JAC Vereda Laguna
38. Ligia Melo Nova	JAC De La Zona Urbana de Gachancipá
39. Juan Manuel Perilla Niño	Organización Fundación Bosques Verdes
40. Gloria Nidia Rojas Rincón	JAC San Martín
41. Jorge Enrique Baena Botero	Asociación de Usuarios Prestadora de Servicios Públicos de Teusaca, Progresar
42. Michael Estefan Agudelo	Fundación Ecology & Treks Ecotrek
43. Diana Carolina Romero Suárez	Corporación Turismo de Suesca
44. Marcos Hernando Báez Garzón	Cooperativa de Productores Lecheros de Guatavita



Nombre	Organización
45. Alirio Vargas Rojas	Asociación de Suscriptores del Acueducto y Saneamiento Básico de La Pradera
46. Alfredo López	JAC Torres de San Juan
47. Robinsón Ochoa Castillo	ANUC Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
48. Catalina Camargo Ponce de León	Fundación Estación Biológica Guaya canal
49. Débora Mantilla Galvis	FENAVI
50. Sandra Consuelo Forero Ramírez	Cámara Colombiana De La Construcción Camacol
51. Jairo Valderrama Barco	Fundación Humedales
52. María Patricia Guzmán Zarate	Asociación de Hotelera de Colombia Bogotá-Cundinamarca
53. Eduardo Rocha Tamayo	Sociedad Colombiana de Arquitectos Bogotá DC y Cundinamarca
54. Juan Martín Caicedo Ferrer	Cámara Colombiana de La Infraestructura

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

**Tabla 4-33. Listado de actores inhabilitados en la cuenca alta por la Comisión Conjunta**

Nombre	Organización
1. Lluïette Xiomara Díaz	Gimnasio Campestre Oxford
2. Yennifer Alexandra Urbina	Gimnasio Los Angeles Aprender Haciendo SAS
3. Viviana Molina Nieto Galeano	Ladrillera Ovindoli S.A.
4. Mónica Gómez Rodríguez	Alcaldía Municipal de Nemocón
5. Orlando Molina Garzón	Asociación Municipal de Juntas de Villapinzón
6. Natalia Segura Cortés	Administración Municipal de Villapinzón
7. Paulo Cesar Díaz Delgado	Personería Municipal
8. Aldemar Cortes González	Consejo Municipal
9. Mario Alonso Cubillos Malagón	Empresa MaJACu S.A.S
10. Henry Orlando Jiménez Rodríguez	Secretaría de Desarrollo Económico - Tenjo
11. Juanita del pilar González Bulla	Secretaría de Desarrollo Económico - Tenjo
12. Karen Milena León Aroca	ASOJUNTAS
13. Juliana Cansino Duarte	Cemex
14. Carlos Francisco Santana Lozada	ASOJUNTAS Chía
15. Carlos Eduardo Martínez Landazábal	Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Chía
16. Myriam Rocío Rodríguez	Gimnasio Campestre Cristiano E. U
17. Elizabeth Barrera Sierra	Liceo Lunita de Chía
18. Trinidad Lorenzo Posada	Colegio La Inmaculada
19. Zoraida Muñoz	Jardín de Infancia Ludiclub
20. Marta Rivera de Sánchez	Liceo Mixto Campestre

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

**Tabla 4-34. Listado de actores habilitados en la cuenca media por la Comisión Conjunta**

Nombre	Organización
1. Blaz Mayorga Solórzano	JAC Barrio San Rafael
2. Arcadio Parraga Moreno	JAC Barrio El Carmen
3. Marco Antonio Hidalgo	JAC Barrio Los Rosales
4. Norberto Peñaloza Origua	JAC Vereda Usaba
5. Carlos Andrés Mantilla Galvis	Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá y Cundinamarca



Nombre	Organización
6. Miller Arce Muñoz	JAC Vereda Buenavista
7. Alberto Hernández	JAC Vereda San Juanito
8. Gilberto Vallejo Moreno	Universidad Libre
9. Edgar Augusto Solano Mejía	Asociación Colombiana de Exportadores de Flores ASOCOLFLORES
10. Yenny Carolina Cubillos	Fundación Prodesarrollo del Occidente de La Sabana PRODEOCSA
11. Juan Martín Caicedo Ferrer	Cámara Colombiana de la Infraestructura
12. Eduardo Rocha Tamayo	Sociedad Colombiana de Arquitectos de Bogotá D.C y Cundinamarca
13. Diana María Espinosa Bula	Sociedad Colombiana de Ingenieros
14. José Fernando Amaya Fandiño	Asociación Para el Desarrollo Integral de la zona de Influencia de la vía Suba - Cota ASODESSCO
15. María Patricia Guzmán Zárate	Asociación Hotelera de Colombia Bogotá - Cundinamarca
16. Sandra Consuelo Forero Ramírez	Cámara Colombiana de La Construcción CAMACOL
17. Débora Mantilla Galvis	Federación Nacional de Avicultores. FENAVI
18. Edison Javier Reyes Roa	Corporación Ambiental Planeta Cristal
19. Sandra Yaneth García Herrera	Asociación Red Itoco
20. Luis Javier Gallón Giraldo	CORPOANDINA
21. Yenny del Pilar Perdomo Rivas	Corporación Campesina Mujer y Tierra
22. Darwin Yesid Chaparro Díaz	El Rosal S.A.E.S.P.
23. Pedro J. Aldana Alonso	Corporación Vida del Río Fucha - CORVIF
24. Jairo Armando Guzmán Aponte	JAC -Vereda La Selva
25. Gladis Estela Maldonado	JAC -Sector La Macarena de La Vereda Perico
26. Alberto Quintero Amaya	Asociación de Productores Agropecuarios de Madrid. AGROMADRID
27. Mario Armando Medina Aguilera	Asociación de Afiliados Acueducto Regional Veredas y Sectores de los Municipios de Sibaté-Soacha y Granada Cundinamarca. AGUASISO
28. José Orlando Macana Bermeo	Canteros Asociados de Bojacá
29. Salomón Fique Poveda	Asociación Ambientalista y Cultura Guechas. ASOGUECHAS
30. Oscar Armando Hortua	Fundación Día Azul Futuro Verde
31. Andrés Ariel Albarracín Bombiela	Corporación Arte Naturaleza Ciencia Etnodesarrollo y Medio Ambiente
32. German Guillermo Izquierdo	Empresa Aguas de Facatativá Acueducto y Alcantarillado Aseo y Servicios Complementarios
33. María Herminda Gaitán Ibarra	ASOJUNTAS de Mosquera
34. Beatriz González Duarte	JAC Condado del Duque del Municipio de Mosquera
35. Mayra Angélica Jiménez Suarez	Corporación Dragón Verde
36. Cesar Fernández Soler	Biolodos S A E.S.P
37. José Vicente Quintero Prieto	Asociación Agropecuaria Cuatro Esquinas
38. Luz marina Hernández Sanabria	JAC Serrezuelita Sector El Pensamiento
39. Olga Lucia Sastoque	Asociación de Suscriptores del Servicio de Acueducto y Alcantarillado de Puente Piedra. Municipio de Madrid
40. Catalina Camargo Ponce de León	Fundación Estación Biológica Guaya canal
41. Sandra Lorena Bolívar	CAMACOL Bogotá y Cundinamarca



Nombre	Organización
42. Roberto Ángel Conde	JAC Barrio San Cristóbal
43. Esly Johana Martínez Rodríguez	EMAAF E.S.P
44. Fredy Raúl Gonzales	Asociación

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

**Tabla 4-35. Listado de actores con documentos por subsanar en la cuenca media del río Bogotá**

Nombre	Organización
1. Miriam Yaneth Ramírez Muñoz	JAC Barrio El Progreso
2. Germán Díaz	JAC Comuna No. 6
3. Oscar Eduardo Ibáñez Gonzalez	JAC San Martín
4. Camilo Arturo Peraza González	Universidad UDCA
5. William Acuña Montoya	Asociación Nacional de Constructores Acoll
6. Julio Gustavo Ovalle Bohórquez	ANAFALCO
7. Julián Francisco Figueroa Espinel	Fundación Universitaria Monserrate Unimonserate
8. Martha Patricia Rivera Ballén	JAC Vereda El Pencal Municipio de Mosquera
9. Gilberto Ramírez Ruiz	Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras Riego y drenaje de Mediana Escala de la Ramada. ASORAMADA
10. Laura Catalina Vásquez Salazar	Asociación Campesina de Facatativá
11. Jaime García Villalba	FRUVERCUNDI SAT
12. Alberto Uribe Jongbloed	Universidad Escuela de Administración y Negocios. EAN
13. Elizabeth León Velásquez	
14. Sandra Lorena Bolívar	CAMACOL Bogotá y Cundinamarca
15. Yuly Andrea Rodríguez Quiñonez	Universidad Santo Tomás
16. Medardo Galindo Hernández	Fundación Humedal La Conejera

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

**Tabla 4-36. Listado de actores inhabilitados cuenca baja por la Comisión Conjunta**

Nombre	Organización
1. María Alejandra Rubiano	Alcaldía de Sibaté
2. Héctor González	ASOJUNTAS
3. Zulma Morano	Colegio Bosques de Sherwood
4. Regulo Huertas	Inversiones Colcerama Ltda
5. Juan de Jesús Sandoval Cárdenas	Cerámicas Villa Julia S.A
6. Edilberto Cáceres Cadena	Ladrillera Los Cristales Ltda.
7. Lina María Quiroga Rodríguez	Ladrillera Las Canteras S. A
8. Luis Enrique Sanguino Niño	Cerámicas Granito de Oro Ltda.
9. Manuel Alfonso Pacheco Riaño	Arce-Gres Ltda.
10. Miguel Alberto Rodríguez Ruíz	Ladrillos y Bloques San Sebastián S.A.
11. Jorge Enrique Díaz Ostos	Ladrillera San Jorge Sur Mochuelo
12. Antonio José María Sierra Parra	Ladrillera Sierra
13. Carlos Alberto Duitama Marentes	Arcillas El Dorado
14. Reyes Fuentes Murillo	Vitrificados Morelia Ltda.
15. Adolfo Huertas Vega	Ladrillos Sur Ltda.
16. Bárbara Romero Garzón	Ladrillos San Marcos Ltda.
17. Nina Johanna Roa Lozano	Cemex Colombia S.A.
18. Enrique Coronado Melo	Arcilla Cerámica y Gres S.A.



Nombre	Organización
19. Sixto Manuel Gutiérrez Rincón	Ladrillos y Bloques Paraíso S.A.
20. Luz Aydee Ruíz Moreno	Ruiz Moreno y Cia S En C
21. William Ignacio Quemba Jiménez	Ladrillera La Pirámide Ltda.
22. Jorge Alonso Cáceres Cadena	Ladrillera La Estrella Ltda.
23. Luis Enrique Sanguino	Cerámicas El Portal del Mochuelo Limitada
24. Rafael Rojas Valbuena	Ladrillera Los Mochuelos Ltda.
25. Regulo Huertas	Colcerama
26. Jaime Alberto Ochoa Martínez	Ladrillos Ochoa Ltda.
27. Aldemar Sarmiento Duitama	Ladrillera Tikal SAS
28. Robín Aldemar Corredor Vega	Keramit Ltda.
29. Pedro Julio Vega Malangón	Arcillas Cerámicas Sevilla SAS

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

**Tabla 4-37. Listado de actores habilitados en la cuenca baja por la Comisión Conjunta**

Nombre	Organización
1. Luis Alejandro Camacho Botero	Universidad de Los Andes
2. Horacio Vanegas Manrique	JAC Vereda El Hobal de Agua de Dios
3. Jesús Alberto Yepes	Acueducto Regional Arabia Magdalena y Otros
4. Astrid Pava Yara	Empresa Regional de Servicios Públicos de Tocaima y Agua de Dios E.S.P
5. Fabián Andrés Mora Duarte	Fundación Lazos de Calandaima
6. Eduardo Ramírez Urrego	Fundación Lazos de Calandaima
7. José Jairo Saavedra	JAC Vereda La Joya
8. Luisa González	JAC Vereda Santo Domingo
9. Cesar Camargo	Empresa de Servicios Públicos de Viotá
10. Susana Bernal Cante	JAC Vereda Santa Rita y San Miguel
11. Josué Germán Vanegas Collado	JAC Vereda Cúcuta Sector Redondillo
12. Ángel María Martínez	JAC Barrio Chapinero El Colegio
13. María Judith Riaño	JAC Vereda La Lucerna El Colegio
14. Gloria Córdoba Ruiz	JAC Vereda Las Palmas El Colegio
15. Day Ruth Ramos Espinosa	JAC Barrio El Jazmín
16. Celis Adela Cristancho de Villamil	JAC El Triunfo El Colegio
17. Imelda Torres	Asociación de Usuarios del Acueducto Regional El Triunfo y La Paz
18. María Nelfy Salamanca Calderón	JAC Vereda de Manuel Norte
19. Claudia Alexandra Saavedra	JAC Barrio Santa Helena Alta - El Colegio
20. Esteban Moreno Vargas	Asociación de Acueducto El Tambo Alto de La Capilla
21. Manuel Antonio Rayran	Asociación de Comerciantes Unidos del municipio de Anapoima -ASODECAN-
22. José Joaquín Rico Penagos	Asociación de Orgánicos del Municipio de Anapoima
23. Lombardo Orlando Rosas Silva	Acueducto La Victoria y otras veredas
24. Luz Mery Bautista Varela	JAC Vereda El Rosario Sector La Pala
25. José Danny Mayorga Galindo	JAC de Cachimbulo - Apulo
26. María Carolina Ramírez	Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras a Pequeña Escala Quebrada Gualauta. ASOBARDA
27. José Moisés Aguirre Salazar	Acueducto Vereda El Chuscal



Nombre	Organización
28. Carlos Cesar Reyes Soto	Asociación de Fruticultores de Tocaima ASOFRUT -
29. Cesar Mayorga	Asociación de Usuarios del Acueducto Agua Manantial del Municipio de San Antonio del Tequendama.
30. Pablo Emilio Mora Naranjo	Asociación de Afiliados del Acueducto Aguachicaque del Municipio de San Antonio de Tequendama.
31. Luis Alejandro Leal Carvajal	Asociación de Usuarios del Acueducto Las Palmas de Las Veredas Rambla y Vancouver.
32. Luis Felipe Vanegas Carrillo	Empresa Asociativa de Trabajo Fru-Tena
33. Luis Alberto Rivera Núñez	Asociación de Usuarios del Acueducto Rural Los Naranjos Vereda. Las Angustias del Municipio de San Antonio Del Tequendama.
34. Olga Páez Arias	Agua Santa E.S.P
35. Carlos Julio Monguí Fierro	Asociación de Usuarios del Acueducto Vereda. de Quebrada Grande
36. Luz Dennys Espitia Forero	JAC Vereda Cúcuta del Municipio El Colegio
37. Jorge Eliecer Olmos Hernández	Empresa de Servicios Públicos de San Antonio del Tequendama Progresar
38. Gladys Mamby	Asociación de Acueducto Los Cristales Vancouver Parte Media y La Rambla Parte Baja.
39. Sergio Guevara	JAC Vereda Providencia García
40. Jorge Enrique Castellanos	JAC Vereda El Consuelo
41. Henry Arturo González Bello	JAC Vereda Mesitas de Santa Inés
42. Víctor Mora	JAC Vereda Puerto López
43. Nohora Pilar Pulido Ríos	ACUAMILI
44. Gustavo Alberto Jaramillo Urrego	ASIANORTE
45. Nancy Aguilera de Torres	JAC Vereda El Chuscal

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

**Tabla 4-38. Listado de actores con documentos por subsanar en cuenca baja del río Bogotá**

Nombre	Organización
1. Héctor Julio Laverde Triana	Asociación de Usuarios de La Vereda Pantanos
2. Gustavo Alfonso Galvis Laverde	Asociación de Usuarios de La Vereda Pantanos
3. José Ricardo Cárdenas	JAC Vereda La Argentina
4. Argemiro Doncel Casilimas	JAC Barrio Villa Diana Carolina
5. José Rodrigo Morales	JAC Vereda La Virginia
6. Edwin Santos	JAC Vereda El Portal
7. Luz Marina Ávila	JAC Vereda Las Varas
8. Jairo Calderón Callejas	JAC Vereda Las Mercedes
9. Jony Medina Gómez	JAC Alto de La Viga
10. Jacqueline Vargas Díaz	JAC Vereda Zelandia
11. Yeimi Yuliana Beltrán	JAC Vereda de Portillo
12. María Dolores Campos	JAC Cerro de La Mata
13. Gabriel Peña	JAC Vereda Alto De Isna Sector Bajo
14. Sandra Bibiana Perdomo Camargo	JAC Vereda Corinto
15. Luz Marina Lozano Borja	JAC Vereda El Asomadero
16. Gonzalo Gómez Cruz	JAC Vereda Santa Lucia



Nombre	Organización
17. Andrea Fernanda Bermúdez	JAC Vereda Catarnica
18. Jairo Suárez Huertas	JAC Vereda de Capotes
19. Fabiola Rico Martínez	JAC Vereda El Recreo
20. Elvia Marina López	JAC Vereda El Verdal
21. Oscar González	JAC Vereda Guacana
22. Helmut Díaz Carvajal	JAC Vereda La Colorada
23. Cecilia Quiroga de Ardila	JAC Vereda La Salada
24. Mary Fanny Segura	JAC Vereda Santa Rosa
25. José Otoniel Bernal	JAC Vereda Santo Domingo
26. Sandra Marivel Segura	JAC vereda Acuota
27. Yolanda Camacho	Asociación Fruticultores de Anapoima
28. José Ignacio Riaño Cortés	JAC San Antonio Alto
29. José Vidal Méndez	JAC San Antonio Centro
30. Orlando Ángel Ortega Rodríguez	Asociación Mesuna de Ganaderos - ASOMEGAN-
31. Aydee Bernal Casallas	JAC Vereda La Guasima
32. Álvaro Guillermo Zapata Gil	JAC Vereda Guayabal 1
33. Miriam Fabiola Niño Fresneda	ASUARTELAM -
34. Dora Inés Rodríguez Chacón	ASUARTELAM -
35. SIN INFORMACIÓN	Uniagraria
36. Ángela Karina Bocanegra	Fundación Ecológica Humedal El Yulo
37. Ángel Bocanegra	Fundación Ecológica Humedal El Yulo
38. José Nevio López Botero	Asociación de Usuarios de Los Recursos Naturales Renovables. ASURIO
39. Carlos Andrés Mantilla Galvis	Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá y Cundinamarca.
40. Diana María Espinosa Bula	Sociedad Colombiana de Ingenieros
41. Juan Martin Caicedo Ferrer	Cámara Colombiana de Infraestructura
42. Alcibiades Mendoza	JAC Vereda Naranjalito - Apulo
43. Hilda Cecilia Soto Aragón	JAC El Pesebre
44. Nubia Patricia Pava	ACUATOCAREMA
45. Guillermo Ramírez Sandoval	Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Balsillas – Coraima. ASOBALSILLAS
46. José Mario Valenzuela	Asociación de Productores Agrarios de Reventones
47. Lucas Hernández Alba	JAC Vereda La Horqueta
48. Luz Celia Miranda Torres	JAC Barrio Chicago
49. Gerardino Martínez	JAC Barrio El Centro
50. Arcadio Moreno Roa	JAC Barrio El Centro
51. Daniel Moreno Roa	JAC Barrio El Centro
52. Miriam Fabiola Niño Fresneda	ASOMEFRUT - Asociación Mesuna De Fruticultores
53. Margarita Gómez Acevedo	JAC Vereda La Esmeralda
54. José Alfredo Martínez	JAC Vereda El Palmar
55. Gustavo García	JAC Vereda El Trueno
56. Miryan Zamira Rodríguez de Gómez	Asociación de Usuarios de Acueducto y Saneamiento Básico Vereda Pueblo Viejo Sector La Joya Sabana Larga Del Municipio de Zipacón
57. Agustín Correa Forero	JAC Urbana Zipacón
58. Gustavo Amarillo Mora	Asociación de Usuarios del Acueducto de La Quebrada El Zurrón - ACUEZUR



Nombre	Organización
59. Débora Mantilla Galvis / Mónica Viviana Sánchez	Federación Nacional de Avicultores De Colombia - FENAVI-
60. Débora Mantilla Galvis	Federación Nacional de Avicultores De Colombia - FENAVI-
61. Miriam Valenzuela Gutiérrez	Fundación Ambiental Cerros Verdes
62. Marleny Gómez Nieves	JAC Vereda La Betulia
63. Ever García Robledo	JAC Vereda San José
64. Gladys Vicenta Garzón Sarmiento	JAC Sucre
65. Paola Roja Mateus	Cámara Regional de la Construcción de Bogotá DC y Cundinamarca
66. Catalina Camargo Ponce de León	Fundación Estación Biológica Guaya canal
67. Edgar Augusto Solano Mejía	Asociación Colombiana de Exportadores de Flores ASOCOLFLORES
68. William Acuña Montoya	Asociación Nacional de Constructores ACOLL
69. María Patricia Guzmán Zárate	Asociación Hotelera de Colombia Bogotá - Cundinamarca
70. Eduardo Rocha Tamayo	Sociedad Colombiana de Arquitectos de Bogotá D.C y Cundinamarca
71. Sandra Consuelo Forero Ramírez	Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL
72. Bertilda Muñoz Muñoz	Asociación de Usuarios del Acueducto Regional de Anapoima (ASUACOPSA)
73. Sergio de Dios González Sánchez	Asociación de Usuarios del Acueducto Regional de Anapoima (ASUACOPSA)
74. Arturo Peñaloza	Asociación de Usuarios del Acueducto Regional de Anapoima (ASUACOPSA)
75. Orlando Aya	Asociación de Usuarios de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Las veredas Santa Marta, Marsella y Flechas.
76. Mary Janneth Méndez	JAC Barrio Galima
77. Mary Rodríguez	Asociación de Usuarios de Acueducto Rural Misiones El Colegio Cundinamarca
78. Miriam Jiménez Pulido	Consejo Participativo de Mujeres Cafeteras (COPAMUCAC)
79. Yenny Beatriz Mendoza	Universidad Santo Tomas
80. José Fidel Rubiano Moreno	Asociación Municipal de Ganaderos de Peña Negra Cachipay (ASOGAPECA)
81. Alanasio Barbosa Gutiérrez	Asociación de Fruticultores de Cachipay (ASFRICA)
82. Mónica Viviana Sánchez Quitian	Asociación Agropecuaria Avícola del Centro del País y Santa Fe de Bogotá (FENAVI)
83. Luz Enelia Bernal Gutiérrez	Asociación de Usuarios del Acueducto La María Parte Baja y Las Angustias. Municipio San Antonio Del Tequendama

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016



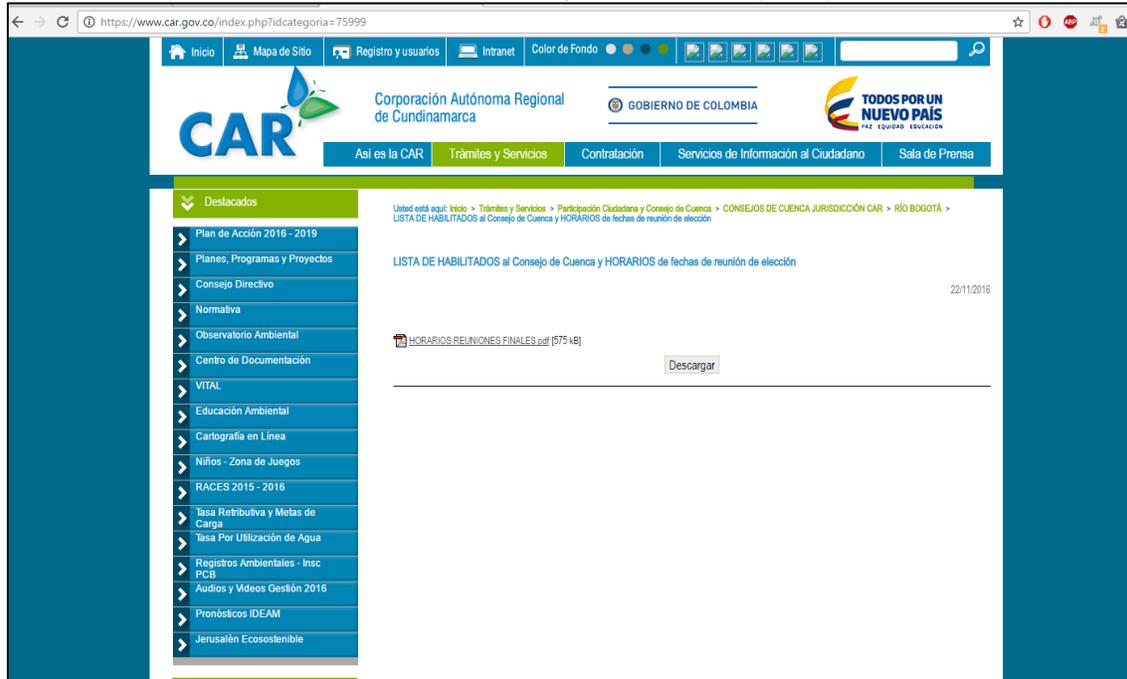
**Tabla 4-39. Listado de actores inhabilitados en la cuenca baja por la Comisión Conjunta**

Nombre	Organización
1. Jonathan Pérez Espitia	Alcaldía Municipal de Girardot
2. Yennifer Oyola Chala	Alcaldía Municipal de Girardot
3. Edi Alfonso Triana	Alcaldía Municipal de Girardot
4. Alex Hernán Castellanos	Concejo Municipal de Girardot
5. Marta Lucia Martínez Roncancio	ASOJUNTAS
6. Nora Andrade Niño	Secretaria de Gobierno Municipal
7. Edward Wilson Herrera	Datma Alcaldía Municipal de Girardot
8. Oscar Guillermo Puentes Gómez	Datma Alcaldía Municipal de Girardot
9. Oscar Hernán Cháves Camargo	Alcaldía Municipal Secretaria de Ambiente
10. Epimania Ospitia Barbosa	ASOJUNTAS - Apulo
11. Harold Jovanni Álvarez Mora	ASOJUNTAS - Viotá
12. Santiago José Plata Muñoz	Cemex Colombia
13. Jorge Alejandro Ramírez Ramos	Desarrollo Ambiental y Agropecuario Alcaldía Municipal -
14. Wilson Nicolás Mateus	ASOJUNTAS Tena
15. Edith Rossana Serrano Delgadillo	Dirección de Asistencia Técnica y Medio Ambiente (Alcaldía Municipal de Girardot)
16. Gina Paola Barrios Sánchez	Dirección de Asistencia Técnica y Medio Ambiente (Alcaldía Municipal de Girardot)
17. José Omar Valderrama Lozano	Dirección de Asistencia Técnica y Medio Ambiente (Alcaldía Municipal de Girardot)
18. Hugo Martínez	Alcaldía de Cachipay
19. Luz Marina Sánchez Rodríguez	Red de Veedurías Interorgánica de Veedurías Ciudadanas Río Bogotá

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

El listado de actores presentado anteriormente, fue publicado por la Comisión Conjunta en la página oficial de la CAR para el conocimiento de los actores en el resultado del proceso de verificación de documentación e informar a los mismos sobre el espacio de subsanación de la documentación.

**Figura 4-23. Publicación del listado de actores resultado de la verificación de documentación realizada por la Comisión Conjunta para participar del proceso de elección de Consejo de Cuenca (CAR)**



Fuente: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, 2016

El proceso dispuesto para subsanar documentos, se efectuó con el objetivo de elevar la participación y de este modo garantizar la pluralidad en el procedimiento de elección del Consejo de Cuenca del río Bogotá. Algunos actores enviaron esos documentos pendientes por correo electrónico y otros los entregaron durante los espacios dispuestos para la elección del Consejo de Cuenca.

**En las Tabla 4-40, Tabla 4-41 y Tabla 4-42**

Tabla 4-42 se presenta por cuenca, los actores que entregaron documentos para subsanar y posteriormente fueron habilitados por la Comisión Conjunta participar en la elección.

**Tabla 4-40. Listado de actores que subsanaron documentación y fueron habilitados por la Comisión Conjunta en cuenca alta**

Nombre	Organización
1. Raúl Cortez Bonilla	ESP Guatavita
2. Julián Wiest Goyeneche	ANDI
3. Guillermo M Colorado	JAC Bochía Sector Colorados
4. José Miguel Urbina	JAC Santa María del Lago
5. Jorge Enrique Baena	Acueducto Progresar ESP
6. Lida Nayibe Plata	Asociación de Empresarios de la Sabana
7. José Manuel Cortes	JAC Barrio las Mercedes
8. Milton Zarate	Asociación de Suscriptores del Acueducto rural de Tresquebradas
9. Carolina Romero	JAC Santa Ana



Nombre	Organización
10. Francisco González	Corporación Ayllu del Río
11. José Lucinio Beltrán	JAC Vereda la Aurora
12. Blanca Cecilia Roza	JAC Barrio la Esmeralda
13. Salatiel Casallas	JAC Villapinzón Vereda Nemoconato
14. Gloria Nidia Rojas	JAC San Martín
15. Alirio Vargas	Asociación de Suscriptores del Acueducto y Saneamiento Básico de la Pradera.
16. Debora Mantilla	FENAVI
17. Sandra Consuelo Forero	CAMACOL
18. María Patricia Guzmán	Asociación de Hotelera de Colombia Capitulo Bogotá - Cundinamarca
19. Eduardo Rocha Tamayo	Sociedad Colombiana de Arquitectos Bogotá D.C. y Cundinamarca
20. Juan Martín Caicedo	Cámara Colombiana de la Infraestructura
21. Orlando Molina Garzón	Asociación Municipal de Juntas de Villapinzón
22. Gustavo Alberto Jaramillo	ASIENORTE
23. Aldemar Cortes González	Asociación de Servicios Públicos CHALECHE Guatavita
24. José Vicente Prieto Rojas	JAC Las Quintas
25. Orlando Molina	JAC
26. Ricardo Carrillo Palencia	JAC Rincón de Varandillas
27. José Miguel Rodríguez	Acueducto

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

**Tabla 4-41. Listado de actores que subsanaron documentación y fueron habilitados por la Comisión Conjunta en cuenca media**

Nombre	Organización
1. Walter Ocampo Gutiérrez	ASOMUNA
2. María Edelmira Soto	JAC Las Mercedes
3. Camilo Arturo Peraza	Universidad UDCA
4. William Acuña	ACOLL
5. Julio Ovalle	ANAFALCO
6. Julián Francisco Figueroa	Fundación Universitaria Monserrate UNIMOSERRATE
7. Yuli Andrea Rodríguez	Universidad Santo Tomás

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

**Tabla 4-42. Listado de actores que subsanaron documentación y fueron habilitados por la Comisión Conjunta en cuenca baja**

Nombre	Organización
1. Luis Alberto Hernández	San Juanito Anolaima
2. Wismar Pérez Silva	ANUC
3. Daniel Moreno	JAC
4. Gonzalo Salgreto Medina	JAC
5. Jaro Calderón Callejas	JAC Alto de la Viga
6. Jacqueline Vargas	JAC Vereda Zelandia
7. Yeimi Yuliana Beltrán	JAC Vereda de Portillo



Nombre	Organización
8. María Dolores Campos	JAC Cerro de la Mata
9. Gabriel Peña	JAC Alto de Isna Sector Bajo
10. Sandra Bibiana Perdomo	Corintio
11. Luz Marina Lozano	LAC El Asomadero
12. Andrea Fernanda Bermúdez	JAC Catarnica
13. Oscar González	JAC Guacana
14. Helmut Díaz Carvajal	JAC La Colorada
15. José Otoniel Bernal	JAC Santo Domingo
16. Yolanda Camacho	Asociación Fruticultores de Anapoima
17. José Ignacio Riaño	JAC
18. Orlando Ángel Ortega	ASOMEGAN
19. Carlos Andrés Mantilla	Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá y Cundinamarca
20. Diana María Espinosa	Sociedad Colombiana de Ingenieros
21. Juan Martín Caicedo	Cámara Colombiana de Infraestructura
22. Nubia Patricia Pava	ACUATOCARENA
23. Margarita Gómez Acevedo	JAC La Esmeralda
24. Miryan Zamira Rodríguez	Asociación de Usuarios de Acueducto y Saneamiento básico Vereda Pablo Viejo
25. Agustín Correa Forero	JAC Urbana Zipacón
26. Debora Mantilla Galvis	FENAVI
27. Ever García Robledo	JAC Vereda San José
28. Paola Rojas Mateus	Cámara Regional de La Construcción de Bogotá D.C. y Cundinamarca
29. Catalina Camargo	Fundación Estación Biológica Guaya canal
30. Edgar Augusto Solano	ASOCOLFLORES
31. William Acuña	ACOLL
32. María Patricia Guzmán	Asociación de Hotelera de Colombia Capitulo Bogotá – Cundinamarca
33. Eduardo Rocha Tamayo	Sociedad Colombiana de Arquitectos
34. Sandra Consuelo Forero	CAMACOL
35. Bertilda Muñoz	ASUACOPSA
36. Sergio de Dios González	ASUACOPSA
37. Arturo Peñaloza	ASUACOPSA
38. Aorlando Aya	Asociación de Usuarios de Acueducto y Alcantarillado
39. Luz Enelia Bernal	Asociación de Usuarios de Acueducto La María

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

### ➤ Índice de Participación

A continuación se presenta la relación del índice de participación durante los acercamientos que se evidencio en el proceso de conformación de Consejos de Cuenca en las **Tabla 4-43, Tabla 4-44 y Tabla 4-45.**



**Tabla 4-43. Índice de participación cuenca alta río Bogotá**

Municipio	Número de Actores	Porcentaje
Cajicá	8	2,00
Chía	111	27,68
Chocontá	17	4,24
Cogua	14	3,49
Cota	18	4,49
Cucunubá	4	1,00
Gachancipá	27	6,73
Guasca	15	3,74
Guatavita	11	2,74
La Calera	22	5,49
Nemocón	10	2,49
Sesquilé	16	3,99
Sopó	9	2,24
Subachoque	18	4,49
Suesca	14	3,49
Tabio	5	1,25
Tausa	15	3,74
Tenjo	7	1,75
Tocancipá	31	7,73
Villapinzón	15	3,74
Zipaquirá	14	3,49
<b>TOTAL</b>	<b>401</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

**Tabla 4-44. Índice de participación cuenca media río Bogotá**

Municipio	Número de Actores	Porcentaje
Bogotá	70	27,89
Bojacá	8	3,19
El Rosal	15	5,98
Facatativá	17	6,77
Funza	22	8,76
Granada	3	1,20
Madrid	23	9,16
Mosquera	26	10,36
Sibaté	19	7,57
Soacha	48	19,12



Municipio	Número de Actores	Porcentaje
<b>TOTAL</b>	<b>251</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

**Tabla 4-45. Índice de participación cuenca baja río Bogotá**

Municipio	Número de Actores	Porcentaje
Agua De Dios	12	5,13
Anapoima	21	8,97
Anolaima	25	10,68
Apulo	11	4,70
Cachipay	20	8,55
El Colegio	48	20,51
Girardot	4	1,71
La Mesa	9	3,85
Quipile	8	3,42
Ricaurte	5	2,14
San Antonio del Tequendama	24	10,26
Tena	13	5,56
Viotá	23	9,83
Zipacón	11	4,70
<b>TOTAL</b>	<b>234</b>	<b>100</b>

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

#### 4.4 Elección e instalación del Consejo de Cuenca

La elección e instalación se realizó según lo establecido en la Resolución 0509 del 21 de mayo de 2013, que señala que en la reunión de elección se deben elegir por mayoría de votos de los representantes al Consejo de Cuenca. El proceso efectuado se refrendó en un acta oficial, cuya copia reposa en el **Anexo 1.3 Eleccion e instalacion**, posterior a esta elección se propuso el espacio para la instalación de esta instancia de participación.

##### 4.4.1 Reuniones de elección

Las reuniones de elección se realizaron de forma particular para cada cuenca (alta, media y baja) del río Bogotá en cumplimiento con el cronograma aprobado por la Comisión Conjunta y apegado a lo establecido a la norma vigente Resolución 0509 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En las reuniones de elección convocadas públicamente y donde participaron aquellos actores habilitados por la Comisión Conjunta, participaron las siguientes tipologías de actores:

- Organizaciones que asocien o agremien campesinos.
- Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
- Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
- Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Las Juntas de Acción Comunal.



- Instituciones de educación superior.

Para llevar a cabo el proceso de elección de los representantes al Consejo de Cuenca, se compartió con el pleno de actores habilitados. Antes de realizar de la votación, se proporcionó un espacio para cada tipología de actores, a fin de que presentaran sus propuestas e hicieran acuerdos, después se realizó la elección teniendo en cuenta las tipologías, con la finalidad de que cada categoría contara con un representante por municipio, con excepción de las comunidades indígenas presentes solo en la cuenca alta y media del río Bogotá, cabe resaltar que algunos casos particulares, donde la participación de actores por tipología no superaba más de (3) tres candidatos, en estos casos automáticamente se elegía al o a los representantes que estuvieran presentes para el momento de la elección.

A continuación se presentará detalladamente la metodología compartida y aprobada por los actores en el momento antes de la elección:

- I. El cuaderno de votación constará del listado de actores que han sido habilitados y será tomado del listado de actores que haya publicado la CAR / Comisión Conjunta posterior al proceso de revisión de requisitos.
- II. Previo al momento de inicio de la jornada de elección, se elegirá del pleno de actores un presidente y un secretario para garantizar la transparencia del proceso. Éstos estarán acompañados por las personerías municipales, también como actores garantes de asegurar transparencia en el proceso.
- III. Ningún elector podrá votar en una mesa distinta a la que le haya sido asignada según su tipología.
- IV. Los actores votaran por los candidatos que representan la tipología a la cual pertenecen según lo establecido en la Resolución 0509 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- V. Cada actor votará de manera individual y suscribirá en una tarjeta el nombre del candidato por el cual desea. Cada organización habilitada para participar del proceso solo tendrá derecho a ejercer un voto.
- VI. El elector tiene hasta 1 votos para la elección. Si marca o sella más de un (1) voto será considerado voto nulo. El elector que no marque o selle en blanco o cuando no se determine la voluntad de ese elector el voto será nulo.
- VII. Una vez marcado el voto, el actor depositará la tarjeta en una caja sellada que se dispondrá por tipología.
- VIII. El candidato o candidata que haya obtenido la mayoría relativa de votos (50% + 1) será el ganador. En caso de empate, se realizará un nuevo proceso electoral donde participarán sólo los candidatos empatados en votos.
- IX. En caso de nuevo empate se reunirá a todos los actores de la tipología y entre ellos decidirán el mecanismo adecuado para terminar con el empate de actores.



#### 4.4.2 Resultados de la elección

A continuación en las **Tabla 4-46**, **Tabla 4-47** y **Tabla 4-48** se presentaran los actores elegidos por consenso para la cuenca alta, media y baja, esta información se puede verificar en las actas desarrolladas en cada espacio, las cuales se encuentran ubicadas en la carpeta **elección del Anexo 1.3\_Eleccion\_e\_instalacion**.

**Tabla 4-46. Consejeros electos para la cuenca alta del río Bogotá cuenca alta**

Consejo de Cuenca asociaciones que agremien o asocien campesinos		
Entidad	Municipio	Consejero
Asociación de Productores de PPA y Cultivos de Clima Frío del municipio de Villapinzón	Villapinzón	Fabio Cruz Bernal
ASOPRALEGA	Gachancipá	Manuel Felipe Castrillón
Consejo de Cuenca personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado		
Entidad	Municipio	Consejero
Asociación de Suscriptores del Acueducto Rural de Tresquebradas	La Calera	Libardo Almeciga Martínez
Asociación de Suscriptores de Acueducto y Saneamiento básico de la pradera	Subachoque	Alirio Vargas Rojas
Asociación de Servicios Públicos Chaleche	Guatavita	Aldemar Cortés González
Consejo de Cuenca Instituciones de Educación Superior		
Entidad	Municipio	Consejero
Universidad de la Sabana	Chía	Enrique Bayer Tamayo
Consejo de Cuenca organizaciones que agremien a sectores productivos		
Entidad	Municipio	Consejero
CAMACOL Bogotá y Cundinamarca	Bogotá	Marta Cecilia Moreno Mesa
ANDI	Bogotá	Julián Wiest Goyeneche
ASINORTE	Tocancipá	Camila Forero
Consejo de Cuenca organizaciones No Gubernamentales		
Entidad	Municipio	Consejero
Fundación Anthophila	Tenjo	Ángela Rocío Camargo Pulido
Prosubachoque	Subachoque	José Vicente Bravo
Corporación Ayllu del Río	Cogua	Francisco González Castro
Consejo de Cuenca Juntas de Acción Comunal		
Entidad	Municipio	Consejero
Junta de Acción Comunal	Chía	Andrés Mateo Beltrán Rojas
Junta de Acción Comunal	Villapinzón	Orlando Molina Garzón
Junta de Acción Comunal	Gachancipá	José Manuel Cortes Rodríguez
Consejo de Cuenca Comunidades Indígenas		
ENTIDAD	Municipio	Consejero
Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y casa de piedra (Cuenca Alta)	Chía	Javier Guava
Parcialidad Muisca de Sesquilé (Cuenca Alta)	Sesquilé	Rafael Mamanche
Parcialidad Muisca de Cota (Cuenca Alta)	Cota	Gregory Chingaté

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016



**Tabla 4-47. Consejeros electos para la cuenca media del río Bogotá**

<b>Consejo de Cuenca Entidades Territoriales</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Consejero</b>	<b>Cargo</b>
Alcaldía de Soacha	Eleazár González Casas	Alcalde
Alcaldía de Bojacá	Juan Carlos Gaitán Chirivi	Alcalde
Alcaldía de Bogotá	Enrique Peñalosa	Alcalde
<b>Consejo de Cuenca personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Municipio</b>	<b>Consejero</b>
El Rosal S.A E.S.P	EL Rosal	Darwin Yesid Chaparro Díaz
Bioldos S.A.	Mosquera	Ana Sofía Rojas
Asociación de Suscriptores del Servicios de Acueducto y Alcantarillado de Puente Piedra	Madrid	Olga Lucia Sastoque
<b>Consejo de Cuenca Instituciones de Educación Superior</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>Consejero</b>
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA	Bogotá	Camilo Arturo Pedraza González
Universidad Libre	Bogotá	Gilberto vallejo Moreno
Universidad Santo Tomas	Bogotá	Yuli Andrea Rodríguez Quiñonez
<b>Consejo de Cuenca organizaciones que agremien a sectores productivos</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Municipio</b>	<b>Consejero</b>
Cámara Regional de la Construcción de Bogotá y Cundinamarca	Bogotá. Soacha, Funza Mosquera, Madrid, Facatativá	Sandra Lorena Bolívar
Anafalco	Bogotá	Julio Gustavo Ovalle
Agromadrid	Madrid	Alberto Quintero Amaya
<b>Consejo de Cuenca organizaciones No Gubernamentales</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Municipio</b>	<b>Consejero</b>
Ancema	Facatativá	Diego Fernando Izquierdo Murillo
Corpocristal	Bogotá	Javier Reyes
Corporación Dragón Verde	Funza	Mayra Jiménez
<b>Consejo de Cuenca Juntas de Acción Comunal</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Municipio</b>	<b>Consejero</b>
Junta de Acción comunal Vereda las Mercedes	Madrid	María Edelmira Soto Calderón
Junta de Acción comunal Vereda Buenavista	El Rosal	Miller Arce Muñoz

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016



**Tabla 4-48. Consejeros electos para la cuenca baja del río Bogotá**

Consejo de Cuenca Entidades Territoriales		
Entidad	Consejero	CARGO
Alcaldía de Anapoima	Yair Rodríguez Espinosa	Alcalde
Alcaldía San Antonio del Tequendama	Luis María Gordillo	Alcalde
Alcaldía de Tocaima	Wilmar Alexander Martínez Bareño	Alcalde
Consejo de Cuenca asociaciones que agremien o asocien campesinos		
Entidad	Municipio	Consejero
ASOBARA	Anolaima	María Carolina Ramírez Hernández
ANUC	San Antonio del Tequendama	Wismar Pérez Silva
Consejo de Cuenca personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado		
Entidad	Municipio	Consejero
Acueducto Asulama	San Antonio del Tequendama	Luz Enelia Bernal
Acueducto Acualimi	Anolaima	Nohora Pilar Pulido Ríos
Consejo de Cuenca Instituciones de Educación Superior		
Entidad	Municipio	Consejero
Fundación Universitaria Agraria de Colombia	Viotá	Camilo Ernesto Castillo Loaiza
Consejo de cuenca organizaciones que agremien a sectores productivos		
Entidad	Municipio	Consejero
Fenavi-Bogotá	Cuenca Baja	Debora Mantilla Galvis
Cámara Regional de la Construcción de Bogotá y Cundinamarca	Anapoima, La Mesa, Girardot y Ricaurte	Paola Rojas Mateus
Asociación Mesuna de Ganaderos-ASOMEGAN	La Mesa	Orlando Ortega Rodríguez
Consejo de cuenca organizaciones No Gubernamentales		
Entidad	Municipio	Consejero
Lazos de Calandamia	Cuenca Baja	Fabián Andrés Mora
Consejo de Cuenca Juntas de Acción Comunal		
Entidad	Municipio	Consejero
Junta de Acción comunal	El Colegio	Claudia Alexandra Saavedra Becerra
Junta de Acción comunal	Tocaima	Jairo Calderón
Junta de Acción comunal	Anapoima	José Ignacio Riaño Cortes

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

#### ➤ Elección de Entidades Territoriales

El proceso para la elección de las entidades territoriales se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0509 de 2013 la cual pauta su procedimiento así:

#### **Capítulo II. Artículo Sexto**

*La Comisión Conjunta o la Corporación, según el caso, oficiará a los municipios y departamentos respectivamente, con el fin de que elijan sus representantes ante el Consejo de Cuenca. La elección constará en un acta cuya copia reposará en el expediente*



contenido de la documentación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica. (MADS R. , 2013)

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR, en cumplimiento de lo suscrito en la normativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ofició a todos los Alcaldes y al Gobernador del Departamento de Cundinamarca a participar en el proceso de elección de sus tres (3) representantes de Entidades Territoriales. Para cada una de las cuencas del río Bogotá (alta, media y baja) se realizó una reunión particular y se eligieron sus representantes quedando así su conformación para cada Consejo de Cuenca:

○ **Entidades Territoriales Departamentales**

En la representación de las Entidades Territoriales Departamentales, para el caso específico de la Cuenca del Río Bogotá solo hace parte la Gobernación de Cundinamarca. Su gobernador ofició un documento en donde nombraba al designado por esta institución para que fuera el representante de esta tipología para los tres Consejos de Cuenca (alta, media y baja) del río Bogotá.

**Tabla 4-49. Consejeros Electos de Entidades Territoriales Gobernación de Cundinamarca**

Delegación Gobernación de Cundinamarca		
Entidad	Contexto de la delegación	Consejero
Gobernación de Cundinamarca	Decreto No. 0354 de 2016 28 de Octubre de 2016 Gobernación de Cundinamarca	Marco Antonio Galindo Galvis

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

○ **Entidades Territoriales Municipales**

En la cuenca alta del río Bogotá la reunión de elección de entidades territoriales, se realizó día 19 de octubre de 2016 a las 9:00 a.m., en el Club Cámara de Comercio del municipio de Zipaquirá, en la **Tabla 4-50** se relacionan los tres consejeros elegidos.

**Tabla 4-50. Consejeros de Entidades Territoriales - Cuenca Alta**

Consejo de Cuenca Entidades Territoriales		
Entidad	Consejero	Cargo
Alcaldía de Tabio	Rubén Darío Acero	Alcalde
Alcaldía de Suesca	Orlando Quilaguy Mestizo	Alcalde
Alcaldía de Sopó	William Octavio Venegas Ramírez	Alcalde

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

La elección de los representantes de las entidades territoriales de la cuenca media del río Bogotá, se realizó el día 20 de octubre de 2016, en el auditorio del Hotel Dann Norte de Bogotá D.C. durante la jornada de la mañana, en la **Tabla 4-51** se puede apreciar el resultado de dicha elección.

**Tabla 4-51. Consejeros de Entidades Territoriales Municipios - Cuenca Media**

Consejo de Cuenca Entidades Territoriales		
Entidad	Entidad	Entidad
Alcaldía de Soacha	Eleazar González Casas	Alcalde
Alcaldía de Bojacá	Juan Carlos Gaitán Chirivi	Alcalde



Consejo de Cuenca Entidades Territoriales		
Entidad	Entidad	Entidad
Alcaldía de Bogotá	Enrique Peñalosa	Alcalde

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

En el Punto Vive Digital del municipio La Mesa, el día 21 de octubre de 2016 a las 9 de la mañana se llevó a cabo la elección de los representantes de las entidades Territoriales de la Cuenca Baja del río Bogotá, en la **Tabla 4-52** se relacionan los alcaldes elegidos.

**Tabla 4-52. Consejeros de Entidades Territoriales municipios- cuenca baja**

Consejo de Cuenca Entidades Territoriales		
Entidad	Entidad	Entidad
Alcaldía de Anapoima	Yair Rodríguez Espinosa	Alcalde
Alcaldía San Antonio del Tequendama	Luis María Gordillo	Alcalde
Alcaldía de Tocaima	Wilmar Alexander Martínez Bareño	Alcalde

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

#### ➤ Elección de Comunidades Indígenas

A continuación se describe el proceso y las estrategias de participación que se implementaron para el proceso de elección de Consejo de Cuenca con las comunidades étnicas, de acuerdo a la Resolución 0509 de 2013 de MADS.

### Capítulo II

*“De los Consejos de cuenca para los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas” en el artículo segundo.- Miembros “El consejo de cuenca estará integrado por 1. Comunidades indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca” (MADS R. , 2013)*

Durante la fase de aprestamiento se pudo evidenciar que en el Departamento de Cundinamarca se encuentran comunidades pertenecientes al pueblo Muhuysqa –Muisca-, en los Municipios de Cota, Sesquilé, Bogotá D.C y Chía y una parcialidad Kichwa en Sesquilé.

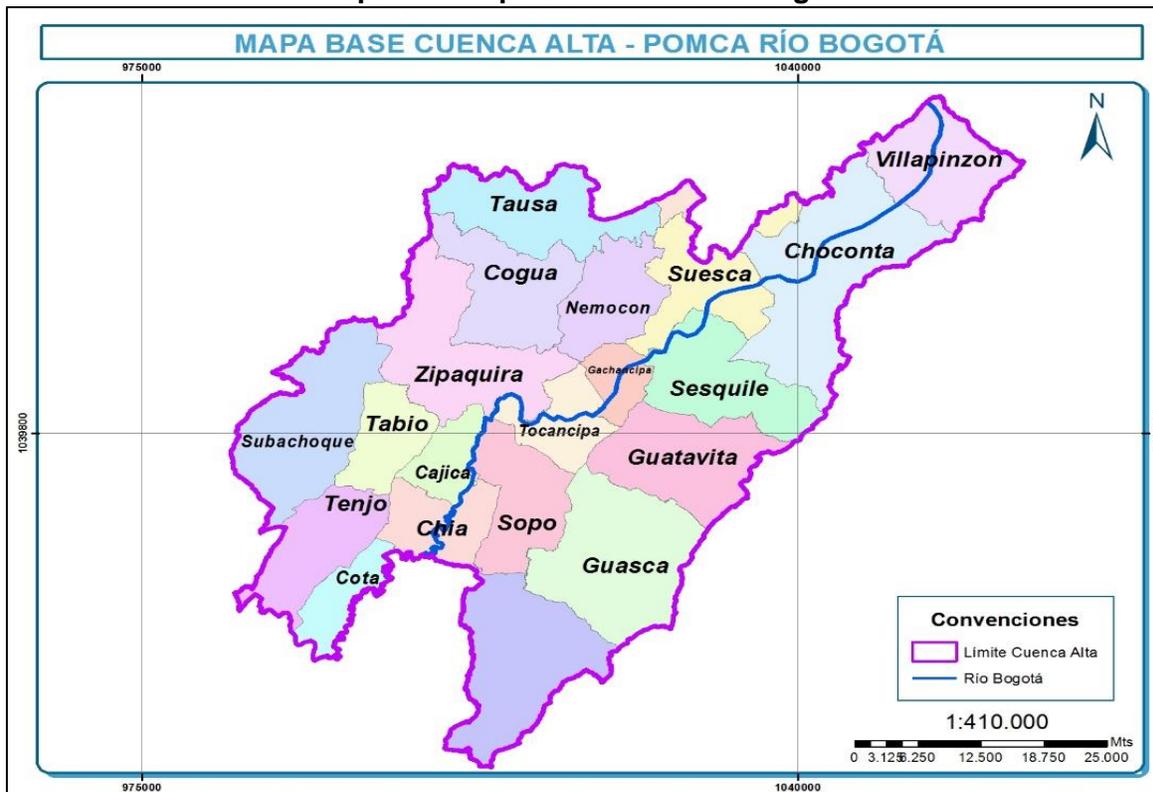
La comunidad Muhuysqa en la antigüedad habitó el altiplano Cundiboyacense y el sur del departamento de Santander. De acuerdo al Instituto Colombiano de Cultura Hispánica (2000), en 1537 en la Cordillera Oriental de Colombia y lo que se conoce hoy como región andina, se encontraba ubicada la Nación Muhuysqa.

*“Las evidencias arqueológicas más antiguas indican que su asentamiento se inició en el siglo VII d. de C. Al comenzar la Conquista, en el siglo XVI, se hallaba organizada en cacicazgos confederados y atravesaba por un proceso de transición hacia la configuración de un estado primitivo” (Hispánica, s.f.)*

De acuerdo a la Organización Indígena Nacional de Colombia –ONIC- existen 102 pueblos indígenas, y un total 1.378.884 personas (DANE, Censo General 2005), de ellas 933.800 se asientan en los 710 resguardos existentes.



Mapa 4-1. Mapa cuenca alta río Bogotá



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

De conformidad con el protocolo de certificación establecido mediante la Directiva Presidencial 10 del 7 de noviembre de 2013, El Ministerio del Interior profirió la Resolución 297 del 25 de marzo de 2015, por medio de la cual certificó la presencia de cuatro (4) grupos étnicos localizados en el área de influencia de la cuenca alta del río Bogotá, de las cuales y de acuerdo con la Resolución 297 del 24 de Marzo de 2015, se reconoce la presencia de 1 resguardo y 3 parcialidades descritas en la **Tabla 4-53**.

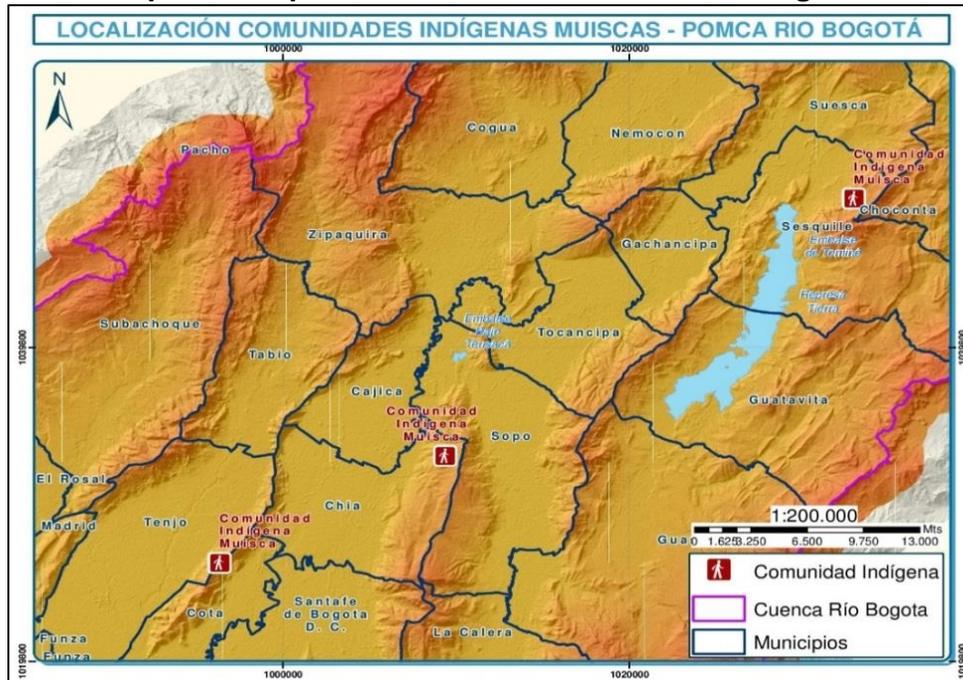
**Tabla 4-53. Candidatos de las comunidades étnicas para el Consejo de Cuenca**

Comunidad Indígena	Etnia	Gobernador	Municipio	Reconocimiento Legal
Resguardo Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra de Chía	Muisca	Javier Guava	Chía	Acuerdo 315 de noviembre 11 de 2013, Incoder.
Parcialidad indígena comunidad Muisca de Cota.	Muisca	Gregory Chingate	Cota	DET OF106-24844 de octubre 13 de 2006.
Parcialidad indígena comunidad Muisca de Sesquilé.	Muisca	Rafael Ernesto Mamanche	Sesquilé	DET OF106-24844 de octubre 13 de 2006.
Parcialidad indígena comunidad Kichwa de Sesquilé.	Kichwa	Galo Cuscagua	Sesquilé	Resolución 0054 de abril 4 de 2014.

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

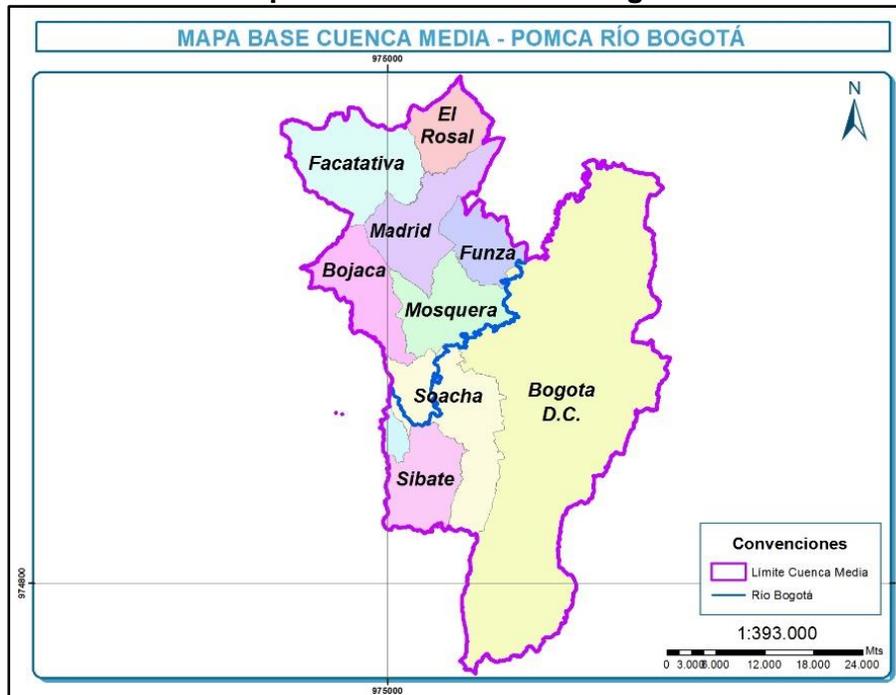


Mapa 4-2. Mapa localización de comunidades indígenas



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Mapa 4-3. Cuenca alta río Bogotá



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016



La identificación de actores para la cuenca media del río Bogotá se realizó durante la fase de aprestamiento y mediante el levantamiento de información socio-cultural, se pudo establecer según la información suministrada por la Gerencia de Etnias del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, que en Bogotá D.C. hay presencia del pueblo Muisca representado por los cabildos de Bosa y Suba.

Sin embargo para la preparación de la pre-consulta, el Ministerio del Interior profirió la Resolución 297 del 25 de marzo de 2015, donde no certificó la presencia de dichas parcialidades, por lo cual no se incluyeron en el proceso (**Tabla 4-54**).

**Tabla 4-54. Comunidades indígenas Cuenca Media**

Comunidad Indígena	Etnia	Gobernador	Municipio
Parcialidad indígena comunidad Muisca de Suba	Muisca	Claudia Yopasa	Bogotá
Parcialidad indígena comunidad Muisca de Bosa	Muisca	Sandra Cobos	Bogotá

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

### Acercamientos con Comunidades Indígenas para la socialización Consejo de Cuenca

Estos espacios se efectuaron con el objetivo de socializar los resultados de las fases de aprestamiento y diagnóstico del POMCA de la cuenca del río Bogotá, dando a conocer aspectos como:

- ¿Qué es un POMCA?
- ¿Qué es el Consejo de Cuenca?
- ¿Quiénes pueden participar?
- ¿Cuáles son las funciones de los representantes del Consejo de Cuenca?
- ¿Qué normatividad respalda el proceso POMCA?

De esta manera sensibilizar a la comunidad frente a la importancia de proteger la sostenibilidad de los recursos hídricos y de participar en el proceso de ajuste y actualización del POMCA. Así mismo se compartió con las Comunidades Indígenas información sobre el proceso de postulación, elección e instalación del Consejo de Cuenca, como lo determina la Resolución 0509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

### Capítulo II, Artículo Cuarto

*La Comisión Conjunta o la Corporación, según el caso, seguirán lo establecido en el artículo tercero de la presente resolución salvo lo dispuesto en sus numerales 1 y 4. Los requisitos específicos para la elección de los representantes de las comunidades étnicas serán:*

**1. Requisitos para la elección del representante de las Comunidades Negras.** Los Consejos Comunitarios que aspiren a participar en la elección del representante ante el Consejo de Cuenca, allegarán la siguiente documentación:

- a) Certificación expedida por la autoridad competente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal;
- b) Certificación expedida por la entidad competente, sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción.

**2. Requisitos para la elección del representante de las Comunidades Indígenas.** Las comunidades indígenas tradicionalmente asentadas en el territorio de jurisdicción de la



cuenca, que aspiren a participar en la elección de sus representantes al Consejo de Cuenca allegar el certificado expedido por el Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva.

**Parágrafo.** Las comunidades étnicas de que trata el presente artículo elegirán de manera autónoma sus representantes, en reunión convocada por la Corporación o la Comisión Conjunta, según el caso. Dicha elección constará en un acta que hará parte de la documentación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica. (MADS R. , 2013).

En la **Tabla 4-55** se relacionan los acercamientos realizados entre el 21 de septiembre y el 22 de octubre de 2016 con las autoridades de los cabildos indígenas asentados en la cuenca alta del río Bogotá.

**Tabla 4-55. Acercamientos con Comunidades Indígenas de la cuenca alta del río Bogotá**

Comunidad Indígena	Representante	Municipio	Fecha
Parcialidad Muisca	Rafael Gustavo Lara	Cota	21/09/2016
Resguardo Muisca	Javier Guava	Chía	20/09/2016
Parcialidad Muisca	Rafael Mamanché	Sesquilé	17/09/2016
Parcialidad Kichwa	Galo Cuscagua	Sesquilé	22/10/2016

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Cabe resaltar que adicional a estos espacios, se mantuvo contacto regular tanto por vía telefónica como por mensajería instantánea, con estas comunidades con el propósito de mantenerlos informados sobre las situaciones presentadas y hacer seguimiento en la entrega de documentos necesarios para participar en este proceso.

**Tabla 4-56. Acercamientos con comunidades indígenas de la cuenca media del río Bogotá**

Comunidad Indígena	Representante	Municipio	Fecha
Parcialidad Muisca Suba	Amín Contreras	Bogotá	27/10/2016

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Dado que el acercamiento con las parcialidades del cabildo de Suba y Bosa había sido nulo, se estableció contacto mediante mensajería instantánea, correos electrónicos y comunicaciones oficiales, en las cuales se solicitó un espacio para socializar los avances del POMCA y la elección y conformación del Consejo de Cuenca, el cual se ejecutó el día 27 de octubre de 2017 como se relaciona anteriormente en la **Tabla 4-56**

- **Convocatoria**

Después de realizar los acercamientos antes mencionados, se llevó a cabo el siguiente proceso para elegir los representantes de las comunidades indígenas:

La convocatoria para elegir los representantes de Consejo de Cuenca en la cuenca alta y media del río Bogotá se realizó mediante; contacto telefónico, envió de mensajería instantánea, informando a los Gobernadores de los cabildos la fecha, hora y lugar de la reunión de elección, adicionalmente la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, envió por correo certificado la invitación oficial a las direcciones suministradas por los Gobernadores, cabe resaltar que en cuenca media se contó con el apoyo de la Gestora de



la Gerencia de etnias del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, quien extendió la invitación a varios cabildantes de las Parcialidades Muisca de Bogotá.

o **Espacio de Elección**

Como se indica en el parágrafo del artículo cuarto de la resolución 0509 de 2013:

*"Las comunidades étnicas elegirán de manera autónoma sus representantes, en reunión convocada por la Corporación o la Comisión Conjunta, según el caso. Dicha elección constará en un acta que hará parte de la documentación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica". (MADS R. , 2013)*

La reunión dispuesta para elección de Comunidades Indígenas de cuenca alta se efectuó en el municipio de Zipaquirá, debido a su ubicación estratégica que facilita el acceso desde los municipios de Sesquilé, Cota y Chía. Durante la sesión se realiza la exposición de ¿Qué es un POMCA? ¿Qué es una cuenca hidrográfica? Marco normativo del POMCA, estructura para la gestión integral del recurso hídrico en Colombia, financiación, ejecución e interventoría del POMCA, Municipios que hacen parte de la cuenca, fases del POMCA y elección y conformación del Consejo de Cuenca.

La reunión disfrutó tres momentos, en el primero se dispuso para preguntas y respuesta, en el segundo se realizó un debate donde Gobernadores y cabildantes de las 4 comunidades escogieron a los actores que los representaran en el Consejo de Cuenca de la cuenca alta y finalmente se plasmó dicha información en un acta oficial, en la **Tabla 4-57** se relaciona el resultado de la elección.

**Tabla 4-57. Resultados de elección con Comunidades indígenas cuenca alta**

Municipio	Lugar	Hora	Fecha	Representantes elegidos	Comunidad
Zipaquirá	Auditorio Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Zipaquirá	9am	05 de Noviembre	Gregory Chingaté	Parcialidad Muisca de Cota
				Rafael Mamanché	Parcialidad Muisca de Sesquilé
				Javier Guava	Resguardo Muisca de Chía

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

La elección de comunidades indígenas de cuenca media, se perpetró en el centro de Bogotá, en la Casa Indígena, durante la sesión se informó sobre las generalidades del POMCA y los resultados de las fases de aprestamiento y diagnóstico, debido a que no asistieron las gobernadoras por diferentes motivos, los asistentes en representación de las parcialidades, manifestaron de manera unánime que la elección la consumaría en ceremonia desarrollada en cada uno de los cabildos y que allegarían la delegación de quien será la persona que participe en el Consejo de Cuenca.

Posterior a la reunión de elección, compartieron la información sobre quienes representarían a las respectivas comunidades ante el proceso de elección del Consejo de Cuenca, datos presentados en la **Tabla 4-58**



**Tabla 4-58. Resultados de elección con comunidades indígenas cuenca media**

Municipio	Lugar	Hora	Fecha	Representantes de la parcialidad	Comunidad
Bogotá	Casa Indígena	9 a.m.	28 de Octubre	Amín Contreras	Parcialidad Muisca de Suba
				Javier Garibello	Parcialidad Muisca de Bosa

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Estas actividades fueron desarrolladas por el equipo social del Consorcio Huitaca a cargo del Plan de Manejo y Ordenamiento de una cuenca del río Bogotá, el cuál realizó apoyo y seguimiento tanto de manera personal como vía telefónica durante todo el proceso.

En la **Tabla 4-59** se identifica el nivel de participación en las elecciones desarrolladas para la conformación del Consejo de Cuenca:

**Tabla 4-59. Asistencia a la elección del Consejo de Cuenca**

Cuenca	Asistencia
Alta	119
Media	42
Baja	78
<b>Total</b>	<b>239</b>

Fuente: Consorcio Huitaca, 2017

#### 4.4.3 Reunión de instalación del Consejo de Cuenca

Una vez realizadas las reuniones de elección del Consejo de Cuenca y ya electos los representantes de las distintas tipologías que acudieron a la convocatoria, se realizó una convocatoria oficial a todos los consejeros electos para que en su primera sesión eligieran la junta directiva del Consejo de Cuenca como lo estipula la Resolución 0509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Esta convocatoria se realizó de manera personalizada por correo electrónico y a través de diálogos telefónicos, con el fin de garantizar la asistencia de los mismos a esta jornada liderada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR–.

Esta reunión se formalizó en la sede principal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca en la ciudad de Bogotá el día 16 de Diciembre de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. a la cual asistieron los representantes al Consejo de Cuenca de las tres (3) cuencas que integran el río Bogotá (alta, media y baja), la Corporación y demás miembros de la Comisión Conjunta.

La junta directiva se conformó por; un presidente y su suplente, un secretario y su suplente. Este proceso de elección, se realizó bajo la autonomía que reposa en el seno de esta instancia de representación, en las **Tabla 4-60**, **Tabla 4-61** y **Tabla 4-62** se relaciona los consejeros elegidos.



**Tabla 4-60. Junta directiva Consejo de cuenca alta**

Nombre	Entidad	Cargo	Municipio
Javier Guava	Resguardo Indígena muisca de Fonquetá y casa de piedra (Cuenca Alta)	Presidente	Chía
Enrique Bayer Tamayo	Universidad de la Sabana	Suplente presidencia	Chía
Ángela Roció Camargo Pulido	Fundación Anthophila	Secretaria	Tenjo
Aldemar Cortés González	Asociación de Servicios Públicos Chaleche	Suplente Secretaría	Guatavita

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

**Tabla 4-61. Junta directiva Consejo de cuenca media**

Nombre	Entidad	Cargo	Municipio
Javier Reyes	Corpocrystal	Presidente	Bogotá
Javier Garibello	Parcialidad Indígena Muisca de Bosa	Suplente presidencia	Bogotá
Sandra Lorena Bolívar	Cámara Regional de la Construcción de Bogotá y Cundinamarca	Secretaria	Bogotá. Soacha, Funza Mosquera, Madrid, Facatativá
Julio Gustavo Ovalle	Anafalco	Suplente Secretaría	Bogotá

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

**Tabla 4-62. Junta directiva Consejo de cuenca baja**

Nombre	Entidad	Cargo	Municipio
Camilo Ernesto Castillo Loaiza	Fundación Universitaria Agraria de Colombia	Presidente	Viotá
Yair Rodríguez Espinosa	Alcaldía Municipal	Suplente presidencia	Anapoima
Luz Enelia Bernal	Acueducto Asulama	Secretaria	San Antonio del Tequendama
María Carolina Ramírez Hernández	ASOBARBA	Suplente Secretaría	Anolaima

Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

La evidencia de la información descrita anteriormente, se encuentra contenida en el **Anexo 3** del documento “Elección e Instalación. En cuanto a la participación en estos espacios, en la **Tabla 4-63** se relaciona el número de asistentes que acudieron a la reunión dispuesta para la instalación de cada Consejo de Cuenca del río Bogotá.

**Tabla 4-63. Asistencias en la instalación del Consejo de Cuenca**

Cuenca	Asistencia
Alta	21
Media	31
Baja	63
<b>Total</b>	<b>115</b>

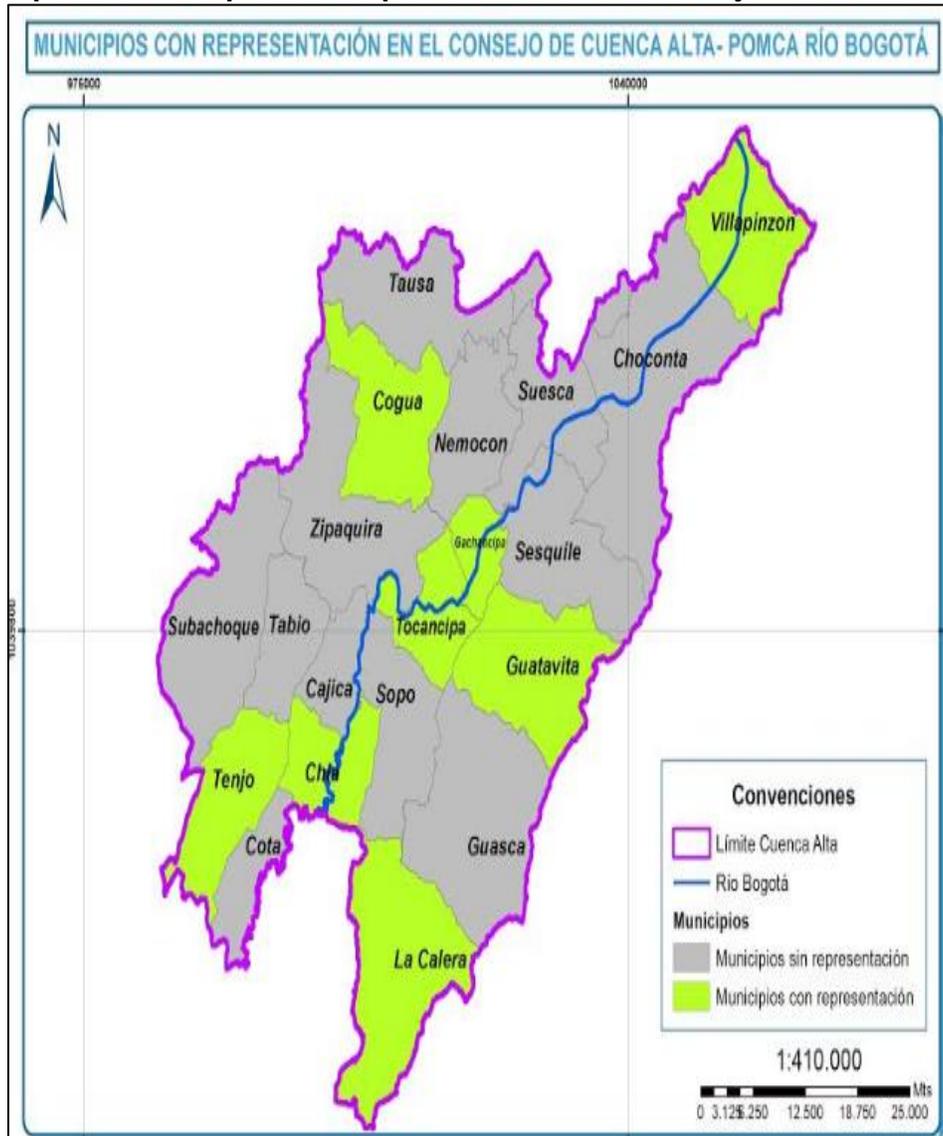
Fuente: Consorcio Huitaca, 2016



La conformación de los Consejos de Cuenca representa una oportunidad para que los actores puedan ocupar espacios de participación que les permita influir en el plan de ordenación de la cuenca hidrográfica. Dentro de las cuencas del río Bogotá (alta, media y baja) se evidencio un alto índice de participación, lo que indica el interés de los ciudadanos de hacerse parte de los procesos que se han dispuesto para desarrollar la actualización del POMCA.

A continuación en el **Mapa 4-4, Mapa 4-5 y Mapa 4-6** se muestra de forma gráfica los municipios que tienen representación en el Consejo de cuenca alta, media y baja del río Bogotá.

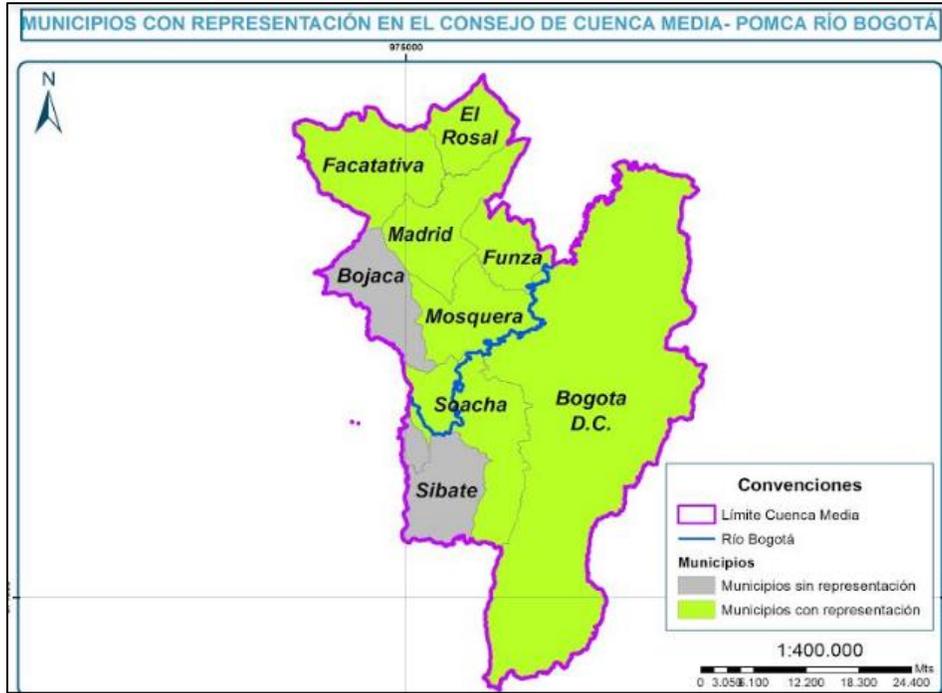
**Mapa 4-4. Municipios con representación en el Consejo de cuenca alta**



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016



Mapa 4-5. Municipios con representación en el Consejo de cuenca media



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016

Mapa 4-6. Municipios con representación en el Consejo de cuenca baja



Fuente: Consorcio Huitaca, 2016



## 5 CONCLUSIONES

El proceso de conformación de los Consejos de Cuenca del río Bogotá (alta, media y baja) representa dentro del componente social del POMCA la inclusión de los ciudadanos en los procesos participativos que se desarrollan en el territorio como un derecho constitucional.

Promover la participación dentro de la cuenca del río Bogotá, fue en principio una dificultad que se subsana empleando estrategias que generaran confianza en los ciudadanos y posicionando mensajes sobre su importancia, para que ellos hagan parte del instrumento, que permitirá planificar la cuenca y así generar aportes en aseguramiento del desarrollo sostenible del ecosistema como parte del territorio donde se habita.

El índice de participación ciudadana en los procesos de elección de los distintos Consejos de Cuenca del río Bogotá (alta, media y baja) sorprendió positivamente ya que, tomando referencias históricas de participación en procesos de elección nacional, caso específico las elecciones presidenciales realizadas en el año 2104, indica que la participación en Cundinamarca y Bogotá específicamente se ubica sobre el 50% según datos recogidos en la página oficial de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Para este proceso de elección de representantes, el promedio de participación ronda por encima del 30%. En el caso específico del proceso de postulaciones para la conformación de los Consejos de Cuenca del río Bogotá, la participación efectiva, tomada a partir del universo de actores caracterizados y priorizados en la fase de aprestamiento, fue muy cercana al 30%, estadística que tomando en cuenta las variables que inciden sobre la intención de participación y las complejidades existentes en la cuenca, legitiman el proceso haciéndolo representativo frente a la equidad que debía primar durante esta jornada dentro del territorio en cumplimiento a la Sentencia del Consejo de Estado del 28 de marzo de 2014.



## BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Municipal . (2014). Plan de Ordenamiento Territorial POT. *Acuerdo 009 de 2014*. Tenjo, Cundinamarca, Colombia.
- alcaldía Municipal. (1999). Esquema de Ordenamiento Territorial. *Acuerdo 043 de 1999*. El Colegio, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía municipal. (1999). Esquema de Ordenamiento Territorial. *EOT 1999*. Cachipay, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Municipal. (2000). Esquema de Ordenamiento Territorial. *Acuerdo 29 de 2000*. Agua de Dios, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Municipal. (2000). Esquema de Ordenamiento Territorial. *Acuerdo 008 de 2000*. Apulo, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Municipal. (2000). Esquema de Ordenamiento Territorial. *EOT Acuerdo 029 de 2000*. San Antonio del Tequendama, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Municipal. (2000). Plan Basico de Ordenamiento Territorial. *Acuerdo 022 de 2000*. Cagua, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Municipal. (2000). Plan Basico de Ordenamiento Territorial. *Acuerdo 12 de 2000*. Cota, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Municipal. (2000). Plan de Ordenamiento Territorial. *Acuerdo 05 de 2000*. Guasca, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Municipal. (2000). Plan de Ordenamiento Territorial POT. *Acuerdo 46 del 2000*. Soacha , Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Municipal. (2001). Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). *Acuerdo 41 de 2001*. Subachoque, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Municipal. (2004-2007). Esquema de Ordenamiento Territorial. *EOT*. Ricaurte, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Municipal. (2007). Plan Basico de Ordenamineto Teritorial PBOT. *Acuerdo 012 de 2007*. Sopó, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Municipal. (2009). Plan de Ordenamiento Territorial. *POT Acuerdo 026 de 2009*. Nemocón, Cundinamarca.
- Alcaldía Municipal. (2010). Ajuste Plan de Ordenamiento Territorial. *POT Acuerdo 011 de 2010*. La Calera, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Municipal. (2011). Esquema de Ordenamiento Territorial. *Acuerdo 007 de 2011*. Granada, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Municipal. (2011). Esquema de Ordenamiento Territorial. *Acuerdo 03 de 2011*. El Rosal , Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Municipal. (2011). Plan de ordenamiento Territorial. *Acuerdo 024 de 2011*. Girardot, Cundinamarca, Colombia.



- Alcaldía Municipal. (2013). Plan Basico de Ordenamiento Territorial. *PBOT Acuerdo 032 de 2013*. Mosquera, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Municipal. (2015). Plan Basico de Ordenamiento territorial. *PBOT Acuerdo 001 de 2015*. Madrid, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Municipal. (s.f.). Esquema de Ordenamiento Territorial. *Acuerdo 005 de 2001*. La Mesa, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Municipal. (s.f.). Esquema de Ordenamiento Territorial. *Ajunste al EOT Decreto 69 de 2011*. Viotá, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía Municipal. (s.f.). Plan Basico de Ordenamiento Territorial. *Acuerdo 013 de 2014*. Chía, Cundinamarca, Colombia.
- Boraschi, S. F. (2009). Corredores biológicos: una estrategia de conservación en el manejo de. *Revista forestal de costa rica*.
- Cárdenas Agudelo, M. F. (2013). *La gestión de ecosistemas estratégicos proveedores de agua. El caso de las cuencas que abastecen*. Medellín.
- choconta, A. m. (25 de Marzo de 2009). Decreto 030 de 2009. *Plan de Ordenamiento territorial*. Choconta, Cundinamarca, colombia.
- Choconta, E. (2007). Ajuste Esquema de Ordenamiento Territorial. *Acuerdo 36 de 2007*. Choconta, Cundinamarca, Colombia.
- Cifuentes, C. (11 de 11 de 2015). lineamientos generales para la definición de áreas y ecosistemas estratégicos en los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas. CAR. 2015.
- Clavijo., S. (2013). Protección de los ecosistemas estratégicos.
- Congreso Nacional de la Republica. (2014-2018). Ley 1753 de 2015. *Plan Nacional de Desarrollo*. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.
- Consejo de Estado. (2014). *Boletín del Consejo de Estado*. Consejo de Estado, Bogotá. Recuperado el 14 de diciembre de 2014, de [http://190.24.134.67/documentos/boletines/141/AC/25000-23-27-000-2001-90479-01\(AP\).pdf](http://190.24.134.67/documentos/boletines/141/AC/25000-23-27-000-2001-90479-01(AP).pdf)
- Constitución Política de Colombia. (s.f.). <http://www.corteconstitucional.gov.co>. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>
- CORPOICA, D. . (1998). PLAN DE MANEJO DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS. *PLAN DE MANEJO DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS*.
- Corporación Atonóma Regional CAR. (2016-2019). Plan de Acción. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.
- Corporación Autónoma Regional CAR. (1982). Plan de Manejo Ambiental. *Reserva Forestal Protectora Páramo de Guacheneque*. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.



- Corporación Autónoma Regional CAR. (2003). Plan de Manejo Ambiental. *DMI Cuchilla de Subía y Peñas Blancas*. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.
- Corporación Autónoma Regional CAR. (2005). Plan de Manejo Ambiental. *Reserva Forestal Protectora del Bosque oriental*. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.
- Corporación Autónoma Regional CAR. (2006). Plan de Manejo Ambiental. *DMI Páramo de Guerrero*. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.
- Corporación Autónoma Regional CAR. (2006). Plan de Manejo Ambiental. *Reserva Forestal Protectora Nacimiento del Río Bogotá*. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.
- Corporación Autónoma Regional CAR. (2006). Plan de Manejo Ambiental. *Humedal-laguna de Pedro Palo*. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.
- Corporación Autónoma Regional CAR. (2008). Plan de Manejo Ambiental. *DMI Cerro Juaiça*. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.
- Corporación Autónoma Regional CAR. (2008). Plan de Manejo Ambiental. *Humedales La Florida, El Juncal y Neuta*. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.
- Corporación Autónoma Regional CAR. (2009). Plan de Manejo Ambiental. *DMI Nacimiento del río Subachoque y Pantano de Arce*. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.
- Corporación Autónoma Regional CAR. (2009). Plan de Manejo Ambiental. *Reserva Forestal Protectora productora El Sapo- San Rafael*. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.
- Corporación Autónoma Regional CAR. (2009). Plan de Manejo Ambiental. *Humedales Tierra Blanca, El Yulo y la Herrera*. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.
- Corporación Autónoma Regional CAR. (2010). Plan de Manejo Ambiental. *DMI Paramó de Guargua y Laguna Verde*. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.
- Corporación Autónoma Regional CAR. (2011). Plan de Manejo Ambiental. *Distrito de conservación de suelos TIBAITATÁ*. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.
- Corporación Autónoma Regional CAR. (2014). Plan de Manejo Ambiental. *Reserva Forestal Productora Thomas Van Der Hammen*. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.
- Corporación Autónoma Regional CAR. (2015). Plan de Manejo Ambiental. *DMI Gualí, Tres esquinas y Funzhe*. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.
- Corporación Autónoma Regional CAR y CORPOGUAUVIO. (2009). Plan de Manejo Ambiental. *Reserva Forestal Protectora Piono y las Águilas*. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.
- Corporación Autónoma Regional CAR. (24 de noviembre de 2014). Seguimiento Ambiental. *Embalse del Muña*. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.
- Delgado, A. M. (2008). Bosque Seco Tropical (BsT) en el área del Parque Recreativo y ecológico Piscilago-nilo. municipio de Nilo, vereda la Esmeralda, cundinamarca.
- DIAZ, D. (2013). ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL DE BOGOTÁ.
- DIRECCIÓN TERRITORIAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. (2007). Plan de manejo Ambiental. *Parque nacional Natural Chingaza*.



- DIRECCIÓN TERRITORIAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. (2007). Plan de manejo Ambiental . *Parque Nacional Natural de Sumapaz*.
- DNP. (6 de Diciembre de 2004). Conpes 3320.
- DNP, MADS-DGIRH. (2013). Recuperado el 30 de mayo de 2016, de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=1957:gob-ernanza-del-agua>
- Ecoforest, P. (2006). *Soporte Plan de Manejo y Ordenamiento de una Cuenca, POMCA rio Bogotá. Elaboración del diagnóstico, prospectiva y formulación de la cuenca hidrográfica del río Bogotá*. Bogota.
- Ferrero , M., & Hoehn, M. (01 de 07 de 2014). *Revolución Democrática*. Recuperado el 2 de junio de 2016, de <http://www.giorgiojackson.cl/wp/wp-content/uploads/2014/09/marco-teorico-estudio-participacion-ciudadana.pdf>
- Gutierrez, C. A. (2013). LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DEFINICIÓN DE AREAS Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS.
- Hispanica, I. C. (s.f.). <http://www.banrepcultural.org/>. Obtenido de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/geohum2/muisca1.htm>
- <http://www.fao.org/>. (3 de 02 de 2016). <http://www.fao.org/>. Obtenido de <http://www.fao.org/>: <http://www.fao.org/zhc/detail-events/es/c/382062/>
- Instituto Alexander Von Humboldt. (2005). *Libro rojo de plantas de colombia Vol. 2*. Bogotá D.C: Eduardo Calderon, Gloria Galeano y Nestor Garcia.
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR- 2009. (2009). *ESPECIES FOCALES DE AVES DE CUNDINAMARCA ESTRATEGICAS PARA LA CONSERVACIÓN*. BOGOTÁ D.C: Gestión Ambiental Estratégica.
- MADS- Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2014). Guia Tecnica para la Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas. Bogotá, Colombia: Imporenta nacional de colombia.
- MADS, D. (2 de Agosto de 2012). <http://www.minambiente.gov.co/>. Obtenido de [http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2012/dec\\_1640\\_2012.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2012/dec_1640_2012.pdf)
- MADS, R. (21 de Mayo de 2013). <http://www.minambiente.gov.co/>. Obtenido de <http://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/cuen-cas-hidrograficas/Resolucion-0509-de-2013.pdf>
- Martha Esperanza Andrade L, H. B.–C. (2005). <http://unicesar.ambientalex.info/>. Obtenido de <http://unicesar.ambientalex.info/>: <http://unicesar.ambientalex.info/>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS. (2013). Guia Tecnica para la formulación de Planes de manejo de las Cuencas Hidrográficas POMCAS. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.

Ministerio de ambiente, v. y. (2010). Decreto 2372 .

Secretaria Distrital de Ambiente SDA. (2008). Plan de Manejo Ambiental. *Humedal Cordoba*. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.

Secretaria Distrital de Ambiente SDA. (2008). Plan de Manejo Ambiental. *Humedal El Burro*. Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia.

Sociedad Geografica de Colombia. (2005). Descripción General de los Humedales de Bogotá D.C. En J. F. Vanesa Moreno. Bogotá D.C.

Vasquez, A. p. (2009). *Bases jurídicas y técnicas*. Obtenido de file:///F:/Alex/Desktop/Documentos%20ESO/Septimo/152.pdf

Villapinzón, A. M. (25 de Marzo de 2009). Plan de Ordenamiento Territorial. Villapinzón, Cundinamarca, Colombia.